

## **ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 767**

En Talca, a siete días del mes de Septiembre del año dos mil veintiuno, en el Salón de Plenarios del Consejo Regional, siendo las 15:40 horas, se da inicio a la Septingentésima Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Maule, la que se realiza de manera semi presencial y vía ZOOM, bajo la Presidencia de la Gobernadora Regional, Sra. Cristina Bravo Castro y con la asistencia de los siguientes Consejeros: Sres. (as) Manuel Améstica Gaete, George Bordachar Sotomayor, Pablo Chávez Valderrama, Edgardo Bravo Rebolledo, Pablo Del Río Jiménez, Arturo Guajardo Díaz, Rodrigo Hermosilla Gatica, Juan Andrés Muñoz Saavedra, César Muñoz Vergara, Ivonne Oses Castro, Cecilia Parham Mucarquer, María del C. Pérez Donoso, Rafael Ramírez Parra, Gabriel Rojas Rojas, Mirtha Segura Ovalle, Boris Tapia Martínez, Roberto Urrutia Concha, Juan Valdebenito Mansilla, Roberto Urrutia y José Vargas Vega.

La Gobernadora Regional, señala "damos inicio a la presente Sesión, saludando a los Consejeros(as) Regionales que están presentes en esta Sesión, saludar también a los Consejeros(as) que están presentes a través de vía ZOOM, y saludar además a los Jefes de División, a nuestro Secretario Ejecutivo, al equipo de la SEREMI de Transportes, a los Jefes de División del GORE y al equipo administrativo del CORE.

"Señalarles que la Tabla programada desarrollar en el día de hoy, es la siguiente:

- 1) OBSERVACIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA ORDINARIA N° 766 DE 17.08.2021.
- 2) PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO REGIONAL RESPECTO A MATERIAS ANALIZADAS EN COMISIONES:
  - I) **COMISION DE PRESUPUESTO**
    - a) Análisis y aprobación de propuesta de modificación N° 6 del Presupuesto de Inversión Regional 2021 y los marcos presupuestarios que lo componen
  - II) **COMISION INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**
    - a) Análisis y aprobación de recursos para convocatoria del "Programa Especial de Renovación de Taxis Colectivos y Renovación de Buses, Minibuses, Trolebuses y Taxi buses, año 2021"
    - b) Análisis y aprobación de propuesta de priorización y distribución de recursos sectoriales MOP 2021 para iniciativa "Reparación del Estanque Metálico del SSR Escorpión, Provincia de Talca, comuna de San Clemente", Código BIP N° 40034109-0.
    - c) Presentación etapa de anteproyecto del Estudio actualización del Plan Regulador Comunal de la Provincia de Cauquenes



III) **COMISION DE ESTRATEGIA y FOMENTO PRODUCTIVO**

IV) **COMISION DE DEPORTES Y SOCIAL**

V) **COMISION DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE**

VI) **COMISION DE SALUD**

VII) **COMISION DE EDUCACION Y CULTURA**

VIII) **COMISION JURIDICA, REGIMEN INTERNO y ETICA**

- a) Análisis y aprobación de concesiones de uso gratuito de inmuebles fiscales
- b) Designación de contraparte para seguimiento del "Fondo de Fomento de Medios Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunes 2021"

3) MATERIAS VARIAS.

Enseguida, dispone pasar al primer punto de Tabla, que es Observaciones al Acta de la Sesión Ordinaria N° 766, de fecha 17.08.2021, para lo cual ofrece la palabra a los Consejeros Regionales.

No habiendo observaciones, la Gobernadora somete a votación la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 766, de fecha 17.08.2021.

El Secretario Ejecutivo, procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son expresados por la Gobernadora Regional y los Consejeros(as) Segura, Bravo Rebolledo, Oses, Améstica, Bordachar, Rojas, Del Río, Guajardo, Ojeda, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Urrutia, Vargas, Valdebenito, Parham, Muñoz Saavedra y Tapia. Se abstiene el Consejero Chávez.

**El Consejo acuerda aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 766, de fecha 17.08.2021.**

A continuación, la Gobernadora dispone pasar al siguiente punto, que es el Pronunciamiento del Consejo Regional, respecto a materias analizadas en Comisiones, para lo cual ofrece la palabra al Consejero Pablo Chávez, quien preside la Comisión de Deporte y Social, para que entregue el informe respectivo.



Don Pablo Chávez, dice "saludarla en forma muy cordial a la Sra. Gobernadora y Presidenta de este Consejo, iniciando el mes de la Patria y el retorno de casi todos los Consejeros de manera presencial, y por supuesto saludar a todos los Consejeros que están bajo la modalidad Zoom, saludar también a nuestro Secretario Ejecutivo, Juan Paulo Soto, a los Jefes(as) de División del GORE, al equipo de profesionales de la SEREMI de Transportes, a los funcionarios del GORE deseándoles un excelente mes de la Patria, en que celebramos nuestra Independencia".

"En la Comisión no había temas en Tabla establecidos por la Gobernadora Regional, pero contamos con la presencia del Director Regional del IND, Sebastián Pino, quien gentilmente tuvo la buena disposición y voluntad de contarnos sobre el programa Promesas del Maule, excelente y exitoso programa que se ha ido desarrollando y que tiene como objetivo desarrollar talentos deportivos de alto rendimiento y potenciarlos en competencias de carácter nacional e internacional".

"También contamos con la presencia de la Jefa de la División de Desarrollo Social, Leandra Urzúa, quien gentilmente participó en la Comisión y estuvimos hablando respecto de una propuesta de este Presidente, en el sentido de conformar Centros Integrales para la Mujer, en toda la Región del Maule, de mujeres que han sido víctimas de violencia intrafamiliar, que se ha acrecentado en este último tiempo, y tal como Usted Gobernadora lo señalaba en su recorrido por la Región del Maule, el diagnóstico y lo tenía muy claro, y lo planteó en su campaña y la verdad es que coincidimos plenamente con ello y créame que los miembros de la Comisión que presido, están conscientes de que este es un tema muy relevante. Creo que es el eje más potente de fortalecer el empleo, de alguna forma a las mujeres que han sido muy perjudicadas, con ello disminuir las brechas de desigualdad y de alguna forma darle a todas las Comunas un apoyo económico, jurídico y emocional".

"Esto es lo que en términos generales se abordó en la Comisión. La Jefa DIPIR, Srta. Elena Fuica nos comentaba que estaban trabajando en conjunto con la SEREMI de la Mujer respecto de esta materia, que de hecho es una política nacional. Por tanto quedamos de seguir trabajando el tema, para a lo mejor Usted Gobernadora pueda ayudarnos un poco más, porque como es su eje de campaña, nos parece que es muy relevante ese eje programático, de hecho lo planteamos con el Ex Presidente de este Consejo, en su oportunidad, Consejero Patricio Ojeda y ahí nace esta propuesta que coincide plenamente y que Usted la potenció mucho más".



"Quedamos junto a la Sra. Leandra Urzúa, de trabajar el tema en conjunto e ir implementando en las 30 Comunas estos Centros Integrales, para la mujer".

"Aprovecho también de saludar hoy, en el día internacional de las Mujeres de pueblos originarios, por tanto quiero comenzar este Consejo saludando y felicitando a todas las mujeres de los pueblos originarios, especialmente a las de la Región del Maule".

La Gobernadora, indica "gracias Consejero, al respecto de lo manifestado por el Consejero Chávez, decir que efectivamente hoy día estuvimos conociendo la piscina temperada que fue financiada con recursos del GORE y del MOP, además conocí a los Jóvenes que participan en el Programa Promesas Maule y una de las cosas que estuve conversando con ellos, y por cierto Sebastián Pino, nos señaló que están todos los Consejeros(as) invitados a conocer la piscina temperada, que no solamente sirve para los jóvenes del Programa Promesas Maule de la Región, sino que también para hacer una labor social muy importante, sobre todo para aquellos niños que tienen necesidades especiales. En ese sentido uno de los temas que él me planteó y que conversamos para que lo pudiéramos ver a futuro en su Comisión Consejero Chávez, es que pudiéramos tener algún fondo permanente para poder ayudar a todos los deportistas de elite y a las promesas Maule que tenemos, porque ellos muchas veces necesitan recursos y no alcanzan a presentar sus proyectos dos meses antes, como es el requisito que tenemos".

Don José Vargas, manifiesta "sobre ese tema hay una petición que desde algún tiempo está haciendo Camila Castillo que es una representante de Tenis de la Región, me interesa entonces saber cuál es la propuesta final para considerar".

La Gobernadora, responde "no hay ninguna propuesta aún, tenemos la idea para socializar desde la Comisión de Deporte y Social para más adelante, el 2022, tener recursos permanentes para ayudar durante los 12 meses del año a los deportistas de elite, porque hoy día, lo que podemos hacer es que si hay un deportista de elite y requiere viajar para participar de una competencia, debe ingresar su proyecto dos meses antes, entonces lo que queremos ver para el 2022, obviamente aprobado por cada uno de Ustedes y desde la Comisión de Deportes y Social, es tener esos



recursos de manera permanente y que no sea tan engorrosa la postulación o la accesibilidad a esos recursos".

"Enseguida Consejeros(as), concedo la palabra a la Consejera Cecilia Parham, quien preside la Comisión de Presupuesto, con el objeto de que entregue su respectivo informe.

Doña Cecilia Parham, señala "saludarle Gobernadora y Presidenta, a los Consejeros(as) Regionales, a nuestro Secretario Ejecutivo, a todos los Jefes de División del GORE, a los funcionarios del GORE, a nuestras Secretarías, al equipo de la SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, y a todas las personas que estén conectadas en esta Sesión, vía ZOOM y presencial".

"En nuestra Comisión, solo teníamos un tema, que es la solicitud de aprobar la propuesta de modificación N° 6, del Presupuesto de Inversión Regional año 2021, y los marcos presupuestarios que lo componen. Básicamente consiste en la necesidad de realizar ajustes de partidas correspondientes al presupuesto, considerando el ajuste en la programación de los Subtítulos 24, 29, 31 y 33, que se encuentran en ejecución durante el presente año 2021, se incorpora marco para el Programa Renueva Tu Micro y Colectivo año 2021".

"En el Oficio se detalla claramente, todos lo tienen en su poder, específicamente de qué proyectos se podría estar sacando los recursos, pero estos ajustes de partida en la reprogramación corresponden ya a los Subtítulos que mencione recién que se encuentran en ejecución durante el presente año".

"Entonces la modificación N° 6 se usará para inyectar los recursos del Programa Renueva tu Micro y Colectivos, año 2021, como ya señalé, y es importante indicar que esta modificación no afecta en absoluto –según lo explicado por Elena Fuica- los proyectos que están en ejecución y que gastarán menos de lo estipulado para el presente año, dejando el grueso del gasto para el 2022 y así poder cumplir con la ejecución presupuestaria del presente año".

"Luego de debatir y habiéndonos respondido todas las consultas que les hicimos como Consejeros(as), Elena Fuica nos comenta que por ejemplo hay un proyecto que tiene asignado 2.000 millones de pesos, y se le está dejando solo 600



millones de pesos, porque eso debiera gastarse. La cifra exacta se va a tener en las próximas semanas, no más allá de 15 días y se está dejando todo lo que realmente se va a gastar el presente año. Tiene que ver con programación solamente, lo que se está rebajando es el programar lo que no se va a gastar este año".

"El Consejero Améstica comparte lo que señala la Jefa de División, atendido que la idea es dejar aprobado y funcionando el ítem ya que pasa este presupuesto para el próximo año con el saldo inicial de caja".

El Consejero Muñoz Saavedra, señala que los ítemes que se están rebajando, cómo se va a justificar como por ejemplo los recursos de las ambulancias, se entiende que se demoran en comprar, señala él, y no hay ningún reparo. En el fondo, continúa que es una cosa más de forma que sería bueno tener un documento de respaldo o bien que el Servicio señale que no va a alcanzar a comprar".

"Continúa diciendo que con los vehículos de Carabineros, es lo mismo. No es bajar el proyecto, sino que posponer el gasto, por ejemplo en el que queda la duda si hay gasto o no, es en el de la Corporación de Desarrollo Productivo Región del Maule. La baja de 340 millones de pesos, no se tiene claro en qué podría influir, o a qué ítems se le está rebajando. El siguiente ítem es el de Vehículos sin distribuir, en que también hay una baja de 320 millones de pesos y no tenemos detalle de eso".

"Doña Elena Fuica, señala que respecto a la reposición de ambulancias, es un producto muy específico, que demora 8 meses. Se está evaluando la posibilidad de hacerlo como trato directo, ya que es un producto que requiere características especiales, se exporta de Europa, por eso se va a evaluar si se puede avanzar con trato directo, aunque igual se demora los 8 meses".

"Respecto a los vehículos de Carabineros, se está levantando todo el proceso completo, se está dejando 625 millones de pesos, porque los plazos son diferentes, hay algunos que son camionetas y otros, los que tienen el mismo plazo de entrega. En dos semanas -informa- se va a tener definido el monto exacto de lo que se va a gastar en vehículos para VCarabineros".

"En los vehículos sin distribuir, Subtítulo 29, ítem 03, habían 2.800 millones de pesos, se están bajando solamente 325 millones de pesos, por lo que están



quedando 2.400 millones de pesos, los que son bastantes recursos, pero a esta altura del año, lo que se necesita para proyectos nuevos, a fin de poder identificarlos solamente. Se necesita dejarlos con 1 millón de pesos y se puede avanzar en el proceso de compras que corresponde”.

“Por último, en el funcionamiento de la Corporación, se están bajando 347 millones de pesos, como se había indicado, también por lo mismo no se van a gastar todos este año, no significa que se está eliminando este ítem”.

“Luego el Consejero Bravo, manifiesta que le preocupa agilizar los proyectos, en especial los de las ambulancias, que según indica, llevan mucha demora por el trámite administrativo. Se trata de ambulancias especiales, y lleva mucho tiempo la tramitación. Entonces solicita una respuesta más clara y específica por la demora de estos vehículos de salud, y también en los vehículos de Carabineros”.

“La Presidenta, solicita a la Jefa de DIPIR, Elena Fuica, pueda enviar un detalle de los ítems que se rebajarán del presupuesto, Ambulancias, vehículos de Carabineros, y la Corporación”.

“El Consejero Chávez, manifiesta que le gustaría tener una minuta solamente para graficar y visualizar la proyección de cuándo se puede materializar la adquisición de estos vehículos. Adquisición de ambulancias, adquisición de vehículos para Carabineros, etc.”

“El Consejero César Muñoz, un poco en la línea de lo que se ha estado tratando, le interesa saber respecto del tema de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo, le preocupa la rebaja de recursos. Saber qué es lo que se refleja más allá del monto”.

“La Comisión lo aprobó en forma unánime y le solicitamos Gobernadora que lo pueda someter a votación ante el plenario”.

“Solo decirles que esta modificación y estos ajustes de partida en la reprogramación corresponden a los Subtítulos ya señalados y que están en ejecución durante este año y que solo se van a modificar los recursos que no van a poder ser ejecutados el presente año. Por eso que se puede hacer la modificación”.



La Gobernadora pide a la Jefa DIPIR del GORE, Elena Fuica, para que se dirija al pleno".

Doña Elena Fuica, indica "respecto a la Corporación, esta modificación se basa básicamente en un factor de ejecución presupuestaria, ello basado en las rendiciones que tiene a la fecha la Corporación y lo que falta por rendir".

"El Programa de funcionamiento es por 1.060 millones de pesos, a la fecha le hemos traspasado 800 millones de pesos y de esa cantidad, desde Febrero a la fecha, es decir en 7 meses, me ha rendido 400 millones, en Septiembre, Octubre Noviembre y Diciembre, va a tener que rendir los otros 400 millones de pesos y además y además nosotros tenemos 200 millones de pesos que no han sido traspasados, y esos se los vamos a tener que traspasar en Noviembre y va a tener que rendirlos en Diciembre. Entonces como Ustedes saben, la Corporación es un presupuesto anual. Yo si veo esa programación en 7 meses me han rendido 400 millones y en el resto de meses deberán rendir los otros 400 millones, y además le voy a pasar 200 millones de pesos más, lógicamente no se va a poder gastar los 350 millones de pesos adicionales que estaban aprobados. Por lo tanto tiene que ver con una cuestión presupuestaria solamente. Dados los tiempos, no es posible pasarle, si yo corriera e hiciera todos los esfuerzos y ellos gastaran, podría ser. Pero lamentablemente no ha sido así durante el año y efectivamente nosotros de acuerdo a las proyecciones que tiene programado mensualmente y a lo que ha rendido hasta la fecha, por tanto no es posible pasarle esos recursos".

"Respecto a los Carabineros, tengo el detalle. Se programó, por el momento nosotros estamos dejando 625 millones de pesos, porque pueden surgir nuevas iniciativas, pero la gran compra que todos Ustedes conocen y que son los 50 vehículos, hay tres líneas: 5 radiopatrullas, que esos tienen entrega de 18 días, por tanto efectivamente vamos a poder recibirlos y pagarlos este año. Hay 7 camionetas por 280 millones de pesos, también tienen un plazo de alrededor de 30 días, por tanto vamos a poder pagar este año, pero hay 38 Furgones que tienen un plazo de entrega de 165 días, por tanto si sacamos la cuenta son alrededor de cinco meses y de aquí a fin de año no alcanzamos. Por tanto esos son los 1.000 millones de pesos que se están dejando para el año 2022".



"En cuanto a las Ambulancias, la aprobación de esto fue el 07 de Julio pasado, y en realidad no estaban avanzadas, como Ustedes dicen las conversaciones efectivamente estaban efectuadas, pero trámites administrativos no había ninguno cuando nosotros llegamos. Por lo tanto esta adquisición no es factible de hacerla en el presente año, dadas las características de estas ambulancias, que son construidas en Europa y tienen un plazo de entrega de 8 meses. Actualmente nosotros ya estamos avanzando en el proceso, estamos en la elaboración de la Resolución que aprueba los términos de referencia del trato directo, y estamos juntando los antecedentes para justificarlo frente a la Contraloría".

"En lo que dice relación con los "Vehículos sin Distribuir", se rebaja la programación financiera, porque va a seguir bajando, nosotros vamos confirmando cada vez, como bien decía la Presidenta de la Comisión, en el sistema. Hay cosas que efectivamente están disponibles y otras no. Entonces tiene que ver con programación financiera y por eso le estamos bajando 300, porque ahí había una disponibilidad grande. 2.719 millones de pesos, lo estamos bajando a 2.394. Y en dos semanas más capaz que lo volvamos a bajar en el sentido de que las disponibilidades de vehículos y de entrega, eso se va programando día a día y ahí vamos a tener realmente el monto exacto que vamos a tener que bajar de vehículos sin distribuir".

Don George Bordachar, manifiesta "la Corporación es nuestro brazo armado como Consejeros Regionales, los vehículos de Carabineros también fue un anhelo en el que todos trabajamos. No sé si Usted Gobernadora participó en la primera compra cuando era Consejera. Y la misma situación ocurrió con el tema de las ambulancias".

"Creo que Ud. como Gobernadora y como Presidenta del Consejo, que quede el compromiso para el día de mañana que esos recursos que estamos sacando hoy día, se reintegren, se repongan y podamos destinar a la Corporación, para la compra de los vehículos de Carabineros y para las ambulancias. Pero que quede el compromiso de parte suya, Gobernadora".

La Gobernadora Regional, agrega "decirle que el compromiso está Consejero, quisiera tanto como muchos de Ustedes que las compras se pudieran hacer de inmediato y pudiéramos aumentar la ejecución presupuestaria, pero lamentablemente la realidad no es así, el proyecto ya fue aprobado por Ustedes, por



tanto eso se tiene que respetar, y eso es lo que nosotros vamos a hacer, pero desde lo que sugiere el equipo técnico del Gobierno Regional es que hay que hacer esas modificaciones para generar gastos, porque como todos saben recibimos el Gobierno Regional con un gasto presupuestario del 34%".

"Contarles además que el otro día cuando estuvimos conversando tanto con el Ministro de Salud como con el General de Carabineros, y puedo decirles que comparten las modificaciones que estamos haciendo".

Don José Vargas, expresa "entiendo que los acuerdos que tomamos en este Consejo representan una aspiración, y que le traemos los Consejeros por distintos compromisos y yo diría políticos/sociales, que contraemos con las respectivas comunidades, me estoy refiriendo a Carabineros específicamente".

"Escuché y espero que se aclare, puedo estar equivocado, pero escuché hablar de la primera compra aprobada, de 50 vehículos y no de la última que corresponde a 20. En consecuencia, quisiera después teniendo la respuesta definitiva, poder señalar que entendiendo las modificaciones que deben hacerse desde el punto de vista técnico, no cabe duda que a lo que yo aspiro es que se concilie el tema técnico con las aspiraciones que nosotros traemos al Consejo. En consecuencia, entendiendo lo técnico, creo que existe el compromiso y que se va a cumplir, pero hay un problema que es el tema de los 50 vehículos, pero luego hay 20 vehículos más que son especialmente camionetas. Por tanto si no se habla de los 20 y sí se habla de los 50, quiero entender que se puede hacer con Carabineros, un cruce de los dos acuerdos".

Doña Elena Fuica, responde "efectivamente Consejero esta es una gran compra que se está haciendo, se llama así en el mercado público y son 50 vehículos, 5 Radiopatrullas, 38 Furgones y 7 camionetas. Son aprobaciones diferentes, la aprobación que tengo es por los 50 vehículos, y es en lo que estamos trabajando, ya tenemos los plazos de entrega de cada uno, el proceso ya está un poco avanzado".

"Respecto de los otros 20 que señala el Consejero Vargas, no conozco esa aprobación, sin embargo hay que dejar claro que no pueden ir juntos, independiente que estén aprobados".



Don José Vargas, dice "eso es precisamente lo que he señalado Gobernadora. Primero se me aclara, porque mi duda era que se hablaba solamente de un primer acuerdo, pero hay dos acuerdos respecto a la compra de Carabineros, y la aprobación de los 20 vehículos, contiene mayoritariamente camionetas, por tanto si se habla de los dos acuerdos o si se hablara de uno, donde se adquirirán 50 vehículos, pero hay solamente furgones, y algunas camionetas, pudiera hacerse que con el acuerdo 1), satisfaciendo el acuerdo 2) de los 20 vehículos. Esa es mi inquietud. O asumir que no se está tocando el acuerdo de los 20".

Doña Cecilia Parham, indica "eso es lo que ha señalado la Jefa DIPIR Consejero, en el sentido que ella no está en antecedentes del otro proyecto que aprobamos nosotros en el Consejo, hace unos meses, para la compra de 20 vehículos, en este caso para carabineros y ser distribuidos en los Retenes, donde hay caminos poco amigables, en los sectores rurales. Ese es el que ella no tiene".

Doña Elena Fuica, insiste "esto se refiere solo a los 50, en que se tenía una asignación de 1.625 millones de pesos, estoy dejando los 625 millones y le estoy sacando los 1.000 que corresponde a los furgones, que se van a concretar en el año 2022".

Doña Cecilia Parham, agrega "habría que ver ese proyecto de los 20 vehículos que aprobamos, camionetas. Y saber qué es lo que pasa con ese proyecto".

Don Gabriel Rojas, expone "saludarle Gobernadora, también saludar a los consejeros Regionales que se encuentran participando de manera telemática y a quienes están en forma presencial, saludar a todos los funcionarios del GORE. En relación a la materia, mencionar mi aprensión en torno al presupuesto que aún se mantiene de la Corporación, en vista que no tan solo en este año, sino que en muchos años de funcionamiento de la Corporación, son pocos los objetos o productos que tienen un impacto real y concreto en la Región y lamentablemente para efectos de gasto presupuestario es muy útil, pero para efectos de generar bienes o servicios, o productos para la comunidad y la Región, es poco útil".

"Entonces, creo que de todas maneras sigue manteniéndose alto el presupuesto en el ítem, conforme a la glosa que está en el anexo I, en relación a las ambulancias".



"No obstante que ya fue clarificado que las ambulancias no pueden ejecutarse durante el presente año, producto de lo que significa los procesos administrativos para realizarlos, de todas maneras Gobernadora, por su intermedio me gustaría que se me pudiera entregar por escrito cuáles son esos procedimientos administrativos, para tenerlos en conocimiento y así también dar respuesta al momento de poder ser consultado por la votación del día de hoy".

Don Juan Valdebenito, dice "saludar, como lo han hecho mis antecesores, en forma extensa a todos los participantes de este pleno y quiero manifestar mi alegría porque ya estamos "volviendo a la normalidad", manifestar también -sin ser parte de este Gobierno- la alegría y reconocer el éxito de la vacunación que hoy nos permite estar ya asistiendo casi la mayoría de los Consejeros a nuestras dependencias".

"En la misma línea del Consejero Rojas, y a Ustedes les consta y son testigos que cuando asumo como Consejero Regional una de mis primeras aprensiones fue justamente esta Corporación Regional de Desarrollo Regional, se nos dijo justamente lo que acaba de señalar el Consejero Bordachar, que esto era el brazo político del Gobierno Regional, que era el brazo armado del Gobierno y que por tanto había que aportar casi 1.000 millones de pesos".

"Entonces Gobernadora, con todo el respeto y cariño, quería yo manifestar mi opinión, este no es un brazo armado, hay que decir la verdad, sino que este es un brazo del duopolio político que gobernó este País, que permanentemente cuando gobernó la Concertación fueron mayoritariamente los funcionarios de la Corporación, de la Concertación, o casi la mayoría y hoy día nos encontramos con que un gran porcentaje de la gente que está contratada, o son de la UDI en su mayoría, de Renovación Nacional y Evópoli, esa es la verdad. Y hay que sincerarlo".

"Por lo tanto creo que esta es una oportunidad histórica Gobernadora, lo deja o lo toma, como nueva figura pública, cuando se habla de descentralizar, siento que esa Corporación a la que podríamos seguir aportándole recursos, debiera ser efectivamente el brazo, pero el brazo de ideas y el brazo de desarrollo de la Región".



"Sinceramente lo digo, y ojalá se considere como propuesta, contratar a los mejores profesionales de la Región, para que vayan en apoyo efectivo y de verdad a los Municipios más chicos, aquellos que no tienen la capacidad de contratar profesionales que puedan desarrollar sus proyectos como lo hacen las Municipalidades más grandes. Ello porque creo que ahí está efectivamente el desarrollo de la Región, querida Gobernadora".

"Es por tanto que le hago un llamado querida Gobernadora, y de todo corazón se lo pido, a que escuchemos el llamado de la gente, a que terminemos con esto, yelijamos a los mejores profesionales de la Región, para que trabajen en la Corporación de Desarrollo y hagamos una mejor Región. Muchas gracias".

La Gobernadora, indica "respecto de lo que plantea el Consejero Valdebenito, debo decirles que de lo que he podido conocer de la Corporación de Desarrollo, es que cuando asumí como CORE en Marzo del año 2018, tenía yo una apreciación muy parecida a la que tienen Ustedes, y debo ser muy sincera, que desde el día en que renuncié al Consejo Regional a cuando volví como Presidenta del CORE y Gobernadora Regional, he visto un avance en algunos programas que se han estado realizando desde la Corporación de Desarrollo Regional, y en esto quiero señalar que a lo mejor no es lo que nosotros quisiéramos, a lo mejor me gustaría lo que plantea el Consejero y a mí no me cabe ninguna duda y lo hablé con Consejeros de Chile Vamos y con otros de la Ex Nueva Mayoría, que nosotros tenemos que buscar la manera, a través de la Corporación, o a través de alguna Fundación, de ser capaces de levantar carteras de proyectos, sobre todo para los Municipios más pequeños, como por ejemplo Villa Alegre, que tiene un Profesional en la SECPLAN, Colbún que tiene 2 Profesionales, a diferencia de Curicó que tiene 30, o 40 que tiene la Municipalidad de Talca, en palabras de su propio Alcalde Juan Carlos Díaz, entonces nosotros tenemos que ser capaces de buscar la manera para que la Corporación de Desarrollo Regional potencie a los Municipios más pequeños".

"De hecho hoy tuvimos una reunión con ellos, junto a nuestro Jefe DIPLADE, a nuestra Jefa DIPIR, y quien les habla, viendo cuál es su programación, y cómo iba a andar la programación respecto del gasto. Quiero decir que en materia de turismo y apoyo a la gastronomía sí se han hecho cosas. Eso no se puede desconocer. Y también la invitación a que Ustedes sean parte de eso que se está realizando. Aquí de las personas que más conoce el tema de la Corporación de Desarrollo Regional,



porque yo valoro y agradezco que él se haya incorporado en varios temas, es el Consejero Pablo Del Río, quien ha estado participando en varias iniciativas para potenciar el turismo, como también la Consejera Pérez y la Consejera Osés; entonces creo que hay que potenciar la Corporación de Desarrollo Regional".

"El Viernes estuve en la Comuna de San Javier, me invitaron al Día del Vino y estuve con varios Viñateros(as) y me agradecían, en representación de la Corporación, por el aporte que les estaba haciendo y yo fui a acompañar al Alcalde, y los propios viñateros se acercaron a mí diciéndome que querían valorar el trabajo que estaba haciendo la Corporación, porque está trabajando junto a la Municipalidad apoyando a los más pequeños en el ámbito de la asociatividad y a los viñateros más grandes".

"Entonces creo que hay cosas que mejorar y por cierto que lo vamos a hacer, tengo el compromiso de incorporarme mucho en el tema de la Corporación, y cuando digo esto, es que estamos muy cerca y voy a ir de manera permanente, voy a conocer los programas y voy a hacer el acompañamiento necesario, donde Ustedes también estén invitados a participar y por cierto a sugerir dentro de sus planes y programas".

"Respecto del presupuesto, algo que les preguntamos también hoy día, si ellos iban a ser capaces de gastar el presupuesto que tenían programado, ellos dicen que sí, que tienen actividades que están programadas para desarrollar hasta la primera semana de Diciembre y serían capaces de rendir el presupuesto que fue aprobado por el CORE".

"Decirle al Consejero Valdebenito, que comparto lo que dice, porque creo que en la Corporación tienen que estar las personas más competentes, las personas con más capacidades. Hace un tiempo atrás renunció la Gerenta de la Corporación, yo la despedí y le agradecí como corresponde. Ella renunció por tener oportunidades mejores. Entonces nosotros estamos visualizando junto al Directorio el nombramiento del nuevo(a) Gerente(a), pero la verdad es que la prioridad es buscar la manera de cómo desde la Corporación de Desarrollo desde los distintos ámbitos productivos, apoyamos a los Municipios más pequeños y a los más pequeños emprendedores".



"Por tanto comparto con lo que Usted plantea, Consejero Valdebenito".

Don Juan Andrés Muñoz, señala "saludar a todos los que están conectados vía ZOOM y a quienes se encuentran presencialmente. Siento que aquí estamos mezclando dos cosas que son netamente distintas. Aquí el punto es analizar la solicitud de aprobar una modificación presupuestaria que lo único que está haciendo es reprogramar el gasto, en ningún momento se ha tocado ninguno de los acuerdos que están involucrados en la modificación del gasto, por tanto si se modificara el acuerdo de los vehículos, estaríamos hablando de otra cosa. Los vehículos se van a comprar igual, ayer lo conversamos en la Comisión, que no se compran ni en un Supermercado, ni en la esquina. Es lento y siempre ha sido igual. Y en lo de la Corporación de Desarrollo Productivo es lo mismo. Aquí no le estamos sacando ni un peso a la Corporación, ni siquiera estoy opinando si está haciéndolo bien o mal, simplemente aquí se está reprogramando el gasto".

"Si es que en algún momento la Gobernadora plantea como todos sugieren de muy buena forma, modificar la estructura, o los profesionales, o las funciones va a ser muy bueno, pero es una discusión que nos tenemos que dar en el momento en que ello se nos plantee, hoy día solo estamos reprogramando financieramente proyectos que están aprobados y que siguen estando aprobados de la misma forma como salieron de acá. Nada más que eso. Y en buena hora, porque esa plata/caja va a servir para que se pueda echar andar el Programa de Chatarrización. De las bases de ese Programa en la próxima Comisión, por lo menos de mi parte hay un par de aprensiones para mejorarlas nada más. Fechas sobre todo que creo que están demasiado encima, pero independiente de eso con toda la voluntad de que se apruebe. Esto es solamente una modificación, nadie ha tocado ningún acuerdo, así es que es buen punto el de la Corporación, pero no está ni en la Tabla ni en discusión hoy. Nos fuimos por un lado completamente distinto del que se está planteando".

"Con la modificación estoy completamente de acuerdo, lo que le pedimos a la Jefa de División ayer, es que para que no se produzca este tipo de malas interpretaciones muchas veces, o falta de información o malos entendidos, es mejor que los comprobantes estén, que la programación financiera se nos comparta, cómo va el gasto, en qué etapa de las licitaciones están las compras, o las rendiciones de la Corporación en este caso, o su propia programación para que no quede ninguna duda de que no hay nadie que le esté sacando la plata unilateralmente ni a la Corporación,



ni a los Servicios, ni a nadie, sino que es de común acuerdo, en base a lo que cada uno es capaz de gastar y ejecutar. Muy simple".

" De aquí ojalá en adelante que pasen todas, porque esta discusión se ha dado siempre, porque claro aquí nos dicen no alcanzamos a comprar. Ya, pero en base a qué?. Todos entendemos que se demora y es lento, pero muéstrenme algo, en qué proceso está, ya se licitó, se convocó, se inició la gran compra, qué dice carabineros, para tener información, porque la gente nos pregunta, no por lo de los Carabineros, sino que por lo de las ambulancias, que es de mayor urgencia. Los arreglos de los caminos, etc. Pero como decía, en general creo que mezclamos muchas cosas, la discusión es muy interesante claro, pero es otro punto".

"Estoy absolutamente a favor de que esto salga luego, y en la próxima Comisión vemos lo de las Bases".

Las Gobernadora, expresa "para enviarle a los Consejeros(as) lo que ha solicitado el Consejero Juan Andrés Muñoz, los avances y los trámites administrativos y en qué estado está el proceso del proceso de la compra de vehículos, tanto de carabineros como de ambulancias, el Secretario Ejecutivo nos enviará el documento correspondiente, para responderle".

"Comentarles también que el General de Carabineros me señaló que hay un déficit de más de 161 vehículos en distintas partes de la Región, y además de eso que hay muchos otros lugares de la Región, donde hay funcionarios que utilizan sus vehículos particulares, sobre todo los de la Comisión Civil".

Don César Muñoz, manifiesta "saludarle Gobernadora, saludar a los Consejeros(as) y a los Jefes de División del GORE, y a todos quienes nos acompañan".

"Solo tengo una duda respecto a la modificación de la Corporación, porque Elena Fuica nos decía que eran 1.060 Millones de pesos, y el presupuesto modificado N° 5, fue de 1.407 millones de pesos, mi duda pasa porque pensé que la rebaja era producto de la aprobación que habíamos hecho hace un tiempo para la Casa que la Gobernadora nos había explicado que legalmente no se puede hacer ese traspaso a la Corporación, para que modifique las instalaciones de la casa que está inmediatamente al lado del Edificio del GORE, y que son 300 millones de pesos y



fracción, por eso me confundí Gobernadora. Y si eso no viene en esa modificación, cómo va a quitarse ese proyecto que ya aprobamos, se incorporó entiendo aquí, no sé si Elena Fuica o Ud. Gobernadora me puede aclarar eso, porque en la reunión que sostuvimos de Bancada, algo se nos explicó".

Doña Elena Fuica, responde "lo que pasa es que efectivamente los M\$ 347.578 respecto de Programación, corresponden a ese monto, porque le habían asignado todo el monto completo en la programación anteriormente. Al principio había M\$ 1.407.032, que eran los M\$ 818.000 que traspasamos a la Corporación primero. Después vienen los 200 millones de pesos y fracción, que conforman los M\$ 1.059.454, que es el total de lo que tenía aprobado. Luego viene la modificación de los M\$ 347.578. Lo que estoy haciendo ahora es rebajar esa programación de los M\$ 347.578, pero claramente coincide con que esa programación tiene que ver con la reparación del aumento del proyecto adicional. Coincide porque las programaciones están asociadas a la modificación presupuestaria y al proyecto mismo que le aprobaron adicionalmente".

"Ahora, estos 347. Millones de pesos y fracción, esta modificación está enviada a la DIPRES pero está pendiente. Por lo tanto en los tiempos tampoco es posible ya pasársela si fuera aprobada, y existen aprensiones en la División de Presupuesto de la DIPRES, respecto de que estas modificaciones que venían junto al Plan Operativo Anual (POA) que es funcionamiento y es una obra civil. No ha sido devuelta aún, está detenida esta modificación en la DIPRES, por lo tanto por los dos motivos, en estricto rigor lo estoy modificando presupuestariamente porque no es posible gastarlo".

Don César Muñoz, agrega "entonces quedan los M\$ 1.060.000 igual, por lo tanto en ningún minuto la Corporación está sufriendo ninguna cosa. Cualquier modificación se podría hacer más adelante. Y quedaríamos todos más tranquilos".

Don Patricio Ojeda, expresa "saludarles a todos y cada uno de los que están en esta Sesión. Decir que yo no me voy a detener en la discusión jurídica de que si se eliminan o no proyectos, porque está ampliamente explicado. Solamente referirme a un par de temas, sobre todo a lo que ha señalado Elena Fuica, cuando señala que ella no conoce antecedentes respecto del proyecto de las 20 ambulancias. Yo le quiero decir que el mismo antecedente que Usted está presentando en el Oficio N° 1569, en el día 6, es la modificación N° 5 del 08 de Julio de 2021, esa modificación es la que



consigna en la 3º y 4º página, la aprobación de los 21 vehículos de carabineros, que suman un total de M\$ 861.000, por tanto allí está el antecedente que debiera estar faltando y que tiene que ver con la aprobación que hicimos de recursos para 21 vehículos policiales".

"Ahora, en la modificación N° 5, se deja de manifiesto la reserva en el marco presupuestario del Subtítulo 29, se deja reserva para los 21 vehículos, y en la modificación que ahora nos está presentando, precisamente en ese mismo subtítulo 29, específicamente de los M\$ 2.719.000, Usted está solicitando rebajar M\$ 325.000. Eso en pocas palabras señala que del marco presupuestario de vehículos, entre ellos los de Carabineros, también están sufriendo una baja por parte del Presupuesto".

"Entonces solamente para dejarlo de manifiesto, insisto no me voy a detener en la cuestión jurídica y yo sé que la aprobación no se modifica, no se elimina lo que se aprobó aquí, pero sí se está tocando y se lo respondo al Consejero Vargas, tocando recursos vinculados con los 20 vehículos que fueron aprobados el 08 de Julio pasado".

"Quería dejar esto solo como antecedente en el Acta, para que Elena Fuica pudiera revisar ese mismo antecedente que ella nos entregó en el N° 6 del Ordinario que estamos votando hoy día, donde está claramente identificada la aprobación que este Consejo hizo en el marco presupuestario para 21 vehículos para carabineros".

Don José Vargas, expresa "mi insistencia Gobernadora ya fue un poco aclarada por el Consejero Ojeda, porque no puede como respuesta indicarse que para nosotros los 20 vehículos para Carabineros fue bien discutido y estudiado y creo que representaba peticiones bien sentidas de las comunidades".

"Quisiera agregar algo más, cuando la Srta. Fuica dice que se demora más la adquisición de furgones, pero que es más rápida la entrega de camionetas, entonces creo que de las dos se podrían satisfacer, con la de 50, la compra de los 20".

La Presidenta, señala "nosotros le vamos a responder Consejero Vargas, así como lo pidió el Consejero Rojas y el Consejero Muñoz, le vamos a responder cuáles son los procesos administrativos de este tema. A través de una solicitud por escrito del



Secretario Ejecutivo, le responderemos y le explicaremos cuáles son los procesos administrativos que se llevan a cabo en el GORE, para la compra de vehículos, ya sea de Carabineros, como la compra de ambulancias, para que lo puedan difundir a la comunidad que se los solicite".

Don Pablo Del Río, señala "quiero volver un poco atrás, respecto a lo que señalaba el Consejero Valdebenito en su intervención, solo decir que a propósito de la Corporación en que decía él del cuoteo histórico, que todos sabemos existe en nuestro país, quiero decir que he tenido la oportunidad de hablar con la Gobernadora sobre unos programas que vienen desde el Gobierno anterior, de ponerlos en valor y hablar sobre el futuro de los mismos y siempre las respuestas han sido muy positivas y eso hay que valorarlo porque en este caso no está la intención de hacerlo inverso o continuar con esa mala práctica Consejero Valdebenito, creo que eso es lo importante, sin duda lo malo hay que cambiarlo, pero lo bueno hay que mantenerlo, creo que eso es muy valorable".

"También manifestar la preocupación de los vehículos para Carabineros, muy en la línea de lo que ha dicho el Consejero Vargas, a propósito de los 20 que pudimos direccionarlos los Consejeros(as) Regionales, y entiendo los procesos administrativos, pero solo instar a la Gobernadora y su equipo que idealmente en ese gran déficit que hay de vehículos de Carabineros, siempre podamos tener alguna palabra los Consejeros(as) Regionales que tenemos el conocimiento de los territorios, porque ya tenemos la experiencia que cuando Carabineros compran con su mirada Institucional centralista y nos lo han dicho a nosotros, Carabineros de los diferentes Retenes de los diferentes rincones de la Región. Entonces solo manifestarlo Gobernadora para que tenga idealmente presente en las siguientes compras de Carabineros, que tengamos injerencia también quienes estamos en este Consejo Regional".

La Gobernadora, responde "esa es una de las cosas que le planteamos al General, que muchas veces Carabineros define entre cuatro paredes a dónde van a ir los vehículos y dónde se instalan también los Retenes. Una de las cosas que también le fuimos a solicitar, para información de Ustedes, es trabajar por un Retén que necesitamos en Villa Francia de la Comuna de Maule, y él se comprometió a trabajar en esa iniciativa en una mesa técnica que vamos a realizar".



"Quiero corregir que hay 1.600 vehículos de déficit, a nivel nacional".

Doña Elena Fuica, agrega "Consejeros, efectivamente cuando me hablaban de 20 vehículos aprobados, debo señalar que en realidad son 21 y con el fin de informarle correctamente al Consejero Vargas y al Consejero Ojeda, señalar que efectivamente esto está aprobado por el CORE, por el monto de M\$ 861.000, pero lamentablemente no puedo avanzar en el proceso que corresponde administrativo, porque esto fue enviado sin recomendación técnica. Es decir hay 21 camionetas para Retenes de Carabineros y la mayoría vale decir 20 vehículos es por el monto de M\$ 40.000 y la última por M\$ 61.000. Pero no están recomendados técnicamente. Lo que corresponde es que cuando uno envía proyectos al CORE estos deben estar aprobados técnicamente, justamente para seguir en el proceso administrativo. Sin embargo en este caso en particular no es posible, porque primero se deben aprobar técnicamente y ahí se puede avanzar con el proceso administrativo. Eso es lo que puedo informar. Se trata de 21 vehículos en definitiva. Ahora estamos avanzando con los otros 50".

La Gobernadora, señala "cabe recordar también que aquí muchas veces nosotros aprobamos la voluntad de ideas, pero eso no necesariamente siempre se traduce en proyectos concretos".

Don Rodrigo Hermosilla, plantea "si los proyectos son ambulancias, es el Servicio de Salud del Maule quien tienen que hacer la Ficha o la presentación. Si son carros bomba, son los Bomberos y en el caso de Carabineros, seguramente tiene que ser la institución de Carabineros de Chile quien haga la presentación. Lo que nosotros hicimos creo yo, es tal como dice la Gobernadora, manifestar nuestra voluntad de aprobar 21 vehículos para Carabineros, 20 vehículos, porque uno por cada Consejero en base al acuerdo que había, más un vehículo por el Ex Intendente, hoy Delegado Presidencial".

La Gobernadora, somete a votación la aprobación de la Modificación presupuestaria N° 6, y los marcos presupuestarios que lo componen, año 2021, descrita y bien detallada por la Presidenta de la Comisión de Presupuesto, todo lo cual se encuentra contenido en la propuesta presentada por medio del Oficio N° 1569, de fecha 01.09.2021.



El Secretario Ejecutivo, procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son expresados por la Gobernadora Regional y los Consejeros(as) Segura, Bravo Rebolledo, Chávez Valderrama, Oses, Améstica, Bordachar, Rojas, Del Río, Guajardo, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Urrutia, Vargas, Valdebenito, Parham, Muñoz Saavedra y Tapia. Se abstiene el Consejero Ojeda.

**El Consejo acuerda aprobar la propuesta de modificación N° 6, del Presupuesto de Inversión Regional año 2021, y los marcos presupuestarios que lo componen, según se detalla a continuación, todo lo cual se encuentra contenido en la propuesta presentada por la Gobernadora Regional, mediante el Oficio N° 1569, de fecha 01.09.2021:**





**GOBIERNO  
REGIONAL  
DEL MAULE**

INTENDENTE REGIÓN DEL MAULE  
EJECUTIVO GOBIERNO REGIONAL



		heladas (30481998-0)			
FIC	536	Universidad de Talca - Maule trc, innovación y tecnologías para el turismo (40001081-0)	57.024	0	57.024
FIC	537	Universidad de Talca - Ozono para el tratamiento de agua en berries (40001082-0)	4.192	0	4.192
FIC	538	Universidad de Talca - Sistema integrado para uavs en respuesta a incendios forestales (40001090-0)	28.305	0	28.305
FIC	539	Universidad de Talca - Monitoreo calidad del aire (40001091-0)	681	0	681
FIC	541	Universidad de Talca - Servicio biotecnológico de diseño y producción de enzimas (40001111-0)	32.604	0	32.604
	542	CONAF- Manejo de mitigación de los efectos de la eutrofización de la laguna torca (40001973-0)	137.972	0	137.972
	544	SEREMI de Agricultura- Fomento productivo remolacha (40009606-0)	188.940	0	188.940
	545	Comisión Nacional de Riego - Mejoramiento de la infraestructura de riego (40008483-0)	1.704.290	0	1.704.290
	546	CORFO- Apoyo a la reactivación (40009427-0)	1.055.540	0	1.055.540
	547	CORFO- Apoyo al emprendimiento (40009428-0)	450.723	0	450.723
	548	CORFO - Apoyo a la inversión productiva para la reactivación (40009429-0)	1.037.589	0	1.037.589
	549	SERCOTEC- Jóvenes emprendedores del Maule (40010203-0)	36.311	0	36.311
	550	Subsecretaría de Energía - Fortalecimiento programa fomento para empresas productoras de leña (40005905-0)	3.650	0	3.650
	551	Bienes Nacionales TRANSFERENCIA REGULARIZACIÓN DE TÍTULO DE DOMINIO CHILE PROPIETARIO REGIÓN DEL MAULE 2019-2021	452.941	0	452.941
	552	Energía CAPACITACION EN EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL HOGAR, REGIÓN DEL MAULE	88.780	0	88.780
	553	Pro Chile TRANSFERENCIA INTERNACIONALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS EXPORTABLES DEL MAULE	90.380	0	90.380
	556	IND - TRANSFERENCIA PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE LA EDUCACION FISICA	22.366	0	22.366
	557	Seremi Minería - TRANSFERENCIA FOMENTO PRODUCTIVO MINERO REGIÓN DEL MAULE (40008604-0)	226.573	0	226.573
	558	Fosis- TRANSFERENCIA DE OPORTUNIDADES A TRAVÉS DEL EMPRENDIMIENTO	8.150	0	8.150
	559	Indap ZR - TRANSFERENCIA PARA LA INVERSION Y PRODUCCION EN RUBROS DE ZONAS REZAGADAS	193.706	0	193.706
	562	Sercotec - TRANSFERENCIA PROGRAMA APOYO A COMERCIANTES CENTRO CRECE CIUDAD DE TALCA.	38.320	0	38.320
	564	Indap - TRANSFERENCIA REHABILITACIÓN PRODUCTIVA PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA REGIÓN DEL MAULE	15.500	0	15.500
	565	SENCE - CAPACITACION PESCADORES ARTESANALES MERLUCEROS DE LA REGIÓN DEL MAULE	1.659	0	1.659
	566	Fosis - TRANSFERENCIA OPORTUNIDADES A TRAVÉS DEL EMPRENDIMIENTO DE FAMILIAS FERIAENTES	42.985	0	42.985
	567	Sercotec ZR - TRANSFERENCIA ASESORÍA Y ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA EMPRESAS Y EMPRENDEDORES, ZONAS REZAGADAS MAULE SUR	373.200	0	373.200
FIC	568	Universidad de Talca - TRANSFERENCIA REDUCCIÓN DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS DE MIPYMES EN ZONAS SATURADAS	163.737	0	163.737
FIC	569	Universidad de Talca - TRANSFERENCIA MICRODISPOSITIVOS DE ALERTAMIENTO TEMPRANO DE RESIDUOS QUÍMICOS	123.000	0	123.000
FIC	570	Universidad de Talca TRANSFERENCIA ALIMENTO PARA AVES PARA PRODUCCIÓN DE HUEVOS MÁS NUTRITIVOS	91.127	0	91.127
	572	ANID - Fortalecimiento centro de estudios en alimentos procesados (40021385-0)	0	0	0
	573	SERCOTEC-Apoyo a las MIPES, re actívale Maule (40022509-0)	90.821	0	90.821
	574	FOSIS - Oportunidades a través del emprendimiento por la emergencia del COVID-19 (40022657-0)	47.694	0	47.694
	575	SENCE - Fortalecimiento a la empleabilidad y competencias laborales (40022962-0)	750.000	0	750.000
	576	SENCE - Apoyo a empleabilidad y competencias laborales en zonas rezagadas (40015785-0)	175.000	0	175.000
	577	INDAP - Transferencia Programa Integral de Riego en la pequeña agricultura de la región del Maule	1.261.960	0	1.261.960
	578	FOSIS - Impulsando el crecimiento en las zonas rezagadas (40010596-0)	277.600	0	277.600
	579	PROCHILE - Fortalecimiento de las capacidades de empresas en zonas rezagadas (40012785-0)	17.000	0	17.000
	580	CORFO - Apoyo a la inversión (40015776-0) - ZR	492.168	0	492.168
	581	SERCOTEC- Apoyo re actívale turismo (40025455-0)	142.651	0	142.651
FIC	582	Universidad de Talca - Centro de estudios para el envejecimiento activo	80.000	0	80.000





**GOBIERNO  
REGIONAL  
DEL MAULE**

INTENDENTE REGIÓN DEL MAULE  
EJECUTIVO GOBIERNO REGIONAL



		CORRALONES - EJECUCION - ARRASTRE			
	100	20114670 - CONSTRUCCION SOLUC. SANITARIAS SECTOR PUTAGAN, VILLA ALEGRE - EJECUCION - ARRASTRE	511.938	0	511.938
	100	30367189 - CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS BOTALCURA, PENCAHUE - EJECUCION - ARRASTRE	33.772	0	33.772
	100	20152723 - CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS HUILQUILEMU - EJECUCION - ARRASTRE	235.782	0	235.782
	100	30096583 - CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS ILOCA - LA PESCA - EJECUCION - ARRASTRE	1.757.288	0	1.757.288
	100	30356773 - CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS QUECHEREGUAS NORTE, MOLINA - EJECUCION - ARRASTRE	230.491	0	230.491
	100	30417389 - CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS Y ALCANTARILLADO ALTO PANGUE - EJECUCION - ARRASTRE	161.062	0	161.062
	100	30463927 - CONSTRUCCION SS Y ALCANTARILLADO MARIPOSAS QUEBRADA DE AGUA - EJECUCION - ARRASTRE	750.000	0	750.000
	100	Saneamiento Sanitario inferior a 7.000 UTM Arrastre	0	0	0
	100	Transferencia a Municipalidades Programa de Saneamiento Sanitario Sin Distribuir - Nuevo	95.186	0	95.186
	125	<b>Transferencia a Municipalidades Fondo Regional de Iniciativa Local</b>	<b>7.067.419</b>	<b>0</b>	<b>7.067.419</b>
	125	Transferencia a Municipalidades Fondo Regional de Iniciativa Local inferior a 7.000 UTM Arrastre	5.622.829		5.622.829
	125	Transferencia a Municipalidades Fondo Regional de Iniciativa Local Sin Distribuir - Nuevo	1.444.590		1.444.590
	150	<b>Transferencia a Municipalidades - Otros Proyectos</b>	<b>869.279</b>	<b>0</b>	<b>869.279</b>
	150	Transferencia a Municipalidades inferior a 7.000 UTM Arrastre	769.279	0	769.279
	150	Transferencia a Municipalidades - Otros Proyectos - Nuevo - Sin Distribuir	100.000	0	100.000
		<b>Transferencia a Otros Servicios Públicos</b>	<b>16.523.505</b>	<b>0</b>	<b>16.523.505</b>
	271	SERNATUR-Transferencia BIANUAL Identidad, Gestión y Promoción Turística de la Región del Maule (30368625-0)	287.115	0	287.115
	275	Comisión Nacional de Riego-Programa Integral de Riego Región del Maule 2015-2018 (30392724-0)	0	0	0
	288	CORFO - Implementación en prácticas de producción limpia (30444022-0)	4.104	0	4.104
	289	SEREMI MEDIO AMBIENTE MAULE - Fortalecimiento a la educación y gestión ambiental (30465406-0)	16.720	0	16.720
	292	SERNAM - Fortalecimiento comercialización en microempresarias zonas rezagadas (30453437-0)	17.266	0	17.266
	301	CORFO-Apoyo a la inversión productiva para la reactivación (30479247-0)	131.729	0	131.729
	302	CORFO-Apoyo al emprendimiento - PRAE (30479249-0)	41.127	0	41.127
	303	CORFO-Producción limpia y cambio climático (30474258-0)	185.973	0	185.973
	305	INDAP-Cubiertas en cerezos en la región (30467883-0)	1.300	0	1.300
	307	INDAP-Fortalecimiento productivo comercial empresas campesinas (30477689-0)	24.152	0	24.152
	310	SERNAM-Capacitación intervención en emprendimiento con enfoque de género (30465186-0)	11.694	0	11.694
	311	Subsecretaría de Energía-Fortalecimiento programa fomento para empresas productoras (30481104-0)	11.536	0	11.536
	315	Subsecretaría de Educación-Mejoramiento de la educación regional en el ámbito del inglés (30477484-0)	0	0	0
	319	Servicio de Salud del Maule - Capacitación programa becas Maule II (40001952-0)	797.227	0	797.227
	320	Subsecretaría de Energía - Desarrollo alternativas locales con fines energéticos (30481105-0)	26.119	0	26.119
	428	Conaf - Prevención de Incendios Forestales	29.271	0	29.271
FIC	521	CONICYT - Estrategia regional de innovación (30481924-0)	24.961	0	24.961
FIC	522	Universidad de Talca - Biomasa para fines energéticos e industriales (30481914-0)	4.696	0	4.696
FIC	523	Universidad de Talca - Maximización de producción de metabolitos (30481916-0)	26.855	0	26.855
FIC	524	Universidad de Talca - Cuantificación de contaminación por plaguicidas (30481950-0)	9.065	0	9.065
FIC	525	Universidad de Talca - Biofertilizante líquido enriquecido con bacterias (30481999-0)	23.417	0	23.417
FIC	526	Universidad de Talca - Implementación de un laboratorio de innovación social (30481941-0)	35.907	0	35.907
FIC	528	Universidad de Talca - Valorización de desechos reciclables (30481945-0)	23.384	0	23.384
FIC	529	Universidad de Chile - Pronóstico de caudales estivales (30481958-0)	6.023	0	6.023
FIC	533	Universidad de Talca - Innovación en exportación de servicios para pymes (30481951-0)	14.972	0	14.972
FIC	535	Universidad de Talca - Sistema de alerta temprana y sectorizada de	15.592	0	15.592





**GOBIERNO  
REGIONAL  
DEL MAULE**

INTENDENTE REGIÓN DEL MAULE  
EJECUTIVO GOBIERNO REGIONAL



	FIC	259	Universidad Católica del Maule - Innovación sustentable ladrillos región del maule (40001167-0)	0	0	0
	FIC	260	Universidad Católica del Maule - Examen innovador para facilitar erradicación de h. pylori (40001205-0)	0	0	0
	FIC	261	INIA-Caracterización y valorización de vides y vinos del Maule (40018935-0)	0	0	0
	FIC	262	Universidad Católica del Maule-Biomarcador en quimioterapia (40018938-0)	0	0	0
	FIC	263	Universidad Católica del Maule-Prevención de helicobacter pylory mediante alimentos (40019043-0)	0	0	0
	FIC	264	Universidad Católica del Maule-Beesong: identificación de abejas por zumbido (40019177-0)	0	0	0
		265	Corporación Regional de Desarrollo Productivo - Análisis de desarrollo de ingredientes funcionales (40018778-0)	0	0	0
	FIC	266	Universidad Católica del Maule - Modelos de combustible con radar para prevención y manejo de incendios (40027601-0)	0	0	0
	FIC	267	Universidad Católica del Maule - Unidad de innovación en prevención oncológica de precisión (40027611-0)	0	0	0
	FIC	268	CEAP - Valorización de subproductos para obtener proteínas (40027613-0)	0	0	0
	FIC	269	INIA - Producción de arroz climáticamente inteligente (40027609-0)	0	0	0
	FIC	270	Universidad Autónoma de Chile - Hidroclim (40027628-0)	0	0	0
	FIC	271	CEAP - Nodo de alimentos saludables en la región (40027632-0)	0	0	0
	FIC	272	Universidad Católica del Maule - Bioclamsells biodegradables para la exportación de fruta (40027624-0)	0	0	0
	FIC	273	INIA - Mosca suzukii protección fruticultura y empleo (40027596-0)	0	0	0
	FIC	274	Universidad Autónoma de Chile - Control de calidad inteligente (40027629-0)	0	0	0
	FIC	275	Universidad Católica del Maule - Insumos cosméticos y nutricosméticos a partir de subproductos de uva país (40027627-0)	0	0	0
	FIC	276	Universidad Católica del Maule - Invierte - woman (40027592-0)	0	0	0
	FIC	277	Universidad Católica del Maule - Monitoreo covid 19 (40027608-0)	0	0	0
	FIC	278	Pontificia Universidad Católica de Chile - Cobertor eficiente, resiliente y sustentable para cerezos en el maule (40027605-0)	0	0	0
			Transferencia a Servicios Privados Sin distribuir - Nuevo	275.000	0	275.000
	FIC		Cartera nueva FIC privado 2021 Sin distribuir - Nuevo	362.452	0	362.452
	<b>02</b>		<b>Al Gobierno Central</b>	<b>4.863.687</b>	<b>0</b>	<b>4.863.687</b>
		003	Transferencia Consolidada - Programa Pro Empleo - Nuevo	1.710.492	0	1.710.492
			PROYECTO HABITACIONAL EL ESFUERZO DE LA COMUNA DE LICANTEN. ITEM: "E OBRAS DE URBANIZACION" - EJECUCION - Nuevo	744.711	0	744.711
			SERVIU - TRANSFERENCIA CONSOLIDADA PROYECTOS DE HABITABILIDAD RURAL DE DIFERENTES COMUNAS DE LA REGIÓN	2.084.396	0	2.084.396
			MINVU - TRANSFERENCIA CONSOLIDADA PROYECTO - CONSTRUCCION PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS ADICIONAL AL 30 LLAMADO, REGIÓN DEL MAULE - 40.033.686	324.088	0	324.088
	<b>03</b>		<b>A Otras Entidades Públicas</b>	<b>29.533.369</b>	<b>0</b>	<b>29.533.369</b>
		100	Transferencia a Municipalidades Programa de Saneamiento Sanitario	5.073.166	0	5.073.166
		100	4000422 - AMPLIACION RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SECTOR EL TORREÓN, PELLUHUE - EJECUCION - ARRASTRE	482.558	0	482.558
		100	30474792 - CONSTRUCCION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS SAGRADA FAMILIA - EJECUCION - ARRASTRE	797.638	0	797.638
		100	30034167 - CONSTRUCCION SOLUC. SANIT. Y ALC. BAJO PERQUIN -	17.452	0	17.452





**GOBIERNO  
REGIONAL  
DEL MAULE**

INTENDENTE REGIÓN DEL MAULE  
EJECUTIVO GOBIERNO REGIONAL



	91	40.016.900 - CONSERVACION DE VIAS URBANAS, VARIOS SECTORES COMUNA DE CHANCO, LINEA 2 - EJECUCION - NUEVO	2	0	2
	92	40.031.898 - CONSERVACION CALLEJONES STA ISABEL, LOS ROBLES Y AJIAL MANZANO, RETIRO - EJECUCION - NUEVO	1	0	1
	93	30.473.037 CONSERVACION DE VIAS URBANAS, VARIOS SECTORES, COMUNA DE SAN JAVIER - EJECUCION - NUEVO	2	0	2
	94	30.473.011 CONSERVACION DE VIAS URBANAS, VARIOS SECTORES COMUNA SAGRADA FAMILIA - EJECUCION - NUEVO	2	0	2
		Proyectos inferior a 7.000 UTM Arrastre	1.850.000	0	1.850.000
		Proyectos Sin Distribuir - Nuevo	404.567	351.578	756.145
<b>31</b>	<b>02</b>	<b>Recursos Inversión Sectorial de Asignación Regional</b>	<b>15.012.643</b>	<b>0</b>	<b>15.012.643</b>
	1	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO SISTEMA APR RINCÓN DE MELLADO - EJECUCIÓN - ARRASTRE	44.285	0	44.285
	2	CONSERVACION MANTENCIÓN Y AMPLIACIÓN DE SIST. APR, REGIÓN DEL MAULE VARIAS COMUNAS (GLOSA 5) - EJECUCIÓN - ARRASTRE	2.707.584	0	2.707.584
	3	CONSERVACION SISTEMAS APR POR SEQUÍA REGIÓN DEL MAULE - EJECUCIÓN - ARRASTRE	385.415	0	385.415
	4	CONSERVACION SISTEMAS APR POR SEQUÍA, REGIÓN DEL MAULE - EJECUCIÓN - ARRASTRE	2.535.870	0	2.535.870
	5	CONSTRUCCION SISTEMA APR LOMAS DE MACHICURA COMUNA DE PARRAL - EJECUCIÓN - ARRASTRE	159.182	0	159.182
	6	CONSTRUCCION SISTEMA APR ORILLA DE PURAPEL SAN JAVIER - EJECUCIÓN - ARRASTRE	283.015	0	283.015
	7	CONSTRUCCION SISTEMA APR VEGA DE SALAS, LINARES - EJECUCIÓN - ARRASTRE	309.616	0	309.616
	8	MEJORAMIENTO AMPLIACIÓN SISTEMA APR UNIÓN SAN VICTOR LAMAS LINARES - EJECUCIÓN - ARRASTRE	96.474	0	96.474
	9	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SISTEMA APR BAJO ESMERALDA, YERBAS BUENAS - EJECUCIÓN - ARRASTRE	929.947	0	929.947
	10	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SISTEMA APR BAJOS DE LIRCAY, SAN CLEMENTE - EJECUCIÓN - ARRASTRE	1.662.040	0	1.662.040
	11	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SISTEMA APR DUAO-LIPIMAVIDA, LICANTEN Y VICHUQUEN - EJECUCIÓN - ARRASTRE	820.714	0	820.714
	12	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SISTEMA APR LAS HORNILLAS, LINARES - EJECUCIÓN - ARRASTRE	554.468	0	554.468
	13	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SISTEMA APR LAS LOMAS, SAN CLEMENTE - EJECUCIÓN - ARRASTRE	821.235	0	821.235
	14	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SISTEMA APR SANTA MARGARITA-EL GUINDO HACIA SANTA ÁGUEDA SUR - EJECUCIÓN - ARRASTRE	67.585	0	67.585
		Proyectos Sin Distribuir - Nuevo	3.635.213	0	3.635.213
	03	Programas de Inversión	0	0	0
	03	Programas de Inversión inferior a 7.000 UTM Arrastre	0	0	0
	03	Programas de inversión Sin Distribuir - Nuevo	0	0	0
<b>32</b>		<b>PRESTAMOS</b>	<b>599.276</b>	<b>0</b>	<b>599.276</b>
	06	Por Anticipos a Contratistas	599.276	0	599.276
	001	Anticipos a Contratistas	599.276	0	599.276
<b>33</b>		<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>35.726.686</b>	<b>1.936.000</b>	<b>37.662.686</b>
	01	Al Sector Privado	1.329.630	1.936.000	3.265.630
	001	Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile	515.475	0	515.475
	010	Aplicación Letra a) ArtL. 4° Transitorio Ley N°20.378	65.000	1.936.000	2.001.000
	242	INFOR - Producción, promoción y protección para el Santuario Achibueno (30479588-0)	99.703	0	99.703
FIC	249	INIA - Mejoramiento de la calidad y tolerancia al estrés en arandano (40001062-0)	12.000	0	12.000
FIC	250	Universidad Católica del Maule - Cultivo de papaya en la región del maule (40001077-0)	0	0	0
FIC	251	Universidad Autónoma - Sintur maule provincia de linares (40001078-0)	0	0	0
FIC	252	INIA - Colección pública de microorganismos del maule (40001104-0)	0	0	0
FIC	253	Universidad Católica del Maule - Desarrollo equipo estimación calidad de frambuesa (40001110-0)	0	0	0
FIC	255	Universidad Católica del Maule - Recomendación de nuevas variedades de berries (40001114-0)	0	0	0





**GOBIERNO  
REGIONAL  
DEL MAULE**

INTENDENTE REGIÓN DEL MAULE  
EJECUTIVO GOBIERNO REGIONAL



58	30123644 - CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO COMUNA YERBAS BUENAS - EJECUCION - ARRASTRE	4	0	4
59	20144258 - CONSTRUCCION CUARTEL SEGUNDA COMPAÑIA DE BOMBEROS CONSTITUCION - EJECUCION - ARRASTRE	3	0	3
60	30129766 - RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR LICEO VIEJO DE TENO - EJECUCION - ARRASTRE	3	0	3
61	30390722 - REPOSICION CON AMPLIACION LICEO ENTRE RIOS, SAN CLEMENTE - DISEÑO - ARRASTRE	77.400	0	77.400
62	30366878 - RESTAURACION MERCADO CENTRAL MUNICIPAL DE TALCA - "MERCADO PROVISORIO" - EJECUCION - ARRASTRE	0	0	0
63	30463433 - REPOSICION ALUMBRADO PUBLICO COMUNA DE PARRAL - EJECUCION - ARRASTRE	3	0	3
64	40011115 - CONSERVACION UNIDAD ONCOLOGIA AMBULATORIA HOSPITAL REGIONAL DE TALCA, SSMMAULE - EJECUCION - ARRASTRE	4.845	0	4.845
65	30104209 - MEJORAMIENTO GIMNASIO MUNICIPAL, EMPEDRADO - EJECUCION - ARRASTRE	40.291	0	40.291
66	40016154 - MEJORAMIENTO CALLE DE SERVICIO COSTANERA DE PELLUHUE - EJECUCION - ARRASTRE	506.298	0	506.298
67	30071574 - MEJORAMIENTO EJE MAIPU, J. ESPINOZA Y CARMEN DE LINARES - EJECUCION - ARRASTRE	3	0	3
68	30372626 - AMPLIACION Y NORMALIZACION CEMENTERIO MUNICIPAL COLIN, MAULE - EJECUCION - ARRASTRE	466.270	0	466.270
69	30121105 - REPOSICION Y AMPLIACION HOGAR DE ANCIANOS SAN CAMILO, LINARES - EJECUCION - ARRASTRE	2	0	2
70	30071148 - HABILITACION TEATRO MUNICIPAL CAUQUENES - EJECUCION - ARRASTRE	4	0	4
71	30243873 - MEJORAMIENTO ACCESIBILIDAD SECTOR CAMINO A ZAPALLAR, CURICO - DISEÑO - ARRASTRE	2	0	2
72	40001274 - RESTAURACION TEMPLO CENTENARIO CORAZÓN DE MARÍA DE LINARES - EJECUCION - ARRASTRE	1.002	0	1.002
73	40010956 - CONSERVACION DIVERSOS CALLEJONES DE LA COMUNA DE COLBUN - EJECUCION - ARRASTRE	2	0	2
74	40009326 - AMPLIACION CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE TALCA - DISEÑO - ARRASTRE	944	0	944
75	30366878 - RESTAURACION MERCADO CENTRAL MUNICIPAL DE TALCA - EJECUCION - ARRASTRE	499.999	0	499.999
76	40023413 - CONSERVACION DE VÍAS URBANAS, SECTOR SUR PONIENTE, COMUNA DE TALCA - EJECUCION - ARRASTRE	2	0	2
77	40016955 - CONSERVACION DE VÍAS URBANAS, SECTOR ABATE MOLINA, COMUNA DE TALCA - EJECUCION - ARRASTRE	2	0	2
78	30482212 - CONSERVACION DE VÍAS URBANAS, COMITE ABATE MOLINA Nº 14, COMUNA DE TALCA - EJECUCION - ARRASTRE	74.505	0	74.505
79	40018835 - CONSERVACION DE VÍAS URBANAS, SECTOR SUR ORIENTE, COMUNA DE TALCA - EJECUCION - ARRASTRE	2	0	2
80	30104061 - RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR VILLA CULTURAL HUILQUILEMU, TALCA - EJECUCION - ARRASTRE	3	0	3
81	40003115 - CONSTRUCCION DE CALZADAS Y ACERAS EN NIRIVILLO URBANO, COMUNA DE SAN JAVIER - DISEÑO - ARRASTRE	2	0	2
82	30114697 - CONSTRUCCION ESTACIÓN TRANSFERENCIA RESIDUOS SÓLIDOS, CONSTITUCION. - EJECUCION - ARRASTRE	2.292	0	2.292
83	40025257 - MEJORAMIENTO RUTA J-25, SECTOR EL MANZANO, TRAMO KM. 18,77 AL KM 23,77, PROVINCIA DE CURICO - EJECUCION - ARRASTRE	1	0	1
84	40.024.260 - CONSTRUCCIÓN SOLUCIONES SANITARIAS SECTOR CATILLO, PARRAL - DISEÑO - NUEVO	1	0	1
85	30.103.333 - MEJORAMIENTO INTEGRAL DE ACERAS SECTOR 12-A, TALCA - EJECUCION - NUEVO	2	0	2
86	40.020.393 - CONSTRUCCIÓN PISCINA TEMPERADA, SAN CLEMENTE - EJECUCION - NUEVO	4	0	4
87	30.039.296 - CONSTRUCCION PARQUE URBANO B. O'HIGGINS RETIRO - EJECUCION - NUEVO	3	0	3
88	40.018.909 - REPOSICION CON RELOCALIZACIÓN TENENCIA SARMIENTO, COMUNA DE CURICO - DISEÑO - NUEVO	2	0	2
89	30.485.134 - AMPLIACION Y NORMALIZACION ESTADIO LA GRANJA, CURICO - EJECUCION - NUEVO	3	0	3
90	30.484.923 - MEJORAMIENTO INTEGRAL DE ACERAS SECTOR 12-B, TALCA - EJECUCION - NUEVO	2	0	2





**GOBIERNO  
REGIONAL  
DEL MAULE**

INTENDENTE REGIÓN DEL MAULE  
EJECUTIVO GOBIERNO REGIONAL



24	30389273 - CONSTRUCCION POSTA DE SALUD RURAL PALMA ROSA, COMUNA DE PARRAL - EJECUCION - ARRASTRE	364.175	0	364.175
25	30103888 - RESTAURACION ESCUELA PRESIDENTE JOSÉ MANUEL BALMACEDA CURICO - EJECUCION - ARRASTRE	16.253	0	16.253
26	40000846 - CONSERVACION CCBM RUTAS K-420, K-540, SK-279 Y K-260, COMUNA DE PENCAHUE - EJECUCION - ARRASTRE	197.175	0	197.175
27	30076163 - RESTAURACION PARROQUIA SAN IGNACIO EMPEDRADO - EJECUCION - ARRASTRE	45.002	0	45.002
28	30123231 - "CONTRATO DE EQUIPAMIENTO Y EQUIPOS" - CONSTRUCCION CAMPAMENTOS INVERNALES DE VIALIDAD PASO PEHUENCHE - EJECUCION - ARRASTRE	155.943	0	155.943
29	30033690 - MEJORAMIENTO PAR VIAL 1 ORIENTE - 2 PONIENTE Y RED CENTRO EN TALCA - EJECUCION - ARRASTRE	27.563	0	27.563
30	30076162 - RESTAURACION PARROQUIA SAN LUIS DE GONZAGA DE SAUZAL - EJECUCION - ARRASTRE	45.605	0	45.605
31	30464205 - CONSERVACION CCBM RUTAS L-409 Y L-335, COMUNAS DE LINARES Y COLBUN - EJECUCION - ARRASTRE	106.517	0	106.517
32	30136075 - MEJORAMIENTO MANUEL RODRÍGUEZ Y CALLE EL BOSQUE, LINARES - DISEÑO - ARRASTRE	51.000	0	51.000
33	40001995 - CONSERVACION RUTA L-621, TRAMO KM. 0.0 AL KM. 9.45, COMUNA DE RETIRO - EJECUCION - ARRASTRE	90.757	0	90.757
34	30069507 - REPOSICION C.G.R YERBAS BUENAS. - EJECUCION - ARRASTRE	56.527	0	56.527
35	30135597 - REPOSICION CONSULTORIO RURAL DE PENCAHUE - EJECUCION - ARRASTRE	11.778	0	11.778
36	40009501 - CONSERVACION RUTA L-810, TRAMO KM. 9.70 AL KM. 19.40, COMUNA DE PARRAL - EJECUCION - ARRASTRE	72.589	0	72.589
37	30449527 - CONSTRUCCION SISTEMA DE EVAC, DE A.LL. COLECTOR CHOAPA-LOA, CURICÓ - DISEÑO - ARRASTRE	1	0	1
38	40007542 - CONSERVACION CCBM RUTAS K-579 Y K-551, COMUNA DE SAN CLEMENTE - EJECUCION - ARRASTRE	76.213	0	76.213
39	30487269 - REPOSICION COMPLEJO POLICIAL PDI CURICO - DISEÑO - ARRASTRE	143.700	0	143.700
40	30136109 - MEJORAMIENTO EJE AVENIDA DIEGO PORTALES 2ª ETAPA, CURICO - DISEÑO - ARRASTRE	53.000	0	53.000
41	30093537 - REPOSICION DIRECCION REGIONAL DEL IND REGION MAULE - EJECUCION - ARRASTRE	441.160	0	441.160
42	30464213 - CONSERVACION CCBM RUTA J-680, TRAMO KM. 16,0 AL KM. 21,1, COMUNA DE RAUCO - EJECUCION - ARRASTRE	46.402	0	46.402
43	30343923 - NORMALIZACION CON EQUIP ESC. JOSE MANUEL BALMACEDA Y FERNÁNDEZ, TALCA - DISEÑO - ARRASTRE	21.142	0	21.142
44	30343880 - NORMALIZACION CON EQUIPAMIENTO ESCUELA CARLOS SALINAS LAGOS, TALCA - DISEÑO - ARRASTRE	21.142	0	21.142
45	30484309 - MEJORAMIENTO PAVIMENTO CALZADA CALLE CIRO BOETTO, LICANTÉN - EJECUCION - ARRASTRE	129.990	0	129.990
46	30103293 - MEJORAMIENTO INTEGRAL DE ACERAS SECTOR 9, TALCA - EJECUCION - ARRASTRE	36.383	0	36.383
47	30483898 - MEJORAMIENTO ACCESO NORTE Y CENTRO, SAN CLEMENTE - DISEÑO - ARRASTRE	22.200	0	22.200
48	40009262 - CONSERVACION RUTA SK-475, MAITENES INTERIOR, COMUNA DE RIO CLARO - EJECUCION - ARRASTRE	12.217	0	12.217
49	30113161 - CONSTRUCCION PISCINA TEMPERADA DE TALCA - EJECUCION - ARRASTRE	6.449	0	6.449
50	40004565 - CONSERVACION CCBM RUTAS J-546, SR019 Y J-699, COMUNA DE CURICO - EJECUCION - ARRASTRE	5.566	0	5.566
51	30389325 - REPOSICION CON RELOCALIZACION PSR SAN ALEJO, COMUNA DE PARRAL - EJECUCION - ARRASTRE	0	0	0
52	20166923-1 - REPOSICION PAV. RUTA M - 50 SECTOR: CAUQUENES - CHANCO - EJECUCION - ARRASTRE	1	0	1
53	30103009 - MEJORAMIENTO INTEGRAL DE ACERAS SECTOR 1, TALCA - EJECUCION - ARRASTRE	811.964	0	811.964
54	30464747 - MEJORAMIENTO PLAZA POBLACION ARRAU MENDEZ, PARRAL - EJECUCION - ARRASTRE	930.427	0	930.427
55	30468993 - CONSERVACION DE VÍAS URBANAS, VARIOS SECTORES COMUNA DE LICANTEN - EJECUCION - ARRASTRE	459.909	0	459.909
56	30473046 - CONSERVACION DE VÍAS URBANAS, VARIOS SECTORES COMUNA DE RÍO CLARO - EJECUCION - ARRASTRE	367.396	0	367.396
57	30462580 - CONSTRUCCION ESTADIO PAHUIL COMUNA DE CHANCO - EJECUCION - ARRASTRE	761.318	0	761.318





**GOBIERNO  
REGIONAL  
DEL MAULE**

INTENDENTE REGIÓN DEL MAULE  
EJECUTIVO GOBIERNO REGIONAL



06		Equipos Informáticos inferior a 7.000 UTM Arrastre	1	0	1
06		Equipos Informáticos Sin Distribuir - Nuevo	0		0
07		<b>Programas Informáticos</b>	<b>13.563</b>	<b>0</b>	<b>13.563</b>
07		Programas Informáticos inferior a 7.000 UTM Arrastre	0	0	0
07		Programas Informáticos Sin Distribuir - Nuevo	0	0	0
07		Programas Informáticos Sin Distribuir - Nuevo	13.563	0	13.563
30		<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
10		Fondo de Emergencia Transitorio	0	0	0
31		<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	<b>43.876.368</b>	<b>351.578</b>	<b>44.227.946</b>
01		<b>Estudios Básicos</b>	<b>79.194</b>	<b>0</b>	<b>79.194</b>
		30381475 - ANALISIS Y DESARRO DEL PLAN MAEST DE GESTIÓN DE TTO. SAN JAVIER - EJECUCION - ARRASTRE	48.000		48.000
		40008261 - ANALISIS OFERTA Y DEMANDA DE PASAJEROS PARA SERVICIOS FERROVIARIOS REGIONALES ZONA CENTRO - EJECUCION - ARRASTRE	31.192		31.192
		30381622 - ANALISIS Y DESARRO DEL PLAN MAEST DE GESTIÓN DE TTO. LONGAVÍ - EJECUCION - ARRASTRE	1		1
		30381572 - ANALISIS Y DESARRO DEL PLAN MAEST DE GESTIÓN DE TTO. ROMERAL - EJECUCION - ARRASTRE	1		1
02		<b>Proyectos</b>	<b>28.784.531</b>	<b>351.578</b>	<b>29.136.109</b>
	1	30085480 - REPOSICION Y EQUIPAMIENTO SERVICIO MEDICO LEGAL TALCA - EJECUCION - ARRASTRE	2.411.459	0	2.411.459
	2	30089742 - MEJORAMIENTO EJES AV.LIRCAY / 9 NORTE TALCA - EJECUCION - ARRASTRE	1.684.229	0	1.684.229
	3	30457582 - CONSTRUCCION PASO BAJO NIVEL 6 SUR Y OBRAS COMPL PAR VIAL TALCA: II ETAPA "REFORMULACION DISEÑO PASO BAJO NIVEL CALLE 6 SUR EN LINEA EFE TALCA" - EJECUCION - ARRASTRE	1.784.997	0	1.784.997
	4	30371622 - CONSTRUCCION CENTRO DE SALUD FAMILIAR MOLINA - EIECUCION - ARRASTRE	3.144.375	0	3.144.375
	5	40004640 - CONSERVACION CCB B RUTA L-830, TRAMO KM. 0,0 AL KM. 11,244, COMUNA DE PARRAL - EJECUCION - ARRASTRE	1.274.011	0	1.274.011
	6	30113410 - CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO PARA LA COMUNA DE TENO - EJECUCION - ARRASTRE	996.224	0	996.224
	7	40013084 - MEJORAMIENTO BANDEJON 30 ORIENTE ENTRE CALLES 4 Y 8 SUR, TALCA. - EJECUCION - ARRASTRE	881.360	0	881.360
	8	40003271 - MEJORAMIENTO BANDEJÓN CENTRAL AVENIDA LEÓN BUSTOS, UNARES - EJECUCION - ARRASTRE	752.238	0	752.238
	9	30351000 - CONSTRUCCION SISTEMA APR EL PEÑASCO-LLEPO, LINARES - EJECUCION - ARRASTRE	1.029.413	0	1.029.413
	10	30105664 - REPOSICION TEATRO MUNICIPAL,CONSTITUCION - EJECUCION - ARRASTRE	1.897.120	0	1.897.120
	11	40018250 - CONSERVACION CALLEJONES SECTOR NORTE DE LA COMUNA DE COLBÚN - EJECUCION - ARRASTRE	593.237	0	593.237
	12	30104105 - RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR INTENDENCIA REGIONAL DEL MAULE-TALCA - EJECUCION - ARRASTRE	14.401	0	14.401
	13	40015283 - CONSERVACION PAVIMENTO CALZADAS Y VEREDAS SECTOR RODOVIARIO, TALCA - EJECUCION - ARRASTRE	559.996	0	559.996
	15	30473009 - CONSERVACION DE VÍAS URBANAS, VARIOS SECTORES COMUNA DE MOLINA - EJECUCION - ARRASTRE	358.032	0	358.032
	16	40009593 - CONSERVACION RUTA L-870, TRAMO KM. 0.00 AL KM. 5.50, COMUNA DE PARRAL - EJECUCION - ARRASTRE	332.387	0	332.387
	17	40006385 - REPOSICION CUARTEL 7º COMPAÑIA DE BOMBEROS DE TALCA - EJECUCION - ARRASTRE	294.764	0	294.764
	18	30357686 - CONSTRUCCION CIERRE VERTEDERO MUNICIPAL COMUNA DE RIO CLARO - EJECUCION - ARRASTRE	285.877	0	285.877
	19	30473031 - CONSERVACION DE VÍAS URBANAS, VARIOS SECTORES COMUNA TALCA, LINEA 1 - EJECUCION - ARRASTRE	257.504	0	257.504
	20	40016375 - CONSERVACION ESTADIO FISCAL MANUEL MOYA MEDEL, CAUQUENES - EJECUCION - ARRASTRE	249.483	0	249.483
	21	30473006 - CONSERVACION DE VÍAS URBANAS, VARIOS SECTORES COMUNA CURICO, LINEA 1 - EJECUCION - ARRASTRE	249.809	0	249.809
	22	30119106 - REPARACION MAYOR SANTUARIO EL CARMEN CURICO - EJECUCION - ARRASTRE	217.677	0	217.677
	23	20177442 - MEJORAMIENTO RUTA J-55 SECTOR: LA UNION - LOS QUEÑES - EJECUCION - ARRASTRE	-0	0	-0





**GOBIERNO  
REGIONAL  
DEL MAULE**

INTENDENTE REGIÓN DEL MAULE  
EJECUTIVO GOBIERNO REGIONAL



**ANEXO 3.- PRESUPUESTO DE INVERSIÓN REGIONAL VIGENTE CON MODIFICACIÓN N° 6**

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN REGIONAL				PRESUPUESTO CON MODIF. N°5	MODIFICACIÓN N° 6	PRESUPUESTO CON MODIF. N°6
VII REGIÓN DEL MAULE						
<b>TOTAL FNDR</b>				<b>86.469.328</b>	<b>0</b>	<b>86.469.328</b>
<b>TOTAL SECTOR</b>				<b>15.012.643</b>		<b>15.012.643</b>
<b>Subt.</b>	<b>Ítem</b>	<b>Asig.</b>	<b>GASTOS</b>	<b>101.481.971</b>	<b>0</b>	<b>101.481.971</b>
22			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	212.932	0	212.932
			Bienes y Servicios de Consumo Inferior a 7.000 UTM Arrastre	162.932	0	162.932
			Bienes y servicio de Consumo - Sin distribuir	50.000	0	50.000
24			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	8.643.917	-347.578	8.296.339
	01		<b>Al Sector Privado</b>	5.946.679	-347.578	5.599.101
		006	Funcionamiento Corporación Agencia Regional Desarrollo Productivo de la Región del Maule - Nuevo	1.407.032	-347.578	1.059.454
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa Común para Gobiernos Regionales al sector Privado - Nuevo	4.539.647	0	4.539.647
	03		<b>A Otras Entidades Públicas</b>	2.697.238	0	2.697.238
		10	Subsidio a Municipalidades cartera nueva - Parques - Nuevo	795.822		795.822
		120	Subsidio a Municipalidades cartera nueva - Fármacos - Nuevo	522.008		522.008
		121	Subsidio a Municipalidades cartera nueva - Sanitización - Nuevo	739.189		739.189
		12	Municipalidades-Subsidio Sistema Operación Rellenos Sanitarios	100.000		100.000
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa Común para Gobiernos Regionales al sector Público - Nuevo	540.219	0	540.219
26			<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	0	0	0
	01		Devoluciones	0	0	0
	02		Compensación por Daños a Terceros y/o la Propiedad	0	0	0
29			<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	12.422.792	-1.940.000	10.482.792
	03		<b>Vehículos</b>	6.487.157	-1.940.000	4.547.157
		03	Vehículos inferior a 7.000 UTM Arrastre	666.023		666.023
		03	40031376 - REPOSICION VEHÍCULOS OPERATIVOS TERRITORIALES VIJA ZONA CARABINEROS MAULE - EJECUCIÓN - NUEVO	1.625.083	-1.000.000	625.083
		03	40033426 - REPOSICIÓN AMBULANCIAS PARA ATENCIÓN PREHOSPITALARIA DE URGENCIA, SAMU, SSM - EJECUCIÓN - NUEVO	615.000	-614.999	1
		03	MARCO PARA PROYECTO REGIONAL DE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA CARABINEROS EN LA REGIÓN DEL MAULE.	861.854	0	861.854
		03	Vehículos Sin Distribuir - Nuevo	2.719.197	-325.001	2.394.196
	04		<b>Mobiliario y Otros</b>	1.614.758	0	1.614.758
		04	40009139 - ADQUISICION DE CONTENEDORES PARA EL SERVICIO DE RECOLECCION SEGREGADA TALCA - EJECUCION - ARRASTRE	982.929		982.929
		04	40028172 - ADQUISICION DE EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO PARA EL CAT ESPAÑOL-UCM, TALCA - EJECUCION - ARRASTRE	91.271		91.271
		04	Mobiliario inferior a 7.000 UTM Arrastre	460.558		460.558
		04	Mobiliario Sin Distribuir - Nuevo	80.000		80.000
	05		<b>Máquinas y Equipos</b>	4.122.258	0	4.122.258
		05	40018416 - ADQUISICION PLANTA DESALINIZADORA Y GENERADOR SOLAR DE ENERGÍA ELÉCTRICA DUAO, LICANTÉN - EJECUCION - ARRASTRE	758.298	0	758.298
		05	40028172 - ADQUISICION DE EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO PARA EL CAT ESPAÑOL-UCM, TALCA - EJECUCION - ARRASTRE	231.666	0	231.666
		05	Máquinas y Equipos inferior a 7.000 UTM Arrastre	2.017.100	0	2.017.100
		05	Máquinas y Equipos Sin Distribuir - Nuevo	1.115.194	0	1.115.194
	06		<b>Equipos Informáticos</b>	185.056	0	185.056
		06	40028172 - ADQUISICION DE EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO PARA EL CAT ESPAÑOL-UCM, TALCA - EJECUCION - ARRASTRE	185.055	0	185.055





**Nota:** Cabe hacer presente que parte de la disponibilidad asociada al ítem 03, 04 y 05 ya está comprometida en proyectos que están iniciando su proceso de compra.

Se detalla a continuación las iniciativas que se rebajan del Marco Presupuestario ya comprometido que impactan en la disponibilidad presupuestaria.

- Ítem 03 Vehículos: M\$2.394.196 para proyectos aprobados que están en trámite de compra o de resolución de financiamiento.  
Además se rebajan disponibilidades para los siguientes proyectos por ejecución presupuestaria:  
40033426 - REPOSICIÓN AMBULANCIAS PARA ATENCIÓN PREHOSPITALARIA DE URGENCIA, SAMU, SSM, dice M\$ 615.000.-, debe decir M\$1.-  
40031376 -REPOSICION VEHÍCULOS OPERATIVOS TERRITORIALES VITA ZONA CARABINEROS MAULE - EJECUCIÓN - NUEVO, dice M\$ 1.625.083.-, debe decir M\$ 625.083.-

#### 4.4.2.- Marco Presupuestario Subtítulo 31: INICIATIVAS DE INVERSIÓN

**Dice:**

##### 4.4.2.1 Recursos involucrados:

Para el año 2021, el Presupuesto Regional considera un monto de **M\$ 404.567.-** para nuevas iniciativas correspondientes a Proyectos de Inversión del Subtítulo 31 ítems 01 y 02 a financiar con recursos del presupuesto del Gobierno Regional del Maule, que tengan relación con las directrices que se exponen a continuación. Las iniciativas financiadas con cargo a estos recursos podrán corresponder a etapas de Prefactibilidad - Factibilidad - Diseños y Ejecución.

**Se ajusta a:**

##### 4.4.2.1- Recursos involucrados:

Para el año 2021, el Presupuesto Regional considera un monto de **M\$756.145.-** para nuevas iniciativas correspondientes a Proyectos de Inversión del Subtítulo 31 ítems 01 y 02 a financiar con recursos del presupuesto del Gobierno Regional del Maule, que tengan relación con las directrices que se exponen a continuación. Las iniciativas financiadas con cargo a estos recursos podrán corresponder a etapas de Prefactibilidad - Factibilidad - Diseños y Ejecución.

#### 4.5.2.- MARCO PRESUPUESTARIO PARA TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO, ENTIDADES PÚBLICAS Y AL GOBIERNO CENTRAL

##### 4.5.2.1 Recursos Involucrados:

Se aumenta disponibilidad presupuestaria para la asignación privada del subtítulo 33, asignación 010 denominada Aplicación Letra a) Art. 4° Transitorio Ley N°20.378, dice M\$65.000.-, debe decir M\$ 2.001.000.-





## ANEXO 2 - MODIFICACIÓN A LOS MARCOS PRESUPUESTARIOS

### 4.2.2 Marco Presupuestario Programa de Funcionamiento CORPORACIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO REGIÓN DEL MAULE

#### 4.2.2.1. Recursos involucrados:

##### Dice:

Para el año 2021, el Presupuesto Regional considera un monto de M\$1.407.032 para El Funcionamiento de la Corporación de Desarrollo Productivo de la Región del Maule.

##### Se ajusta a:

Para el año 2021, el Presupuesto Regional considera un monto de M\$ 1.059.454 para El Funcionamiento de la Corporación de Desarrollo Productivo de la Región del Maule.

### 4.2 Marco Presupuestario Subtítulo 29: ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

#### 4.3.4. Prioridades:

##### Dice:

Los recursos destinados al Marco del Subtítulo 29 incluyen el Financiamiento cartera de Arrastre tanto de iniciativas de inversión igual o inferior a 7.000 UTM y aquellas por sobre las 7.000 UTM que se individualizan en el presupuesto de inversión y en los anexos correspondientes y un marco sin distribuir de M\$3.914.391, los que se encuentran asignados en los ítems presupuestarios del Subtítulo de la siguiente forma:

- Ítem 03 Vehículos: M\$2.719.197
- Ítem 04 Mobiliario y Otros: M\$80.000
- Ítem 05 Máquinas y Equipos: M\$1.115.194

Los recursos involucrados en cada ítem tendrán como prioridad el financiamiento de iniciativas orientadas al enfrentamiento de la emergencia Sanitaria e Hídrica que vive la Región del Maule, el mejoramiento de la conectividad vial y el manejo de Residuos Domiciliarios, el Mejoramiento del equipamiento de la red de hospitales de la región del Maule y otros proyectos de Interés Regional que defina el Intendente (Gobernador Regional).

##### Debe Decir:

Los recursos destinados al Marco del Subtítulo 29 Incluyen el Financiamiento cartera de Arrastre tanto de iniciativas de inversión igual o inferior a 7.000 UTM y aquellas por sobre las 7.000 UTM que se individualizan en el presupuesto de inversión y en los anexos correspondientes y un marco sin distribuir de M\$3.589.390, los que se encuentran asignados en los ítems presupuestarios del Subtítulo de la siguiente forma:

- Ítem 03 Vehículos: M\$2.394.196
- Ítem 04 Mobiliario y Otros: M\$80.000
- Ítem 05 Máquinas y Equipos: M\$1.115.194

Los recursos involucrados en cada ítem tendrán como prioridad el financiamiento de iniciativas orientadas al enfrentamiento de la emergencia Sanitaria e Hídrica que vive la Región del Maule, el mejoramiento de la conectividad vial y el manejo de Residuos Domiciliarios, el Mejoramiento del equipamiento de la red de hospitales de la región del Maule y otros proyectos de Interés Regional que defina el Intendente (Gobernador Regional).





## ANEXO 1.- MODIFICACIÓN N°6

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN REGIONAL				PRESUPUESTO CON MODIF. N°5	MODIFICACIÓN N° 6	PRESUPUESTO CON MODIF. N°6
VII REGIÓN DEL MAULE						
<b>TOTAL FNDR</b>				<b>86.469.328</b>	<b>0</b>	<b>86.469.328</b>
<b>TOTAL SECTOR</b>				<b>15.012.643</b>		<b>15.012.643</b>
<b>Subt.</b>	<b>Ítem</b>	<b>Asig.</b>	<b>GASTOS</b>	<b>101.481.971</b>	<b>0</b>	<b>101.481.971</b>
24			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>8.643.917</b>	<b>-347.578</b>	<b>8.296.339</b>
	01		Al Sector Privado	5.946.679	-347.578	5.599.101
		006	Funcionamiento Corporación Agencia Regional Desarrollo Productivo de la Región del Maule - Nuevo	1.407.032	-347.578	1.059.454
29			<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>12.422.792</b>	<b>-1.940.000</b>	<b>10.482.792</b>
	03		Vehículos	6.487.157	-1.940.000	4.547.157
	03		40031376 -REPOSICION VEHICULOS OPERATIVOS TERRITORIALES VIIA ZONA CARABINEROS MAULE - EJECUCIÓN - NUEVO	1.625.083	-1.000.000	625.083
	03		40033426 - REPOSICIÓN AMBULANCIAS PARA ATENCIÓN PREHOSPITALARIA DE URGENCIA, SAMU, SSM - EJECUCIÓN - NUEVO	615.000	-614.999	1
	03		Vehículos Sin Distribuir - Nuevo	2.719.197	-325.001	2.394.196
31			<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>43.876.368</b>	<b>351.578</b>	<b>44.227.946</b>
	02		Proyectos	28.784.531	351.578	29.136.109
			Proyectos Sin Distribuir - Nuevo	404.567	351.578	756.145
33			<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>35.726.686</b>	<b>1.936.000</b>	<b>37.662.686</b>
	01		Al Sector Privado	1.329.630	1.936.000	3.265.630
		010	Aplicación Letra a) Art. 4° Transitorio Ley N°20.378	65.000	1.936.000	2.001.000





**GOBIERNO  
REGIONAL  
DEL MAULE**

INTENDENTE REGIÓN DEL MAULE  
EJECUTIVO GOBIERNO REGIONAL



		(c2ea)	(40027630-0)			
	FIC	583	Universidad de Talca - Herramienta multiplataforma para la prevención en salud mental (40027682-0)	52.600	0	52.600
	FIC	584	Universidad de Talca - Smart mesck, tecnología para enfermedades prevalentes (40027631-0)	35.000	0	35.000
	FIC	585	Universidad de Talca - Portafolio de servicios biotecnológicos para la salud (40027577-0)	70.802	0	70.802
	FIC	586	Universidad de Talca - Polo tecnológico alimentario (40027625-0)	80.000	0	80.000
		587	SERCOTEC - Programa Jóvenes emprendedores del Maule (40026981-0)	820.556	0	820.556
		590	CORFO - Fomento a la calidad - focal (40030055-0)	200.000	0	200.000
		591	Subsecretaría de Medio Ambiente -Recambio de calefactores (40023793-0)	50.000	0	50.000
		592	FOSIS - Oportunidades a personas afectadas por la pandemia en la Región (40031045-0)	994.726	0	994.726
		593	SUBTEL - Fondo de desarrollo de las telecomunicaciones fibra óptica Maule - (40031371-0)	10.800	0	10.800
		594	SERNAMEG - Fortalecimiento a los negocios liderados por mujeres jefas de hogar - (40026511-0)	10.000	0	10.000
		596	SERCOTEC - Emprendimiento regional CRECE Maule- (40027326-0)	1.000.750	0	1.000.750
		595	INDESPA - Fomento productivo en pásca y acuicultura Maule - (40030489-0)	350.000	0	350.000
		597	INDAP - Reconversión y/o diversificación en la pequeña agricultura (40017167-0)	300.000	0	300.000
			Programas menor a 7000 UTM	418.427		418.427
			Transferencia a Servicios Públicos - Nuevo Sin distribuir	54.500		54.500
	FIC		Cartera Nueva FIC Público Sin Distribuir	300.000	0	300.000
	FIC	999	Provisión FIC (Sin Distribuir)	0	0	0
<b>34</b>			<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	0	0	0
		07	Deuda Flotante	0	0	0
<b>35</b>			<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	0	0	0
				0	0	0



La Gobernadora, concede la palabra al Presidente de la Comisión de Infraestructura, Consejero Regional Don César Muñoz, para que entregue el informe que sobre las materias analizadas, se ha elaborado.

Don César Muñoz, dice "Ya he saludado a los presentes, solo me falta saludar al SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones Carlos Palacios y a su equipo de profesionales que le acompaña".

"Primero Gobernadora informarle que se nos presentó el Ante proyecto del Estudio de Actualización del Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Cauquenes. Es un trámite que está por norma y que tiene que pasar por el Consejo. Así lo hemos hecho siempre, y me corresponde darle a conocer que este instrumento fue presentado en una de sus etapas y va a seguir avanzando de acuerdo a la normativa que tiene el MINVU. Ello como información que se consigne en el Acta, que el Plan se nos presentó".

"Segundo, los temas de Tabla, son dos, comenzando por informar el primero de ellos que es la solicitud de aprobar la Convocatoria para el Programa Especial de Renovación de Taxis Colectivos y Renovación de Buses, Minibuses, Trolebuses y Taxibuses año 2021, Región del Maule Por un monto de M\$2.000.000, distribuidos en M\$500.000 para el Programa Especial de Renovación de Taxis Colectivos y M\$1.500.000 para el Programa de Renovación de Buses, Minibuses, Trolebuses y Taxibuses". Todo ello contenido en la propuesta remitida por la Gobernadora, mediante el Oficio Ordinario N° 1562, de fecha 02.09.2021".

"Analizado y explicadas las Bases/Reglamentos de este proceso, tanto por el Jefe DIT, Nelson Salgado y desde el Ministerio de Transportes Omar Alcayaga, quedamos con algunas dudas, en el proceso de elaboración de este documento, para dar a conocer algunas visiones que los propios transportistas de distintos gremios que hay en la Región, hubieran manifestado, por eso quedó sujeto a que estudiáramos bien las bases, porque no las habíamos leído todos y como no habíamos participado en ellas, no teníamos mayor conocimiento. Y por tal motivo hubo abstenciones y votos en contra".

"Pero por otra parte hoy y para información de todos los Consejeros(as) nos llegó un nuevo Oficio N° 1597, de fecha 06.09.2021, que nos fue remitido a nuestros



correos electrónicos, mediante el cual la Gobernadora nos solicita modificar la propuesta presentada anteriormente, en que se establecen las Bases del Programa de Renovación de Buses, Microbuses, Trolebuses y Taxibuses, año 2021, Región del Maule, pero no lo alcanzamos a discutir, sin embargo entiendo que se refiere exclusivamente a lo establecido en una Resolución (E) N° 3149, de fecha 03.09.2021, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Entonces si es solo eso, y me gustaría nos lo corroborara, ya sea el Ministerio de Transportes o el Jefe de División, estaríamos en la misma sintonía que tuvimos en la Comisión, pero que se le iba a incorporar esta nueva resolución, referido a Buses eléctricos y a otro tipo de materia".

El Secretario Ejecutivo, señala "contarles que en el Of. Ord. N° 1562, se acompañaban las Bases de la Convocatoria para la presentación de Postulaciones al Programa de Modernización de Renovación de Taxis Colectivos, Región del Maule, año 2021 y venían además las Bases de del Programa de Renovación de Buses, Minibuses, Trolebuses y Taxibuses 2021".

"En el Oficio presentado por la Gobernadora N° 1597, que como decía el Presidente de la Comisión, les fue enviado a todos a sus Correos Electrónicos, modifica el Oficio anterior, en lo que dice relación con las Bases del Programa de Renovación de Buses, Minibuses, Trolebuses y Taxibuses 2021".

"Entonces estos dos oficios trabajan juntos, y este último Oficio, es decir el N° 1597, reemplaza las Bases presentadas por medio del Oficio N° 1562, solo en lo que he detallado en el punto anterior".

Don César Muñoz, agrega "por la premura del tiempo no pudimos analizar como corresponde las Bases, de un proyecto que está convocado hace muchos años a la Región y al País, para renovar y elevar el estándar de los microbuses y los taxis colectivos en la Región".

"Lo analizamos en la Comisión, sin embargo faltaría solo la explicación de la última propuesta, que como decía, no hemos analizado".

Don Nelson Salgado, Jefe DIT GORE, dice "saludarles a todos los Consejeros(as) Regionales y a nuestra Gobernadora, quiero aclarar el motivo del segundo Oficio Ordinario que bien ha señalado el Secretario Ejecutivo, y que



tiene relación con una Resolución (E) N° 3149, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, ingresada el Viernes pasado a nuestra Unidad de Gestión de Documentos, que envía la Ministra a propósito de complementar las Bases ya desarrolladas, pero para solamente los Buses Estándar Red y Eléctricos, no es que cambien más allá estas Bases. De hecho las Bases están desarrolladas de acuerdo a lo que establece el Decreto 44 y el Decreto 86, modificado el 03 de Julio de 2021".

"Las Bases se construyen de acuerdo al Decreto que emana del Ministerio de Transportes, en el trabajo desarrollado en la instancia ejecutiva junto a los Gremios del Maule Sur y Maule Norte con quienes tuvimos algunas reuniones de trabajo, lo que realizamos fue modificar ponderaciones, a criterio de levantamiento que hacen ellos mismos en el territorio junto con los transportistas y lo otro que trabajamos con ellos, fueron las fechas de las convocatorias entendiendo que en lo avanzado del año que nos encontramos, si no lo desarrollamos en la forma como ellos lo propusieron ya no sería gasto efectivo para el Gobierno Regional el año 2021, por lo tanto pasaría a ser gasto ya para el año 2022".

Don César Muñoz, prosigue "La Comisión votó favorablemente esta propuesta, tuvimos un voto de abstención y uno de rechazo, atendido que requerían más información respecto de lo que estaba pasando".

"Solo señalar Gobernadora, con todo respeto, que en otras oportunidades ojalá podamos ser considerados para esta discusión, porque los Gremios y la gente nos conversa, nos pregunta, no necesariamente están todos agrupados a la Asociación con la cual el GORE se reunió, hay otras organizaciones también en las distintas provincias, incluyendo también a los Colectiveros, y nos preguntaban sobre la materia, pero no teníamos respuesta, atendido que no conocíamos las bases".

"La Comisión recomienda Gobernadora, aprobar esta propuesta, por lo que solicitamos a Usted, ponerla en votación ante el pleno".

La Gobernadora, agrega "muchas gracias Presidente de la Comisión, quiero señalar que una de las cosas es que nosotros tenemos que centrarnos en lo que la gente quiere y también se puede hacer, pero señalar que esta fue una de las cosas que Ud. planteó y nos solicitó además, cuando asumimos, que revisáramos Ud. como Presidente de la Comisión, junto al Consejero Juan Andrés Muñoz, Pablo y María del C.



Pérez, más distintos Consejeros, entonces yo siento que lo que acá tratamos de hacer es sin lugar a dudas, incorporar las sugerencias que Usted nos está señalando Presidente de la Comisión, pero tratamos de agilizar e incorporar a los incumbentes".

Don Juan Andrés Muñoz, señala "en línea con lo que señalaba el Consejero Muñoz Vergara, efectivamente cuando nosotros nos involucramos más en esto desde antes, y agradezco enormemente la acogida y que esto se haya podido levantar rápido, creo que en ello no hay discusión, porque como dice Usted fui uno de los que más lo solicitó, o prácticamente todos los Consejeros(as) estábamos en lo mismo, pero nosotros podemos ayudar mucho también en la difusión, porque qué va a pasar aquí, la primera etapa del Programa es del 10 al 24 de Septiembre, son 10 días/14 días, con las fiestas Patrias entremedio, que aunque no hay grandes celebraciones este año, son fechas en que hay poco movimiento en general, muchos van a tener que buscar vehículos y no sé si será la mejor fecha; segundo como también estamos en contacto con otros Gremios, que a veces no están en los grandes Sindicatos Regionales, por ejemplo en mi provincia hay mucho más colectivos que microbuses, y ellos por ejemplo me decía algo que puede ser muy doméstico, pero me indicaba que no hay Toyota disponibles en el mercado, que es el auto que más compramos, llegan en Diciembre o en Enero, entonces qué vamos a comprar, vamos a tener que pasar esta vez y esperar el próximo llamado o buscar otra marca, cuestiones muy de la operatividad del Programa, pero que en realidad al final pueden impactar, porque si no tienen a qué postular o qué comprar".

"Lo otro es que nos estamos auto apretando mucho en los tiempos, porque emisión de pago es el 20 de Diciembre, para pretender gastar este año, es muy encima la fecha, si algo se atrasa levemente, no vamos a alcanzar. Afortunadamente como dijo el Consejero Améstica ayer, y otros Consejeros más, podemos pasar con salgo de un año a otro, no es tan grave ahora como era antes gastar los recursos ya dentro del año, que eso es buenísimo, porque se hacen muchas cosas sobre la marcha obligada que en realidad no aportan mucho, pero igual en la programación estamos demasiado apretados".

"Pero son cuestiones muy operativos, y claro al incorporarnos un poco antes podemos ayudar a que esas cosas se puedan hacer de otra forma o por lo menos todas las aprensiones que estén sobre la mesa de los otros Gremios. Aprobando



absolutamente, que sea lo mejor, ojalá que todos alcancen aun con las aprensiones que hemos señalado".

Don Pablo Chávez, indica "quiero ratificar y fundamentar este excelente programa de renovación de Microbuses y Taxis Colectivos, es un muy buen programa liderado por la Ministra, que creo que es una muy buena Ministra, mujer además, y ahí entonces hay un tema que no es casualidad".

"También por otro lado entiendo y tengo el criterio más que suficiente para entender que la premura en el tiempo de acuerdo a la aprensión que tenía en un principio el Presidente de la Comisión, pero en definitiva los tiempos apremian y tenemos que ejecutar el presupuesto tan pronto como sea posible. Así que yo le felicito Gobernadora y por supuesto destacar el esfuerzo que han hecho los profesionales del GORE, felicitar también al SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones Carlos Palacios, que ha dirigido muy bien este programa Junto a todo su equipo de la SEREMI y claro, esto para mí es muy importante destacarlo y por supuesto ratificar y estoy muy llano a aprobar estos recursos que van en directo beneficio de los transportistas y pasajeros del transporte público, que tan mal lo han pasado. Y ojalá se materialice prontamente este tan buen proyecto".

La Gobernadora, dice "respecto de la situación del Cronograma, que han señalado, decirles que el que hemos construido es compatible con los tiempos que quedan y se somete al CORE, porque si no, los plazos no nos darían, a parte de eso, esto también se trabajó con los profesionales de la SEREMI de Transportes, por tanto también valorar el esfuerzo que se hizo, porque se juntaron varias veces".

Don Patricio Ojeda, agrega "Presidenta, así como Usted está felicitando a los funcionarios de Transportes por el trabajo sobre el tema de chatarrización, mi pregunta es ¿conversaron con los distintos gremios la puesta en marcha de este programa con esta fecha y con estas condiciones?. Ello, porque para nadie es una incógnita que ningún concesionario de vehículos cero kms. está con stock disponible. Por tanto si estamos bajando recursos para acelerar el gasto antes del 31 de Diciembre para un programa que probablemente, en el peor de los casos fracase por falta de stock. No sé si vamos a estar o no en condiciones para que el 31 de Diciembre finalmente este programa produzca el gasto que se desea. Solo como antecedente, recordando en cuenta que ninguna concesionaria tiene vehículos para entrega



inmediata y me atrevo a decir que ninguno siquiera tiene para entrega de aquí a fin de año".

La Gobernadora, señala "le vamos a hacer llegar copia de las Actas de las reuniones que sostuvimos con los distintos Gremios, para que pueda revisar todas las conversaciones que tuvimos al respecto, que era una de nuestras aprensiones. De hecho esto está en sus carpetas".

"Entonces Consejeros(as), someto a votación entonces la aprobación de la Convocatoria para el Programa Especial de Renovación de Taxis Colectivos, y Renovación de Buses, Minibuses, Trolebuses y Taxibuses, año 2021, Región del Maule", que se encuentra contenido en los Oficios N° 1562 de fecha 02.09.2021 y N° 1597, de fecha 06.09.2021, ambos de la Gobernadora Regional".

El Secretario Ejecutivo, procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 21 votos a favor, que son expresados por la Gobernadora Regional y los Consejeros(as) Segura, Bravo Rebolledo, Chávez Valderrama, Oses, Améstica, Bordachar, Rojas, Del Río, Guajardo, Ojeda, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Urrutia, Vargas, Valdebenito, Parham, Muñoz Saavedra y Tapia.

**El Consejo acuerda aprobar el Programa "Transferencia Reposición Esp. Trans. Publ. Mayor y Taxis Colec. Reg. Maule" (Programa de Chatarrización de la Región del Maule) año 2021, por un monto de M\$ 2.000.000. Se deja constancia que dicho monto será distribuido en M\$ 500.000 para el Programa Especial de Renovación de Taxis Colectivos, y M\$ 1.500.000 para el Programa Renovación de Buses, Minibuses, Trolebuses y Taxibuses, año 2021, Región del Maule",cuyas Bases se insertan en el cuerpo de la presente Acta, a continuación. Todo lo cual se encuentra contenido en los Oficios N° 1562 de fecha 02.09.2021 y N° 1597, de fecha 06.09.2021, ambos de la Gobernadora Regional:**



*[Handwritten signature]*

**BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE  
POSTULACIONES AL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE RENOVACIÓN  
DE TAXIS COLECTIVOS  
REGIÓN DEL MAULE  
AÑO 2021**



## 1.- GENERALIDADES

### 1.1. Introducción

La Ley N°20.378, creó un mecanismo de subsidio de cargo fiscal destinado a compensar los menores pagos que realizan los estudiantes en los servicios de transporte público remunerado de pasajeros, con el objeto de promover el uso del transporte público remunerado de pasajeros.

La Ley citada creó, en su artículo cuarto transitorio, el Fondo de Apoyo Regional, para el financiamiento de iniciativas de transporte, conectividad y desarrollo regional, en adelante el Fondo, el cual se financia con las transferencias de los aportes señalados en el artículo Tercero Transitorio y con los recursos establecidos en el artículo 2º, literal ii), descontados los montos a que se refieren los artículos 3º, letra b), 4º y 5º.

Dentro de los proyectos que se pueden realizar con cargo a este Fondo los Gobiernos Regionales podrán convocar a un programa de modernización del transporte público mayor y taxis colectivos, en su calidad de transporte público menor, destinados a la incorporación de tecnologías menos contaminantes y mejoras en aspectos de seguridad o calidad y eficiencia en beneficio de los usuarios.

Dentro de este contexto, mediante los Decretos Supremos N° 210, de 2014, N° 189, de 2015, y N° 142, de 2016, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones, Hacienda e Interior y Seguridad Pública, se aprobaron modificaciones al Decreto N° 44 de 2011, que aprobó el reglamento para programa especial de renovación de buses, minibuses, trolebuses y taxibuses, en el sentido de incorporar los programas de modernización del transporte público mayor y taxis colectivos, en su calidad de transporte público menor, destinados a la incorporación de tecnologías menos contaminantes y mejoras en aspectos de seguridad o calidad y eficiencia en beneficio de los usuarios.

Que, el referido reglamento establece en su artículo 2º que el gasto anual que irroge el Programa Especial y/o los Programas de Modernización, estará sujeto al monto máximo que el respectivo Gobierno Regional haya determinado asignar para su ejecución, con cargo a los recursos disponibles según lo establecido en el artículo cuarto transitorio de la ley N° 20.378 u otras fuentes de financiamiento que disponga el respectivo Gobierno Regional.

Dado lo anterior, el **Gobierno Regional del Maule** ha resuelto implementar en la Región el Programa de Modernización para la Renovación de Taxis Colectivos, con otras fuentes de financiamiento, disponiendo al efecto la presente Convocatoria para la presentación de postulaciones durante el año 2021.

### 1.2. Conceptos

Para los efectos de la presente Convocatoria, conforme con lo indicado en el Decreto Supremo N° 44, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones, Hacienda e Interior y Seguridad Pública, se entenderá por:

- a. **Renovación:** La sustitución de un taxi colectivo por otro que lo reemplaza sujeto al cumplimiento de los requisitos de las presentes bases y del Decreto Supremo N° 44, de 2011.
- b. **Beneficio por Renovación:** Monto en dinero que el Gobierno Regional



entrega al postulante que efectúa la renovación de un vehículo saliente en el contexto de un Programa de Modernización.

- c. Vehículo Saliente:** El taxi colectivo que se cancela por reemplazo en el Registro Nacional de Transporte Público de Pasajeros que lleva el Ministerio, en adelante el Registro, en el contexto de un Programa de Modernización para la renovación de taxi colectivo.
- d. Vehículo Entrante:** El taxi colectivo que ingresa a los Programas de Modernización, en reemplazo del vehículo saliente, cuando aquéllos consideren la renovación.
- e. Primera Inscripción:** El año y mes de la primera inscripción del vehículo en el Registro de Vehículos Motorizados que lleva el Servicio de Registro Civil e Identificación, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 39 del D.F.L. N°1, de 2007, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.290, de Tránsito.
- f. Antigüedad:** Período que se extiende desde la primera inscripción del vehículo respectivo a la fecha de postulación al Programa de Modernización. Para los efectos mencionados en el artículo 17 del Decreto Supremo N° 44, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones, Hacienda e Interior y Seguridad Pública, la antigüedad se calculará como la diferencia entre el año de fabricación del vehículo respectivo y el año de postulación al Programa de Modernización.
- g. Postulante:** Persona natural o jurídica, que en calidad de propietario del vehículo saliente y entrante, participa en el proceso de renovación convocado por el Gobierno Regional, en el contexto de Programas de Modernización. Con todo, el postulante podrá actuar representado en conformidad con las normas generales. Sin perjuicio de lo anterior, podrá postular a un Programa de Modernización que considere la renovación de vehículos, los arrendatarios con opción de compra que presenten un mandato, otorgado de acuerdo a las reglas generales, por medio del cual la entidad o persona propietaria del vehículo les haya facultado a percibir el Beneficio por Renovación.
- h. Programa:** El Programa de Modernización para la Renovación de Taxis Colectivos.
- i. Reglamento:** El Reglamento del Programa, aprobado por Decreto Supremo N° 44, de 2011.
- j. Gobierno Regional:** El Gobierno Regional de la **Región del Maule**.
- k. Ministerio:** El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

## 2. SOBRE LA CONVOCATORIA 2021

### 2.1 Generalidades

La Convocatoria tiene como objetivo la presentación de postulaciones al Programa, en la **Región del Maule**, para lo cual se establecen en las siguientes condiciones de participación, los requisitos de postulación, la documentación requerida, las etapas y plazos de la misma, entre otros.

La administración del Programa se realizará en coordinación con el Ministerio, el que deberá colaborar y asesorar al Gobierno Regional para su ejecución.

Para consultar si es potencial beneficiario del programa, se puede ingresar al sitio web <http://dtpr.mtt.gob.cl/WEBRTC/>.

Los términos y requisitos del Programa, estarán disponibles en el sitio web [www.goremaule.cl](http://www.goremaule.cl) o en <http://dtpr.mtt.gob.cl/WEBRTC/>.

### 2.2. Determinación del Monto del Beneficio por Renovación.

El **Gobierno Regional del Maule** otorgará a los beneficiarios del Programa, un incentivo económico por concepto de Beneficio por Renovación, cuyo valor se encuentra determinado en conformidad a lo establecido en la **Resolución**



Exenta N° 3065, de 2020, y la Resolución Exenta Modificatoria de 2021, ambas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que se calcula en función de la tecnología y rendimiento urbano del vehículo entrante, aproximado a su entero de cien mil más cercano, conforme a la información obtenida en el proceso de homologación efectuado de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 54, de 1997, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Para **las convocatorias iniciadas en el año 2021** los montos son los siguientes:

1) Vehículos diésel

RENDIMIENTO URBANO (KM/L)	MONTO 2021
14 - 14,9	\$ 1.700.000
15 - 15,9	\$ 2.400.000
16 - 16,9	\$ 2.700.000
17 O SUPERIOR	\$ 3.100.000

2) Vehículos a gasolina\*

RENDIMIENTO URBANO (KM/L)	MONTO 2021
11,5 - 11,9	\$ 1.700.000
12 - 12,9	\$ 2.400.000
13 - 13,9	\$ 2.500.000
14 - 14,9	\$ 2.700.000
15 - 15,9	\$ 3.100.000
16 - 16,9	\$ 3.400.000
17 O SUPERIOR	\$ 3.700.000

\* En el caso de vehículos nuevos equipados con sistemas que les permitan funcionar con gasolina o con gas, el rendimiento urbano que se tome como referencia para efectos de la obtención del beneficio, corresponderá a la utilización de gasolina.

3) Vehículos híbridos

RENDIMIENTO URBANO (KM/L)	MONTO 2021
11,5 - 11,9	\$ 1.700.000
12 - 12,9	\$ 2.400.000
13 - 13,9	\$ 2.500.000
14 - 14,9	\$ 2.700.000
15 - 15,9	\$ 3.100.000
16 - 16,9	\$ 3.400.000
17 - 17,9	\$ 3.700.000
18 - 18,9	\$ 4.000.000
19 - 19,9	\$ 4.300.000
20 O SUPERIOR	\$ 4.600.000

4) Vehículos eléctricos

RENDIMIENTO URBANO (KM/KWH)	MONTO 2021
3 O SUPERIOR	\$ 7.200.000

5) En caso que el vehículo entrante cumpla con incorporar tecnologías menos contaminantes y mejoras en aspectos de seguridad y no se encuentre comprendido en las tablas anteriores, el Beneficio por Renovación ascenderá a **\$300.000.-**





- 
- c. Tener una antigüedad igual o superior a cuatro años al momento de la postulación o de la cancelación en el Registro de Transporte Público, si la renovación se hubiese efectuado con anterioridad a la fecha de postulación. La antigüedad se calculará como la diferencia entre el año de fabricación del vehículo respectivo y el año de postulación al Programa o de cancelación en el Registro de Transporte Público, según corresponda. Excepcionalmente, podrán participar del presente Programa, vehículos con una antigüedad menor a 4 años que estén imposibilitados de prestar servicios de transporte público, por pérdida total, ya sea como consecuencia de un siniestro, robo o hurto, lo que se acreditará de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 73 bis del Decreto Supremo N° 212, de 1992, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
  - d. Contar o haber contado con inscripción vigente el vehículo, propiedad del postulante, en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Público que lleva el Ministerio, en adelante el Registro, en una oportunidad al menos, dentro de los últimos 18 meses contados desde la fecha de postulación. Lo anterior es sin perjuicio del cumplimiento de los plazos y requisitos que en materia de reemplazo contempla el Decreto Supremo N° 212, de 1992, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
  - e. Contar con certificado de revisión técnica vigente o con fecha de vencimiento no superior a 18 meses corridos anteriores a la fecha de postulación, en los términos previstos en el Decreto Supremo N° 156, de 1990, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
  - f. Contar con Permiso de Circulación vigente o con fecha de vencimiento no superior a 18 meses corridos anteriores a la fecha de postulación, conforme lo prescribe el D.F.L. N° 1, de 2007, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.290, de Tránsito.

### 3.1.2 Antecedentes que deben adjuntarse en la Primera Etapa de Postulación

- a. Certificado de Inscripción y Anotaciones Vigentes en el Registro de Vehículos Motorizados, correspondiente al vehículo saliente con fecha no superior a 60 días anteriores a la fecha de postulación. Si el vehículo saliente ya se encuentra cancelado en el Registro de Vehículos Motorizados, deberá presentar Certificado de cancelación de la inscripción del vehículo saliente en el Registro de Vehículos Motorizados.
- b. Si el vehículo saliente tiene menos de 4 años de antigüedad, documento que acredite pérdida total, como consecuencia de un siniestro, robo o hurto de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 73 bis del Decreto Supremo N° 212, de 1992, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Algunos documentos a presentar pueden ser los siguientes:
  - a) **En caso robo o hurto:** Fotocopia de la denuncia ya ratificada en el Ministerio Público o de la querrela presentada y acogida a tramitación por el Tribunal de Garantía competente.
  - b) **En caso de siniestro:**
    - i. **Con seguro contratado:** Fotocopia de la denuncia o constancia en Carabineros, según corresponda y Documentación emitida por la Compañía de Seguros correspondiente que dé cuenta de la declaración del siniestro respectivo.
    - ii. **Sin seguro contratado:** Fotocopia autorizada de la denuncia ratificada ante el Ministerio Público, querrela u otro documento que permita acreditar fehacientemente la pérdida total por algún siniestro.
- c. Documento en que conste inscripción histórica en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Público, correspondiente al vehículo saliente.
- d. Si el vehículo saliente se encuentra cancelado, Certificado de cancelación en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Público.
- e. Fotocopia del Certificado de revisión técnica al día o con fecha de vencimiento no superior a 18 meses corridos anteriores a la fecha de postulación.
- f. Fotocopia del Permiso de Circulación al día o con fecha de vencimiento no superior a 18 meses corridos anteriores a la fecha de postulación.
- g. **Código de informe técnico** del vehículo entrante que presentará en la



- segunda etapa.
- h. Declaración Jurada de aceptación de los términos y condiciones establecidas en las presentes bases de convocatoria, de acuerdo a formato adjunto, contenido en Anexo N° 1, también obtenible a través del sitio web.
- i. Si el postulante corresponde a una persona natural, fotocopia legalizada de cédula de identidad; y si es una persona jurídica, lo siguiente:
- Fotocopia del Rol Único Tributario legalizada
  - Fotocopia de la escritura de constitución de la entidad;
  - Original o copia autorizada ante notario de certificado de vigencia emitido por el Registro de Comercio, con fecha no superior a 60 días contados desde la fecha de presentación de la postulación, u otro documento que acredite la vigencia de la personería del o los representantes legales de la persona jurídica.
  - Original o copia autorizada ante notario del certificado de vigencia de la escritura donde consta la personería de él o los representantes legales de la persona jurídica, emitido con una antigüedad no mayor a 60 días contados desde la fecha de presentación de la postulación;
  - Fotocopia de la cédula de identidad de él o los representantes legales de la entidad.
  - Certificado de inscripción en el Registro de personas Jurídicas receptoras de fondos públicos, según lo dispuesto en el punto 2.4 del presente llamado.
- j. Si el postulante requiere que el pago del Beneficio por Renovación, señalado en el punto 2.2 del presente llamado sea entregado a un tercero, se deberá adjuntar debidamente firmado ante notario, mandato de acuerdo al formato adjunto, contenido en el Anexo N° 2, también obtenible a través del sitio web. En dicho documento se deberá individualizar a la persona que recibirá el pago del Beneficio por Renovación por parte del Gobierno Regional.
- k. Si el vehículo entrante ya fue adquirido por el postulante deberá presentar los siguientes documentos:
- **Factura de primera compraventa donde se consigne el código de informe técnico** del proceso de homologación del modelo del vehículo entrante, efectuado de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 54, de 1997, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. En caso que la factura de primera compraventa no indique el código de informe técnico, deberá presentar **Certificado de Homologación Individual** del vehículo entrante.
  - Certificado de Inscripción y Anotaciones Vigentes en el Registro de Vehículos Motorizados, correspondiente al vehículo entrante, con fecha de emisión no superior a 60 días.
  - Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Público correspondiente al vehículo entrante.



### 3.2 Segunda Etapa de Postulación

En la segunda etapa, el postulante deberá presentar su postulación a través del sitio web <http://dtp.mtt.gob.cl/WEBRTC/>, adjuntando los antecedentes que acrediten el cumplimiento de los requisitos que se indican en este numeral.

#### 3.2.1 Requisitos Segunda Etapa de Postulación

- a. El vehículo entrante deberá contar con inscripción vigente, a nombre del postulante en el Registro de Vehículos Motorizados que lleva el Servicio de Registro Civil e Identificación, o factura de primera compraventa extendida a nombre del postulante.
- \*\*Excepcionalmente, en el caso de los arrendatarios con opción de compra, junto con el certificado de inscripción vigente o factura de primera compraventa extendida a nombre de la entidad o persona propietaria, deberán presentar un mandato, de acuerdo al formato adjunto, contenido en el **Anexo N° 4**, otorgado de acuerdo a las reglas generales, por medio del cual la entidad o persona propietaria del vehículo les haya facultado a percibir el Beneficio por Renovación.



b. Contar con inscripción vigente del vehículo, propiedad del postulanteadministrador del Registro, salvo que se trate de un arrendatario con opción de compra, cuyo caso para la inscripción del vehículo deberá presentar un mandato, de acuerdo al formato adjunto, contenido en el Anexo N° 4. Dicha inscripción deberá corresponder a un servicio de transporte público de pasajeros de la misma región y modalidad al que pertenecía el vehículo saliente.

c. El vehículo entrante debe ser nuevo, esto es, tener un año de fabricación o modelo del vehículo anotado en el Registro de Vehículos Motorizados que lleva el Servicio de Registro Civil e Identificación, correspondiente al año de inicio de convocatoria o siguiente, y cuya inscripción corresponda al primer propietario.

\*\*\* Excepcionalmente, durante las convocatorias al Programa de Modernización para la Renovación de Taxis Colectivos, que se inicien durante el año 2021, podrán postular vehículos entrantes inscritos en el Registro de Vehículos Motorizados que lleva el Servicio de Registro Civil e Identificación, entre el 01-09-2019 y 31-08-2020, en las regiones donde el Gobierno Regional no haya iniciado una convocatoria durante el año 2020.

d. El vehículo entrante deberá cumplir con uno de los siguientes grupos de requisitos: 1. incorporar tecnologías menos contaminantes y mejoras en aspectos de seguridad o 2. mejoras en calidad y eficiencia en beneficio de los usuarios:

1. **Primer Grupo: tecnologías menos contaminantes y mejoras en aspectos de seguridad**

- Se entenderá que un vehículo con motor diésel destinado al servicio de taxi colectivo incorpora tecnologías menos contaminantes, cuando cumpla con normas de emisión de Nox, iguales o inferiores a 0,18 gramos por kilómetro tratándose de norma de EURO, o 0,031 y 0,044 gramos por kilómetro cuando se trate de norma EPA, según la medición de emisiones de escape a las 50.000 y 120.000 millas, respectivamente. Por su parte, los vehículos con motores a gasolina, bioetanol, gas natural o gas licuado de petróleo, deberán cumplir con normas de emisión de Nox de 0,06 (EURO) o 0,031 y 0,044 (EPA) gramos por kilómetros. Esta información será obtenida en el proceso de homologación efectuado de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 54, de 1997, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Asimismo, se entenderá que un vehículo destinado a prestar servicios de taxi colectivo incorpora mejoras en seguridad cuando incluya, al menos, dos (2) de los elementos de seguridad opcionales definidos en el Decreto Supremo N° 26, del 2000, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

2. **Segundo Grupo: mejoras en calidad y eficiencia en beneficio de los usuarios**

- Adicionalmente, se entenderá que un vehículo destinado a prestar servicios de taxi colectivo incorpora mejoras en eficiencia, cuando su rendimiento urbano sea igual o superior a 10,5 (vehículos a gasolina) o 13 kilómetros por litro (vehículos diésel), conforme a la información obtenida en el proceso de homologación efectuado de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 54, de 1997, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, dependiendo del tipo de combustible utilizado. En caso que dicha información no sea incluida en el proceso de homologación, se considerará la información entregada por el fabricante.
- Finalmente, se entenderá que un vehículo destinado a prestar servicio de taxi colectivo incorpora mejoras en calidad, cuando su área entre ejes y trocha sea igual o superior a 4 m<sup>2</sup>, conforme a la información obtenida en el proceso de homologación efectuado de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 54, de 1997, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.



### 3.2.2 Antecedentes que deben adjuntarse en la Segunda Etapa de Postulación

- 
- a. **Certificado de Selección** emitido por el Gobierno Regional del Maule, acredita el cumplimiento de los requisitos estipulados en la Primera Etapa de Postulación.
  - b. **Certificado de Inscripción y Anotaciones Vigentes (CAV)** en el Registro de Vehículos Motorizados, del vehículo entrante a nombre del postulante, con fecha de emisión no superior a 60 días corridos, al momento de la postulación. Si el postulante ya hizo entrega de este documento en la primera etapa, no será necesario que lo vuelva a presentar en la segunda etapa.  
 \*\*Excepcionalmente, en el caso de los arrendatarios con opción de compra, junto con el certificado de inscripción vigente o factura de primera compraventa extendida a nombre de la entidad o persona propietaria, deberán presentar un mandato, otorgado de acuerdo a las reglas generales, por medio del cual la entidad o persona propietaria del vehículo les haya facultado a percibir el Beneficio por Renovación. [Anexo N° 4]
  - c. **Factura de primera compraventa donde se consigne el Código de Informe Técnico (CIT)** del proceso de homologación del modelo del vehículo entrante, efectuado de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 54, de 1997, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.  
 \*\*Excepcionalmente, en el caso de los arrendatarios con opción de compra, junto con el CAV o factura de primera compraventa extendida a nombre de la entidad o persona propietaria, deberán presentar un mandato, otorgado de acuerdo a las reglas generales, por medio del cual la entidad o persona propietaria del vehículo les haya facultado a percibir el Beneficio por Renovación. [Anexo N° 4]  
 \*\* Si en la Factura de primera compraventa no se indica CIT, deberá presentar además el **Certificado de Homologación Individual (CHI)** del vehículo entrante.
  - d. **Copia de Certificado de inscripción del vehículo entrante**, propiedad del postulante, en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Público, salvo que se trate de un arrendatario con opción de compra, en cuyo caso para la inscripción del vehículo deberá presentar un mandato, según lo establecido en el literal precedente.
  - e. **Certificado de Cancelación Definitiva del Registro Nacional de Servicios de Transporte Público correspondiente al vehículo saliente.**
  - f. **Código de informe técnico** del vehículo entrante.
  - g. Si postula a través del Primer grupo: Tecnologías menos contaminantes y mejoras en aspectos de seguridad, deberá presentar elementos de seguridad informados por el fabricante, armadores, importadores o representantes de la marca del vehículo entrante y declaración jurada del postulante sobre la existencia de medidas de seguridad en el vehículo entrante, de acuerdo a formato adjunto, contenido en Anexo N° 5.

## 4. ETAPAS Y PLAZOS

### 4.1 Cómputo de Plazos

Los plazos de días establecidos para esta Convocatoria corresponden a días corridos, salvo que se señale expresamente lo contrario.

En el evento que el último día del plazo recayere en un día inhábil, se entenderá prorrogado automáticamente al día hábil siguiente, entendiéndose que son inhábiles los días sábados, los domingos y los festivos.

### 4.2 Cronograma

#### a) Llamado a Postular y Difusión del Programa

El proceso de postulación al Programa en la Región del Maule, será convocado



mediante la publicación de un aviso en un diario de circulación regional en el sitio web [www.goremaule.cl](http://www.goremaule.cl)

Lo anterior es sin perjuicio de la publicidad y difusión que le pueda otorgar el Programa, mediante entrevistas, artículos, notas de prensa u otras del Gobierno Regional o la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Maule, para difundir la existencia del mismo, una vez publicada la convocatoria.



**b) Primera etapa de postulación**

La Convocatoria de la primera etapa del Programa, se realizará a partir del 10 de septiembre de 2021 hasta el 24 de septiembre de 2021, en el sitio web <http://dtptr.mtt.gob.cl/WEBRTC/>

**c) Período de consultas**

Durante toda la vigencia del Programa, se recibirán consultas a través del sistema de postulación.

**d) Evaluación primera etapa**

La evaluación se realizará entre 27 de septiembre de 2021 al 08 de octubre de 2021. En esta etapa se verificará la presentación completa de los antecedentes requeridos y el cumplimiento de los requisitos para esta etapa. Para efectos de determinar su admisibilidad, la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones revisará los antecedentes y certificará ante el GORE, de la admisibilidad de los beneficiarios que accedan a la segunda etapa. Esto será comunicado a través de Oficio respectivo.

Ante la existencia de observaciones a la postulación, se comunicará dicha situación al interesado al correo electrónico indicado en su postulación, el cual podrá responder y/o agregar la documentación faltante, según corresponda, en el plazo máximo de 5 días hábiles contados desde su notificación o hasta la fecha límite de evaluación, es decir, hasta el 08 de octubre de 2021.

**e) Criterio de Selección de Postulaciones que podrían ser beneficiarias al Beneficio por Renovación**

Las postulaciones de la Primera Etapa serán seleccionadas conforme los siguientes criterios de priorización (Ver anexo N° 6):

#	Criterios de selección	Puntaje
1	Vehículos salientes que presenten la mayor antigüedad a la fecha de postulación, en orden del más antiguo al más nuevo, conforme al año de fabricación consignado en el Registro de Vehículos Motorizados.	30%
2	Postulaciones que presenten vehículos entrantes eléctricos.	30%
3	Postulantes que no hayan participado en convocatorias anteriores. En este sentido, se cotejará el nombre del postulante 2021 con el listado de beneficiarios de la convocatoria 2020.	40%

Las postulaciones serán aprobadas para entrega del Certificado de Selección y Beneficio de Renovación según lo estipulado en el cuadro anterior y hasta que se agoten los recursos dispuestos para el programa en la Región.

Por otra parte, se elaborará una lista de reserva, según criterios descritos en el punto precedente, con las postulaciones que cumplan con la aprobación de la 1era. etapa, pero que por disponibilidad presupuestaria, no hayan contado con el Certificado de Selección, por aplicación de los criterios de priorización, quedando su emisión sujeta a nueva disponibilidad de recursos por parte del Gobierno Regional o



a saldos disponibles de postulaciones seleccionados que no se presentaron a la 2ª etapa.

Además, si un postulante decide modificar la marca y/o modelo del vehículo entrante, lo que se reflejará en el código de informe técnico e impacto ambiental, en el beneficio por renovación, se anulará su Certificado de Selección y se aplicarán nuevamente los criterios de priorización considerando a todos los postulantes que quedaron en la mencionada lista de reserva.



**f) Resultado 1era. Etapa a postulación e inicio de entrega de Certificados de Selección**

Para el otorgamiento de los certificados de selección, la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones enviará, mediante Oficio, al Gobierno Regional un listado de las postulaciones que cumplen con los requisitos señalados en el artículo 17 del Reglamento y con los criterios de priorización a los que hace referencia el artículo 21 del Reglamento, señalados en las presentes bases, para que el Gobierno Regional, si lo tiene a bien, emita los certificados de selección correspondientes.

Los resultados de las postulaciones aprobadas, se darán a conocer, el día 12 de octubre de 2021, en el sitio web [www.goremaule.cl](http://www.goremaule.cl) y se entregarán los Certificados de Selección (según formato contenido en Anexo N°3).

Adicionalmente, dicho certificado individualizará al postulante, o al tercero que este determine conforme se dispone en la letra j) del punto 3.1.2 del presente llamado y según lo señalado en mandato contenido en Anexo N°2, y el monto del Beneficio por Renovación, el que será determinado de conformidad a lo señalado en la **Resolución Exenta N° 3065, de 2020, y la Resolución Exenta Modificatoria N° 2375, de 2021, ambas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones,**

**g) Segunda Etapa de Postulación**

Los postulantes seleccionados, deberán presentar la 2ª etapa de su postulación desde el 12 de octubre de 2021 hasta el 12 de noviembre de 2021.

Transcurrido el plazo señalado en el párrafo precedente, sin que el postulante haya iniciado la segunda etapa, quedará sin efecto su postulación, entendiéndose que desiste de la misma.

Sin perjuicio de lo anterior, el interesado podrá en la misma o siguiente convocatoria que realice el Gobierno Regional, iniciar nuevamente el proceso de postulación, solicitando la emisión de un nuevo Certificado de Selección.

**h) Cambios en vehículo entrante**

Si un postulante decide modificar la marca y/o modelo del vehículo entrante, se anulará su Certificado de Selección y se aplicarán nuevamente los criterios de priorización considerando a todos los postulantes que quedaron en la lista de reserva.

Los postulantes seleccionados, podrán modificar su postulación de primera etapa desde el 12 de octubre de 2021 hasta el 08 de noviembre de 2021.

**i) Evaluación segunda etapa**

La evaluación se realizará entre 15 noviembre de 2021 y 26 de noviembre de 2021. En esta etapa se verificará la presentación completa de los antecedentes requeridos y el cumplimiento de los requisitos para esta etapa. Para efectos de



determinar su admisibilidad, la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones revisará los antecedentes y oficiará al GORE, seleccionando los postulantes que cumplen la segunda etapa.

Ante la existencia de observaciones a la postulación, se comunicará de esta situación al interesado al correo electrónico indicado en su postulación, el cual podrá responder y/o agregar la documentación faltante, según corresponda, en el plazo máximo de 5 días hábiles contados desde su notificación o hasta la fecha límite de evaluación, es decir, **hasta el 03 de diciembre de 2021**.

**j) Beneficio por Renovación**

El Gobierno Regional entregará a los postulantes seleccionados, o a un cesionario cuando corresponda, que den cumplimiento a todos los requisitos del Programa, el Beneficio por Renovación a que se refiere el 2.2 de esta Convocatoria, previo envío por parte de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de los antecedentes que respalden este subsidio. El documento de pago será entregado por el Gobierno Regional del Maule

**5. EXIGENCIA APLICABLE A VEHÍCULO ENTRANTE DURANTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS**

El vehículo entrante:

- a. No podrá participar nuevamente del Programa, sino sólo como vehículo saliente, y dentro de un plazo no inferior a 48 meses desde que se haya recibido el beneficio.
- b. Deberá mantenerse prestando servicios de transporte público de pasajeros por, al menos, 48 meses contados desde el otorgamiento del beneficio. El incumplimiento de esta exigencia, salvo en los supuestos de fuerza mayor o caso fortuito, obligará al beneficiario a restituir la suma percibida, reajustada de conformidad a la variación que experimente el Índice de Precios al Consumidor determinado por el Instituto Nacional de Estadísticas o la entidad que lo reemplace, entre el mes anterior a aquél en que se percibió y el que antecede a su restitución. La devolución deberá materializarse dentro de un plazo de sesenta días hábiles contado desde que haya quedado establecido el precitado incumplimiento por la Subsecretaría de Transportes.
- c. No podrá cambiar de modalidad ni de región dentro del período indicado en el literal precedente mientras la propiedad del vehículo entrante corresponda al postulante.



**ANEXO N° 1  
DECLARACIÓN JURADA NOTARIAL**



Sres.  
Gobierno Regional del Maule  
Presente

De mi consideración:

Quien suscribe declara haber analizado las Bases de la Convocatoria al Programa de Modernización de Renovación de taxis colectivos y que, habiendo tomado conocimiento de las aclaraciones necesarias, las he considerado para la presentación de mi postulación al mencionado Programa.

Declaro asimismo conocer, aceptar y estar conforme con dichas Bases y con todas las condiciones y exigencias en ellas establecidas.

Finalmente, autorizo al Gobierno Regional por sí y por otro, para requerir de cualquier organismo público o privado toda información necesaria para validar el cumplimiento de los requisitos exigidos en las Bases del Programa.

Saluda atentamente a Ud.

\_\_\_\_\_  
Firma del postulante  
(persona natural o representante legal persona jurídica)

NOTARIO QUE AUTORIZA

Fecha: \_\_\_\_\_



**ANEXO N° 2  
FORMATO OTORGAMIENTO MANDATO NOTARIO  
PARA PAGO DEL BENEFICIO POR RENOVACIÓN**



Sres.  
Gobierno Regional del Maule  
Presente

De mi consideración:

Quien suscribe por este acto otorga mandato especial irrevocable al Gobierno Regional del Maule para que en su nombre proceda a efectuar el pago del Beneficio por Renovación asociado al Programa de Modernización de Renovación de taxis colectivos a don \_\_\_\_\_, cédula nacional de identidad número \_\_\_\_\_.

Saluda atentamente a Ud.

\_\_\_\_\_  
Firma del postulante  
(persona natural o representante legal persona jurídica)

Fecha: \_\_\_\_\_

NOTARIO QUE AUTORIZA



**ANEXO N°3  
FORMATO CERTIFICADO DE SELECCIÓN**

**CERTIFICACIÓN N° \_\_\_\_\_**



El Gobierno Regional del Maule certifica que el vehículo placa patente única \_\_\_\_\_, que fuera de propiedad de \_\_\_\_\_, cédula nacional de identidad número \_\_\_\_\_, al momento de la postulación o al momento de la cancelación en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Público, cumple con los requisitos señalados en el artículo 17 del Decreto Supremo N° 44, de 2011, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones suscrito en conjunto con los Ministerios del Interior y Seguridad Pública y de Hacienda, en adelante el Reglamento, y con los criterios de priorización a los que hace referencia el artículo 21 del Reglamento y en las Bases de la Convocatoria para la presentación de postulantes, la cual fue aprobada mediante Resolución Exenta N° \_\_\_\_\_, de 2021, de este Gobierno Regional, en adelante la Convocatoria.

La renovación del vehículo saliente placa patente única \_\_\_\_\_ será por un vehículo entrante con las siguientes características lo que da cumplimiento al segundo grupo o primer grupo de requisitos definidos en las mencionadas Bases de convocatoria:

Año de fabricación [AAAA]	
Rendimiento urbano [km/l]	
Combustible [gasolina; diésel; híbrido; eléctrico]	
Norma de homologación	
Área entre ejes y trocha [m2]	

**Además, considerando que el postulante ha optado por participar en el Programa a través del primer grupo de requisitos: Incorporar tecnologías menos contaminantes y mejoras en aspectos de seguridad, el vehículo entrante que presente en la segunda etapa de postulación, deberá contener al menos dos (2) de los elementos de seguridad opcionales definidos en el Decreto Supremo N° 26, del año 2000, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.<sup>1</sup>**

Dadas estas características, el valor del Beneficio por Renovación asciende a \$ \_\_\_\_\_ el cual será cancelado por parte de este Gobierno Regional, siempre y cuando la presentación de la segunda etapa de postulación se realice acorde con la información de este certificado, en particular el cumplimiento de los requisitos del artículo 19 del Decreto N°44, de 2011, de los plazos y los demás requisitos establecidos en el señalado Decreto y en la actual Convocatoria.

**Considerando el mandato acompañado a la postulación por parte de \_\_\_\_\_, el pago del Beneficio por Renovación indicado en el párrafo precedente será realizado a \_\_\_\_\_, cédula nacional de identidad número \_\_\_\_\_<sup>2</sup>**

El presente certificado tendrá una vigencia de \_\_\_\_\_ días, a contar de la fecha indicada de su emisión, plazo dentro del cual se deberá formalizar la segunda etapa de su postulación, lo cual además estará sujeto a los períodos de vigencia establecidos para la presente convocatoria.

En Talca, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

**ANEXO N°4  
FORMATO MANDATO PARA ARRENDATARIOS CON OPCIÓN DE COMPRA**

<sup>1</sup> Este párrafo sólo se debe incluir en el Certificado de aquellas postulaciones que cumplan solo con el primer grupo de requisitos.

<sup>2</sup> Este párrafo es opcional y sólo aplica para aquellos casos en los cuales el postulante ha acompañado el respectivo formulario de mandato firmado ante notario, a través el cual se autoriza al Gobierno Regional para efectuar el pago del Beneficio por Renovación a un tercero distinto al postulante.



**MANDATO**

En Talca, a .... de ...



Por el presente, (individualización de la persona o entidad propietaria del vehículo), RUT N° \_\_\_\_\_, propietaria del (de los) vehículo(s) cuyas placas patentes se indican en el presente mandato, representada por (individualización de la persona jurídica o natural que representa a la persona o entidad propietaria del vehículo, en caso que sea procedente), RUT N° \_\_\_\_\_, según consta en Escritura Pública de fecha -dd/mm/aa-, otorgada ante el Notario Público de (individualización de Notaría) confiere poder especial, a favor de \_\_\_\_\_ (postulante que corresponderá al arrendatario con opción de compra), RUT N° \_\_\_\_\_, para que en su nombre y representación, solicite(n), cobre(n), perciba(n) y otorgue(n) recibo respecto del valor por renovación de los vehículos placa patente XXXX, XXXX y XXXX, que ingresen como vehículo entrante al Programa de Modernización de Renovación de taxis colectivos, a que se refiere el Decreto Supremo N° 44, de 2011, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Hacienda e Interior y Seguridad Pública, en relación al artículo cuarto transitorio letra a) de la Ley N° 20.378 que Crea un Subsidio Nacional para el Transporte Público Remunerado de Pasajeros, facultándolo para actuar ante los organismos públicos o privados correspondientes y, en general, para ejecutar todos aquellos actos que resulten necesarios para el cumplimiento del objeto del presente mandato.

FIRMA PODERDANTE

NOTARIO QUE AUTORIZA



**ANEXO N° 5**  
**DECLARACIÓN JURADA NOTARIAL SOBRE ELEMENTOS DE SEGURIDAD**

Sres.  
Gobierno Regional del Maule  
Presente



De mi consideración:

Quien suscribe declara que el vehículo entrante, Placa Patente Única \_\_\_\_\_, N° de VIN \_\_\_\_\_ y Código de Informe Técnico (CIT) \_\_\_\_\_ presentado en esta postulación, cumple con incorporar mejoras en seguridad incluyendo al menos, dos (2) de los elementos de seguridad opcionales definidos en el Decreto Supremo N° 26, del 2000, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Los cuales son:

- 1)
- 2)

Además, declara conocer y aceptar que en caso que el vehículo entrante no cumpla con tener las medidas de seguridad indicadas en la presente declaración jurada, podrá considerarse indebida la percepción del subsidio, conforme lo dispone el artículo 8° y siguientes de la Ley 20.378, que se refieren a la percepción indebida de los recursos provenientes del subsidio a que se refiere la antedicha Ley, y en especial en el delito de perjurio contemplado en el artículo 210 del Código Penal que sanciona con penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multas a quien perjurare ante la autoridad o sus agentes.

Saluda atentamente a Ud.

\_\_\_\_\_  
Firma del postulante  
(persona natural o representante legal persona jurídica)

NOTARIO QUE AUTORIZA

Fecha: \_\_\_\_\_



**ANEXO N° 6  
DETALLE PUNTAJE CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN**



#	Criterios de selección	Puntaje
1	Vehículos salientes que presenten la mayor antigüedad a la fecha de postulación, en orden del más antiguo al más nuevo, conforme al año de fabricación consignado en el Registro de Vehículos Motorizados.	30%
2	Postulaciones que presenten vehículos entrantes eléctricos.	30%
3	Postulantes que no hayan participado en convocatorias anteriores. En este sentido, se cotejará el nombre del postulante 2021 con el listado de beneficiarios de la convocatoria 2020.	40%

**Criterio N°1**

Antigüedad vehículo saliente (N° de años)	Puntaje
4 a 6 años	30
7 a 9 años	50
10 años o mas	100

NOTA: Para vehículos salientes siniestrados, se considera puntaje mínimo según la tabla.

**Criterio N°2**

Vehículos entrantes eléctricos	Puntaje (P2)
SI	100
NO	0

**Criterio N°3**

Obtuvo beneficio en llamado 2020	Puntaje (P4)
SI	0
NO	100



**BASES DE CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE  
POSTULACIONES AL PROGRAMA ESPECIAL DE RENOVACIÓN DE BUSES,  
MINIBUSES, TROLEBUSES, Y TAXIBUSES  
REGIÓN DEL MAULE  
AÑO 2021**



## 1.- GENERALIDADES

### 1.1. Introducción

La Ley N°20.378, creó un mecanismo de subsidio de cargo fiscal destinado a compensar los menores pagos que realizan los estudiantes en los servicios de transporte público remunerado de pasajeros, con el objeto de promover el uso del transporte público remunerado de pasajeros.

La Ley citada estableció, en su artículo Cuarto Transitorio, un aporte especial a los Gobiernos Regionales para el Transporte y Conectividad, que incluye la ejecución de un programa especial mediante el cual se facultó a éstos para convocar a un proceso de renovación de buses, minibuses, trolebuses y taxibuses, en adelante el Programa.

Para la implementación de este Programa, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, en uso de la atribución indicada en el mismo artículo Cuarto Transitorio, dictó el Decreto Supremo N° 44, de 2011, modificado por los Decretos Supremos N°81, de 2012; N° 168, de 2013; N° 210, de 2014; N° 189, de 2015; N° 142, de 2016 y N° 86, de 2020, suscritos por los Ministerios de Hacienda e Interior y Seguridad Pública, en virtud del cual se aprobó su Reglamento.

En este contexto, el Gobierno Regional del Maule ha resuelto implementar en la Región el Programa antes aludido, disponiendo al efecto la presente Convocatoria para la presentación de postulaciones durante el año 2021.

### 1.2. Conceptos

Para los efectos de la presente Convocatoria, conforme con lo indicado en el Decreto Supremo N° 44, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones, Hacienda e Interior y Seguridad Pública, se entenderá por:

- a. **Renovación:** La sustitución de un bus, minibús, trolebús o taxibús por otro que lo reemplaza sujeto al cumplimiento de los requisitos del presente Reglamento.
- b. **Vehículo Saliente:** El bus, minibús, trolebús o taxibús que ingresa al Programa y que será chatarrizador, o bien, conservado para efectos de investigación histórica o para ser exhibido en museos.
- c. **Vehículo Entrante:** El bus, minibús, trolebús o taxibús que ingresa al Programa en sustitución del vehículo saliente. Cabe señalar que la elección de marca, procedencia y modelo del Vehículo entrante son de exclusiva responsabilidad del postulante.
- d. **Chatarrización:** El proceso técnico mecánico de destrucción total de un vehículo, realizado por un chatarrizador.
- e. **Primera Inscripción:** El año y mes de la primera inscripción del vehículo en el Registro de Vehículos Motorizados que lleva el Servicio de Registro Civil e Identificación, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 39 del D.F.L. N°1, de 2007, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.290, de Tránsito.
- f. **Antigüedad:** El período que se extiende desde la primera inscripción del vehículo respectivo a la fecha de postulación al Programa. Para los efectos





mencionados en el artículo 7 del DS 44 de 2011, la antigüedad se calculará como la diferencia entre el año de fabricación del vehículo respectivo y el año de postulación al Programa.

- g. **Valor de Compra:** El monto en dinero que el Gobierno Regional entrega al postulante que efectúa la renovación de un vehículo saliente, con arreglo a los requisitos del Programa.
- h. **Postulante:** La persona natural o jurídica, que en calidad de propietario del vehículo saliente y entrante, participa en el proceso de renovación convocado por el Gobierno Regional. Con todo, el postulante podrá actuar representado en conformidad con las normas generales. Sin perjuicio de lo anterior, podrán postular al Programa Especial, los arrendatarios con opción de compra que presenten un mandato, otorgado de acuerdo a las reglas generales, por medio del cual la entidad o persona propietaria del vehículo les haya facultado a percibir el valor de compra o el beneficio por renovación, según sea el caso, establecido en la ley.
- i. **Programa:** El Programa Especial de Renovación de Buses, Minibuses, Trolebuses, y Taxibuses.
- j. **Reglamento:** El Reglamento del Programa Especial de Renovación de Buses, Minibuses, Trolebuses, y Taxibuses, aprobado por Decreto Supremo N° 44, de 2011, modificado por los Decretos Supremos N°81, de 2012, N° 168, de 2013, N° 210, de 2014, N° 189, de 2015 y N° 142, de 2016, suscritos por los Ministerios de Hacienda e Interior y Seguridad Pública
- k. **Gobierno Regional:** El Gobierno Regional de la Región del Maule
- l. **Ministerio:** El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- m. **Capacidad:** número de pasajeros que puede transportar como máximo un vehículo de transporte público, valor que debe ser calculado de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 2331, de 2011 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, modificada por la Resolución Exenta N° 3738, de 2011, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- n. **Vehículo entrante eléctrico:** El bus, minibus o taxibus que cuenta con motor eléctrico puro, entendiéndose como tal aquel vehículo impulsado exclusivamente por energía eléctrica y que ingresa en sustitución de un vehículo saliente al Programa Especial.
- o. **Unión Temporal de Postulantes (UTP):** agrupación de personas naturales, personas jurídicas o de unas y otras, que se agrupan con la sola finalidad de optimizar su acceso al financiamiento, adquisición y mantención de buses eléctricos; de modo tal que cada uno de sus integrantes es propietario de uno o más vehículos salientes y entrantes y que conjuntamente y como un postulante único, participan en el proceso de renovación convocado por el Gobierno Regional, en el contexto del Programa Especial; independizándose una vez adjudicados los beneficios a los que han postulado.  
Sin perjuicio de lo anterior, podrán participar de la Unión Temporal de Postulantes, los arrendatarios con opción de compra que presenten un mandato, otorgado de acuerdo a las reglas generales, por medio del cual la entidad, persona o personas propietarias del vehículo les haya facultado a percibir el valor de compra, determinado según el presente reglamento.  
El Ministerio a través de la Resolución Exenta N° 2702, de 2021, estableció que la cantidad mínima de vehículos que deben integrar la Unión Temporal de Postulantes es de 10 buses
- p. **Informe de Proyecto postulación vehículos eléctricos (IPVE):** Informe que debe presentar la Unión Temporal de Postulantes, al momento de la postulación, el cual deberá ser aprobado por el Ministerio. El Ministerio a través de la Resolución Exenta N° 2487, de 2021, estableció la información mínima que deberá contener esta Informe.

## 2. SOBRE LA CONVOCATORIA 2021

### 2.1 Generalidades

La Convocatoria tiene como objetivo la presentación de postulaciones al Programa Especial de Renovación de Buses, Minibuses, Trolebuses y Taxibuses,





en la Región del Maule, para lo cual se establecen en las siguientes condiciones de participación, los requisitos de postulación, la documentación requerida, las etapas y plazos de la misma, entre otros.

La administración del Programa se realizará en coordinación con el Ministerio, que deberá colaborar y asesorar a los Gobiernos Regionales para su ejecución y fiscalización.

Para consultar si se es potencial beneficiario del programa, puede ingresar al sitio web [www.mtt.gob.cl](http://www.mtt.gob.cl), del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones o directamente en el la página web del Programa [www.renuevatumicro.cl](http://www.renuevatumicro.cl)

Los términos y requisitos del Programa y los formularios de postulación de la 1° y 2° etapa, estarán disponibles en el sitio web [www.goremaule.cl](http://www.goremaule.cl)

## 2.2. Determinación del Monto del Valor de Compra.

El Gobierno Regional del Maule otorgará a los Beneficiarios del Programa, un incentivo económico por concepto de valor de compra, cuyo valor se encuentra determinado en conformidad a lo establecido en la **Resolución Exenta N° 35, de 2021 y Resolución Exenta Modificatoria N° 2701, de 2021, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, y sus modificaciones, en concordancia con el artículo 7 del Reglamento.**

## 2.3 Disponibilidad Presupuestaria.

El monto máximo dispuesto por el Gobierno Regional para financiar la implementación de este llamado para el Programa durante el año 2021, corresponde a los recursos aprobados a través de Certificado N°XXXXXXXXXX de fecha **07 de septiembre de 2021**, por el valor de **Ms\$ 2.000.000** del Consejo Regional, de los cuales **Ms\$ 1.500.000**. Se encuentran disponibles para la presente Convocatoria, según lo establecido en el artículo Cuarto Transitorio de la Ley N° 20.378. Sin perjuicio de lo anterior, el Gobierno Regional, en uso de sus facultades, previo acuerdo del Consejo Regional, podrá modificar la cifra antes señalada, sin que ello pueda afectar la asignación de los incentivos a aquellas postulaciones que hubiesen cumplido con los requisitos establecidos en el presente documento y a los cuales se les haya entregado el Certificado emitido por el Gobierno Regional que da cuenta que el vehículo saliente cumple con tales requisitos y con los criterios de selección establecidos en las presentes bases.

## 2.4 Inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos de los beneficiarios que tengan la calidad de personas jurídicas.

El otorgamiento del incentivo representado por el valor de compra será regulado por el Reglamento y conforme a los términos contenidos en la presente Convocatoria.

Tratándose de Beneficiarios personas jurídicas, estos deberán acreditar ante el Gobierno Regional, en forma previa a la realización de la transferencia, su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, cuyos requisitos pueden ser bajados desde la página web [www.registros19862.cl](http://www.registros19862.cl), entregando al efecto el respectivo certificado de inscripción.

## 3. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Podrán presentar postulaciones a la presente convocatoria y ser beneficiarios del Programa Especial de Renovación de Buses, Minibuses, Trolebuses, y Taxibuses, las personas naturales o jurídicas, que cumplan con los siguientes requisitos copulativos, siendo desestimadas las postulaciones que no cumplieren con los



mismos. La postulación al Programa estará dividida en dos etapas.



### 3.1 Primera Etapa de Postulación

En la primera Etapa, el postulante deberá presentar su postulación, acompañando los antecedentes que acrediten el cumplimiento de los requisitos que se indican en este numeral. Junto con lo anterior, el postulante deberá hacer indicación de las características del vehículo entrante, entre las que deberá contenerse el tipo de vehículo, año de fabricación y capacidad. Para lo anterior, el Postulante deberá utilizar el **Formulario N°1 PRIMERA ETAPA DE POSTULACIÓN**, que se adjunta a las presentes bases de convocatoria:

#### 3.1.1 Requisitos Primera Etapa de Postulación aplicables a los vehículos salientes.

- a. Encontrarse operativos para el transporte público remunerado de pasajeros durante los últimos tres años contados desde la fecha de publicación de la Ley N° 20.378, es decir, entre el 5 de septiembre del año 2006 y el 5 de septiembre del año 2009, ambas fechas inclusive.
- b. Contar con inscripción vigente a nombre del postulante en el Registro de Vehículos Motorizados que lleva el Servicio de Registro Civil e Identificación, al momento de la postulación.
- c. Contar o haber contado con inscripción vigente el vehículo, propiedad del postulante o de los integrantes de una UTP, en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Público que lleva el Ministerio, en adelante el Registro, en una oportunidad al menos, dentro de los últimos 18 meses contados desde la fecha de postulación. Lo anterior es sin perjuicio del cumplimiento de los plazos y requisitos que en materia de reemplazo contempla el Decreto Supremo N° 1, de 1994, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Dicha inscripción podrá corresponder a servicios urbanos y rurales de la Región del Maule  
**\*\* Excepcionalmente, en las convocatorias que se inicien durante el año 2021, este plazo se ampliará a 34 meses.**
- d. Contar con certificado de revisión técnica vigente o con fecha de vencimiento no superior a 18 meses corridos anteriores a la postulación, en los términos previstos en el Decreto Supremo N° 156, de 1990, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, al momento de la postulación.
- e. Contar con Permiso de Circulación vigente o con fecha de vencimiento no superior a 18 meses corridos anteriores a la postulación, conforme lo prescribe el D.F.L. N° 1, de 2007, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.290, de Tránsito, al momento de la postulación.

#### 3.1.2 Antecedentes que deben adjuntarse en la Primera Etapa de Postulación

- a. Formulario N°1 PRIMERA ETAPA DE POSTULACIÓN, debidamente llenado y visado por la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Maule. Este formulario no deberá ser presentado si se trata de vehículos entrantes eléctricos, en dicho caso, deberá presentar el Informe de Proyecto, según lo señalado en la letra g. de este apartado.
- b. Inscripción histórica del (de los) vehículo(s) saliente(s) en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Público perteneciente a la Región del Maule.
- c. Certificado de Inscripción y Anotaciones Vigentes en el Registro de Vehículos Motorizados, correspondiente al (a los) vehículo(s) saliente(s) a nombre del postulante, o de los integrantes de una UTP, con fecha de emisión no superior a 60 días corridos, al momento de la postulación.





- d. Fotocopia del Certificado de revisión técnica al día o con fecha de vencimiento no superior a 18 meses corridos anteriores, del (de los) vehículo(s) saliente(s), **donde conste el cálculo de capacidad** realizado por la Planta Revisora Técnica, de conformidad con la Resolución Exenta N° 2331, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, o la que estuviere vigente sobre la materia a la fecha de la postulación.
- e. Fotocopia del Permiso de Circulación al día o con fecha de vencimiento no superior a 18 meses corridos anteriores, del vehículo saliente.
- f. Declaración Jurada de aceptación de los términos y condiciones establecidos en las presentes bases de convocatoria, de acuerdo a formato adjunto, contenido en Anexo N° 1, también obtenible a través del sitio web.
- g. Si la renovación se hará por vehículos entrantes eléctricos y a través de una Unión Temporal de Postulantes, esta deberá presentar, el Informe de Proyecto aprobado por el Ministerio, según lo definido en la Resolución Exenta N° 2487, de 2021, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- h. Si el postulante corresponde a una **persona natural**, fotocopia de la cédula de identidad; y si es una **persona jurídica**, lo siguiente:
- Fotocopia del Rol Único Tributario legalizada;
  - Fotocopia de la escritura de constitución de la entidad;
  - Original o copia autorizada ante notario de certificado de vigencia emitido por el Registro de Comercio, con fecha no superior a 60 días contados desde la fecha de presentación de la postulación, u otro documento que acredite la vigencia de la personería del o los representantes legales de la persona jurídica.
  - Original o copia autorizada ante notario del certificado de vigencia de la escritura donde consta la personería de él o los representantes legales de la persona jurídica, emitido con una antigüedad no mayor a 60 días contados desde la fecha de presentación de la postulación;
  - Fotocopia de la cédula de identidad de él o los representantes legales de la entidad.
  - Certificado de inscripción en el Registro de personas Jurídicas receptoras de fondos públicos, según lo dispuesto en el punto 2.4 del presente llamado.

Si se trata de una **UTP compuesta por personas naturales**, deberán presentar:

- Fotocopia de la cédula de identidad de cada uno de sus integrantes.
- Mandato otorgado a quien los representará para efectos de la postulación, según Anexo N° 6.
- Si los vehículos entrantes eléctricos no han sido adquiridos, debe presentar contrato de compra venta de los vehículos.
- Garantía por el 50% del monto total de subsidio postulado. El instrumento de garantía podrá constituirse mediante Boleta Bancaria de Garantía, extendida como Irrevocable y pagadera a la vista por un plazo de un año.

El documento de garantía debe ser extendido con los siguientes datos:

Nombre: **Gobierno Regional del Maule**

Rut único Tributario: **72.227.000-2**

El Documento de garantía debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Debe ser tomada por el oferente o por un tercero a su nombre. En el caso de las Uniones temporales de proveedores, deberá ser tomada por quien actúe como representante o administrador de ésta en acuerdo que formalice la Unión o por cualquiera de los participantes de la UTP, en la medida que se le hubiere facultado para tales efectos en el referido acuerdo; 2. Debe ser irrevocable; 3. Debe ser pagadera a la vista. Tratándose de pólizas de seguro y de Certificados de Fianza, éstos





deberán ser de ejecución inmediata, pagaderos al solo requerimiento de Gobierno Regional del Maule. Los tipos de documentos permitidos por la normativa vigente son: Boletas bancarias de garantía, póliza de seguro, vale vista, depósito a plazo, garantía electrónica u otros admitidos, debiendo ser como se indicó anteriormente, pagaderos a la vista y tener el carácter de irrevocables.

El documento de garantía deberá tener la siguiente glosa: "Garantía de Fiel Cumplimiento de las obligaciones del Programa Renueva tu micro, extendida para los efectos previstos en el inciso 3° del artículo 11 del DS N° 44 de 2011, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones".

Adicionalmente, la garantía podrá constituirse mediante una póliza de garantía de cumplimiento de las obligaciones del Programa Renueva tu micro, extendida para los efectos previstos en el inciso 3° del artículo 11 del DS N° 44 de 2011, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, con carácter de irrevocable, y de ejecución inmediata, por el 50% del monto total de subsidio postulado por la Unión Temporal de Postulantes. Esta póliza deberá tener un plazo de vigencia de al menos un año.

En la póliza deberá expresamente indicarse que el asegurado podrá hacer efectiva la póliza, con la Compañía de Seguros, a través de un requerimiento que consistirá en una declaración suscrita por el Asegurado en la que se especifique el hecho en que consiste el incumplimiento y el monto de la indemnización solicitada, debiendo la Compañía de Seguros proceder al pago de la indemnización correspondiente, sin exigir otros antecedentes respecto a su procedencia y monto. Deberá indicar además que el Asegurado podrá requerir el pago a la Compañía, mediante un oficio, pudiendo informar la misma vía presencia o e-mail.

Una vez presentado lo anterior, el pago de la indemnización se debe realizar, abonando directamente en la cuenta corriente que haya establecido el asegurado u otra forma que se establezca. La póliza deberá indicar que el Asegurado podrá hacer efectiva esta póliza, por el monto correspondiente.

Adicionalmente en las condiciones particulares las pólizas deberán contemplar que no obstante lo señalado en las condiciones generales, cuando el Asegurado o beneficiario corresponda a un órgano de la administración del Estado, las disputas serán resueltas por la justicia ordinaria, derogando la cláusula de arbitraje. Esta póliza debe pagarse al contado, y deberá contener en su glosa correspondiente, la materia asegurada.

- Informe de Proyecto aprobado por el Ministerio según lo indicado en la Resolución Exenta N° 2487, de 2021, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Si se trata de una **UTP compuesta por personas jurídicas**, deberán presentar un mandato otorgado a quien los representará para efectos de la postulación, según Anexo N° 6 y los siguientes documentos para cada uno de los integrantes:

- Fotocopia del Rol Único Tributario legalizada;
- Fotocopia de la escritura de constitución de la entidad;
- Original o copia autorizada ante notario de certificado de vigencia emitido por el Registro de Comercio, con fecha no superior a 60 días contados desde la fecha de presentación de la postulación, u otro documento que acredite la vigencia de la personería del o los representantes legales de la persona jurídica.
- Original o copia autorizada ante notario del certificado de vigencia de la





escritura donde consta la personería de él o los representantes legales de la persona jurídica, emitido con una antigüedad no mayor a 180 días contados desde la fecha de presentación de la postulación;

- Fotocopia de la cédula de identidad de él o los representantes legales de la entidad.
- Certificado de inscripción en el Registro de personas Jurídicas receptoras de fondos públicos, según lo dispuesto en el punto 2.4 del presente llamado.
- Si los vehículos entrantes eléctricos no han sido adquiridos, debe presentar contrato de compra venta de los vehículos.
- Garantía por el 50% del monto total de subsidio postulado. El instrumento de garantía podrá constituirse por un plazo de un año y de acuerdo a las siguientes exigencias:

Nombre: **Gobierno Regional del Maule**

Rut único Tributario: **72.227.000-2**

El Documento de garantía debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Debe ser tomada por el oferente o por un tercero a su nombre. En el caso de las Uniones temporales de proveedores, deberá ser tomada por quien actúe como representante o administrador de ésta en acuerdo que formalice la Unión o por cualquiera de los participantes de la UTP, en la medida que se le hubiere facultado para tales efectos en el referido acuerdo; 2. Debe ser irrevocable; 3. Debe ser pagadera a la vista. Tratándose de pólizas de seguro y de Certificados de Fianza, éstos deberán ser de ejecución inmediata, pagaderos al solo requerimiento de Gobierno Regional del Maule. Los tipos de documentos permitidos por la normativa vigente son: Boletas bancarias de garantía, póliza de seguro, vale vista, depósito a plazo, garantía electrónica u otros admitidos, debiendo ser como se indicó anteriormente, pagaderos a la vista y tener el carácter de irrevocables.

El documento de garantía deberá tener la siguiente glosa: "Garantía de Fiel Cumplimiento de las obligaciones del Programa Renueva tu micro, extendida para los efectos previstos en el inciso 3° del artículo 11 del DS N° 44 de 2011, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones".

El documento de Garantía deberá tener la siguiente glosa: "Garantía de Fiel Cumplimiento de las obligaciones del Programa Renueva tu micro, extendida para los efectos previstos en el inciso 3° del artículo 11 del DS N° 44 de 2011, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones".

Adicionalmente, la garantía podrá constituirse mediante una póliza de garantía de cumplimiento de las obligaciones del Programa Renueva tu micro, extendida para los efectos previstos en el inciso 3° del artículo 11 del DS N° 44 de 2011, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, con carácter de irrevocable, y de ejecución inmediata, por el 50% del monto total de subsidio postulado por la Unión Temporal de Postulantes. Esta póliza deberá tener un plazo de vigencia de al menos un año.

En la póliza deberá expresamente indicarse que el asegurado podrá hacer efectiva la póliza, con la Compañía de Seguros, a través de un requerimiento que consistirá en una declaración suscrita por el Asegurado en la que se especifique el hecho en que consiste el incumplimiento y el monto de la indemnización solicitada, debiendo la Compañía de Seguros proceder al pago de la indemnización correspondiente, sin exigir otros antecedentes respecto a su procedencia y monto. Deberá indicar además



que el Asegurado podrá requerir el pago a la Compañía, mediante el presente oficio, pudiendo informar la misma vía presencia o e-mail.



Una vez presentado lo anterior, el pago de la indemnización se deberá realizar, abonando directamente en la cuenta corriente que haya establecido el asegurado u otra forma que se establezca. La póliza deberá indicar que el Asegurado podrá hacer efectiva esta póliza, por el monto correspondiente.

Adicionalmente en las condiciones particulares las pólizas deberán contemplar que no obstante lo señalado en las condiciones generales, cuando el Asegurado o beneficiario corresponda a un órgano de la administración del Estado, las disputas serán resueltas por la justicia ordinaria, derogando la cláusula de arbitraje.

Esta póliza debe pagarse al contado, y deberá contener en su glosa correspondiente, la materia asegurada.

- Informe de Proyecto aprobado por el Ministerio según lo indicado en la Resolución Exenta N° 2487, de 2021, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- i. Si el postulante o la UTP requiere que el pago del valor de compra, señalado en el punto 2.2 del presente llamado sea entregado a un tercero, se deberá adjuntar debidamente firmado ante notario, mandato de acuerdo al formato adjunto, contenido en el Anexo N° 2. En dicho documento se deberá individualizar a la persona que recibirá el pago del valor compra por parte del Gobierno Regional.
  - j. Si el vehículo entrante o los vehículos entrantes eléctricos ya fueron adquiridos y en caso de optar al Incentivo por Acceso Universal, deberá adjuntar lo siguiente:
    - Certificado original emitido por los fabricantes, armadores, importadores o sus representantes, de acuerdo a lo indicado en resuelto 2 de la **Resolución Exenta N°172, de 2018, y de la Resolución Exenta N° 2371, de 2021, ambas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones**. Este certificado debe contar con el Código de Acceso Universal otorgado por 3CV.
    - Copia del certificado emitido por 3CV al fabricante, armador, importador o representante.
    - Declaración jurada ante notario del postulante indicando que el vehículo entrante corresponde al informado por el fabricante, armador, importador o representante, dando cumplimiento a la **Resolución Exenta N°172, de 2018, y de la Resolución Exenta N° 2371, de 2021, ambas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones**. (Ver Anexo 5).
  - k. Si el vehículo entrante o los vehículos entrantes eléctricos ya fueron adquiridos y son estándar red, deberá adjuntar lo siguiente:
    - Certificado original emitido por los fabricantes, armadores, importadores o sus representantes, de acuerdo a lo indicado en la Resolución del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
    - Copia del Certificado de Estándar Red Regional emitido por 3CV al fabricante, armador, importador o representante.
    - Copia del Certificado de Estándar Red Regional Tecnológico emitido por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
    - Declaración jurada ante notario del postulante indicando que el vehículo entrante corresponde al informado por el fabricante, armador, importador o representante, dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. (Ver Anexo 8).
  - l. Si el vehículo saliente se encuentra vandalizado, deberá presentar uno de los siguientes documentos:
    - Fotocopia de la denuncia ya ratificada en el Ministerio Público o de la



querrela presentada y acogida a tramitación por el Tribunal de Garantía de Jurisdicción Competente.

- Fotocopia de la denuncia o constancia en Carabineros, según corresponda y Documentación emitida por la Compañía de Seguros correspondiente que dé cuenta de la declaración del siniestro respectivo.



Se encontrarán eximidos de adjuntar los antecedentes señalados entre las letras c. y e. aquellos postulantes que hubiesen recibido el respectivo Certificado emitido por el Gobierno Regional en una Convocatoria anterior y cuyo vehículo saliente haya sido entregado al chatarrizador respectivo. En tal caso, bastará que el postulante adjunte a su postulación lo señalado en las letras a., b., d., y h. y las letras g., i. y j., si así correspondiera, junto con el Certificado emitido por el Gobierno Regional, otorgado en la convocatoria anterior y copia del documento que da cuenta de la recepción por parte del Chatarrizador.

### 3.2 Segunda Etapa de Postulación

En la segunda etapa, el postulante deberá presentar los antecedentes que acrediten el cumplimiento de los requisitos que se señalan a continuación.

#### 3.2.1 Requisitos Segunda Etapa de Postulación

- El vehículo entrante o los vehículos entrantes eléctricos deberán contar con inscripción vigente, a nombre del postulante, o de los integrantes de la Unión Temporal de Postulantes, en el Registro de Vehículos Motorizados que lleva el Servicio de Registro Civil e Identificación, o factura de primera compraventa extendida a nombre del postulante o de los integrantes de una Unión Temporal de Postulantes.  
\*\*Excepcionalmente, en el caso de los arrendatarios con opción de compra, junto con el certificado de inscripción vigente o factura de primera compraventa extendida a nombre de la entidad o persona propietaria, deberán presentar un mandato, otorgado de acuerdo a las reglas generales, por medio del cual la entidad o persona propietaria del vehículo les haya facultado a percibir el valor de compra.
- Contar con inscripción vigente del vehículo entrante o los vehículos entrantes eléctricos, propiedad del postulante, o de los integrantes de una UTP en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Público que lleva el Ministerio, en adelante el Registro. Salvo que se trate de un arrendatario con opción de compra, en cuyo caso para la inscripción del vehículo deberá presentar un mandato, de conformidad a lo establecido en el literal precedente. Dicha inscripción deberá corresponder a un servicio de transporte público de pasajeros, de la misma región y tipo del servicio al que pertenecía el vehículo saliente.
- El vehículo entrante deberá tener una capacidad en número de pasajeros, igual o superior al 50% respecto del vehículo saliente, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 2331, de 2011, modificada por la Resolución Exenta N° 3738, de 2011, del Ministerio. Excepcionalmente, si se trata de vehículos entrantes eléctricos y/o que cumplen con estándar red, establecido en la Resolución Exenta N° 3149, de 2021, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, este requisito no será exigido, debiendo cumplir con tener un largo mínimo de 8 metros y una cantidad mínima de 25 asientos incluidos asientos abatibles y asiento del conductor.
- Si el vehículo saliente es un bus, trolebús o taxibus, el vehículo entrante no podrá ser un minibus.
- Contar con certificado emitido por un operador tecnológico, que cuente con un sistema de Localización Automática de Vehículos, GPS o similar, instalado y en funcionamiento de acuerdo a los requerimientos establecidos en la





Resolución Exenta N° 2778, de 2021, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

- f. El vehículo entrante deberá tener una antigüedad inferior a la del vehículo saliente mayor o igual a **120 meses**, considerando la fecha de primera inscripción, tanto del vehículo saliente como del vehículo entrante, en el Registro de Vehículos Motorizados que lleva el Servicio de Registro Civil e Identificación. **Excepcionalmente, si se trata de vehículos entrantes eléctricos y/o que cumplen con estándar red, señalado en la Resolución Exenta N° 3149, de 2021, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, deberá tratarse de vehículos nuevos, esto es, tener un año de fabricación o modelo del vehículo anotado en el Registro de Vehículos Motorizados que lleva el Servicio de Registro Civil e Identificación, correspondiente al año de inicio de la convocatoria, o siguiente, y cuya inscripción corresponda al primer propietario. No exigiéndose, para estos casos, la diferencia de antigüedad mínima, con el vehículo saliente, de 120 meses.**

### 3.2.2 Antecedentes que deben presentarse en la Segunda Etapa de Postulación

- a. Formulario **N°2 SEGUNDA ETAPA DE POSTULACIÓN**, debidamente llenado y visado por la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Maule. Este formulario no deberá ser presentado si se trata de vehículos entrantes eléctricos, en dicho caso, deberá presentar el Informe de Proyecto actualizado con la información de los vehículos entrantes eléctricos.
- b. Certificado original emitido por el Gobierno Regional del Maule. Si este antecedente ya fue presentado en la primera etapa de postulación, por ser un postulante de una convocatoria anterior, no deberá presentarlo nuevamente.
- c. Documento emitido por el chatarrizador que dé cuenta de la recepción del (de los) vehículos salientes, y en el cual conste el compromiso del chatarrizador de proceder a su destrucción y conversión en chatarra dentro del plazo máximo de 6 meses contados desde su recepción. Si este antecedente ya fue presentado en la primera etapa de postulación, por ser un postulante de una convocatoria anterior, no deberá presentarlo nuevamente.
- d. Certificado de Inscripción y Anotaciones Vigentes en el Registro de Vehículos Motorizados, del vehículo entrante, o vehículos entrantes eléctricos, a nombre del postulante, o de los integrantes de una UTP, con fecha de emisión no superior a 60 días corridos, al momento de la postulación. **\*\*Excepcionalmente, en el caso de los arrendatarios con opción de compra, junto con el certificado de inscripción vigente o factura de primera compraventa extendida a nombre de la entidad o persona propietaria, deberán presentar un mandato, otorgado de acuerdo a las reglas generales, por medio del cual la entidad o persona propietaria del vehículo les haya facultado a percibir el valor de compra. [Anexo N° 4]**
- e. Tratándose de un vehículo nuevo, deberá asimismo adjuntar factura de primera compra venta.  
Fotocopia del certificado de inscripción del vehículo entrante o de los vehículos entrantes eléctricos en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Público correspondiente a la Región del Maule.  
**\*\* En caso que no se acompañe dicho documento, será verificada y acreditada por la Secretaría Regional de Transporte y Telecomunicaciones de la Región del Maule, mediante la impresión correspondiente del módulo de consulta vía web del sitio de consultas del Registro nacional de Servicios de Transporte de Pasajeros, el que deberá adjuntarse al formulario de postulación.**





- f. Fotocopia del Certificado de revisión técnica al día del vehículo entrante, donde conste el cálculo de capacidad realizado por la Planta Revisora Técnica. O de los vehículos entrantes eléctricos, donde no se exigirá de capacidad.
- g. Fotocopia del Permiso de Circulación al día del vehículo entrante o de los vehículos entrantes eléctricos.
- h. Certificado de cancelación de la inscripción del (de los) vehículo(s) saliente(s) en el Registro de Vehículos Motorizados.
- i. Fotocopia del certificado de cancelación de la inscripción del (de los) vehículo(s) saliente(s) en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Público de Pasajeros. En caso que no se acompañe dicho documento, será verificada y acreditada por la Secretaría Regional de Transporte y Telecomunicaciones de la Región del Maule, mediante la impresión correspondiente del módulo de consulta vía web del sitio de consultas del Registro nacional de Servicios de Transporte de Pasajeros, el que deberá adjuntarse al formulario de postulación.
- j. En caso de optar al Incentivo por Acceso Universal y si no lo presentó en primera etapa, deberá adjuntar lo siguiente:
- Certificado original emitido por los fabricantes, armadores, importadores o sus representantes, de acuerdo a lo indicado en la Resolución Exenta N°172, de 2018, y la Resolución Exenta N° 2371, de 2021, ambas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Este certificado debe contar con el Código de Acceso Universal otorgado por 3CV.
  - Copia del certificado emitido por 3CV al fabricante, armador, importador o representante.
  - Declaración jurada ante notario del postulante indicando que el vehículo entrante corresponde al informado por el fabricante, armador, importador o representante, dando cumplimiento a la Resolución Exenta N°172, de 2018, y la Resolución Exenta N° 2371, de 2021, ambas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. (Ver Anexo 5).
- k. Certificado emitido por un operador tecnológico, que cuente con un sistema de Localización Automática de Vehículos, GPS o similar y declaración jurada según Anexo N° 7, que dé cuenta sobre la instalación en el vehículo entrante o los vehículos entrantes eléctricos, de un sistema de Localización Automática de Vehículos, GPS o similar, en funcionamiento de acuerdo a los requerimientos establecidos en la Resolución Exenta N° 2778, de 2021, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- l. Si el vehículo entrante o los vehículos entrantes eléctricos son estándar red, deberá adjuntar lo siguiente:
- Certificado original emitido por los fabricantes, armadores, importadores o sus representantes, de acuerdo a lo indicado en la Resolución del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
  - Copia del Certificado de Estándar Red Regional emitido por 3CV al fabricante, armador, importador o representante.
  - Copia del Certificado de Estándar Red Regional Tecnológico emitido por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
  - Declaración jurada ante notario del postulante indicando que el vehículo entrante corresponde al informado por el fabricante, armador, importador o representante, dando cumplimiento a la Resolución del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. (Ver Anexo 8).

#### 4. ETAPAS Y PLAZOS

##### 4.1 Cómputo de Plazos

Los plazos de días establecidos para esta Convocatoria corresponden a días corridos, salvo que se señale expresamente lo contrario.

En el evento que el último día del plazo recayere en un día inhábil, se entenderá prorrogado automáticamente al día hábil siguiente, entendiéndose que son



inhábiles los días sábados, los domingos y los festivos.



#### 4.2 Cronograma

##### a) Llamado a Postular y Difusión del Programa

El proceso de postulación al Programa Especial de Renovación de Buses, Minibuses, Trolebuses y Taxibuses en la Región del Maule, será convocado mediante la publicación de un aviso en un diario de circulación regional y en el sitio web [www.goremaule.cl](http://www.goremaule.cl)

Lo anterior es sin perjuicio de la publicidad y difusión que le pueda otorgar al Programa, mediante entrevistas, artículos, notas de prensa u otras, el Gobierno Regional o la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Maule, para difundir la existencia del mismo, una vez publicada la convocatoria.

##### b) De la Convocatoria y Cronograma

La Convocatoria de la 1era. Etapa del Programa, se realizará a partir del 10 de septiembre de 2021 hasta el 24 de septiembre de 2021, de lunes a viernes, excepto festivos, en horario de 09:00 horas. a 13:00 horas., en la Unidad de Transporte Público Regional a cargo de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Maule, ubicada en 1 Oriente 1571 Talca.

##### c) Consultas y Aclaraciones

Durante toda la vigencia del Programa, se recibirán consultas en la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Maule ubicada en 1 Oriente 1571 Talca, de lunes a viernes, excepto festivos, en horarios de 09.00 horas a 13.00 horas.

##### d) Verificación de Antecedentes de la 1era. Etapa de Postulación y Admisibilidad al Programa

En esta etapa se verificará la concurrencia material completa de los antecedentes requeridos y el cumplimiento de los requisitos para esta etapa. Para efectos de determinar su admisibilidad, la SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones revisará los antecedentes y certificará ante el GORE, de la admisibilidad de los beneficiarios que accedan a la segunda etapa. Esto será comunicado a través de Oficio respectivo.

Ante la existencia de observaciones a la postulación, a través del Secretario Regional, se comunicará dicha situación al interesado mediante carta certificada, el cual tendrá un plazo máximo de 5 días hábiles para subsanar o aclarar la observación. En caso que el postulante no subsane o aclare la observación, dentro del referido plazo, se entenderá que desiste de su postulación para todos los efectos legales.

##### e) Criterio de Selección de Postulaciones que podrían ser beneficiarias al valor de compra

Las postulaciones de 1era. Etapa serán seleccionadas según los siguientes criterios de prioridad (Ver Anexo N° 9):





#	Criterios de selección	Ponderador
1	Vehículos salientes que presenten la mayor antigüedad a la fecha de postulación, en orden del más antiguo al más nuevo, conforme al año de fabricación consignado en el Registro de Vehículos Motorizados.	30%
2	Vehículos que se encuentren en un proceso de implementación de un Perímetro de Exclusión en la región (Acta de Preacuerdo firmada).	5%
3	Vehículos que se encuentren en un Perímetro de Exclusión.	10%
4	Postulaciones que presenten vehículos entrantes eléctricos o vehículos estándar Red.	10%
5	Buses, minibuses, trolebuses y taxibuses que hayan sido vandalizados con resultado de pérdida total.	20%
6	Postulantes que hayan participado en convocatorias anteriores y no hayan obtenido beneficio. En este sentido, se cotejará el nombre del postulante 2021 con el listado de beneficiarios de la convocatoria 2020.	25%
<b>PUNTAJE</b>		<b>100%</b>

Las postulaciones serán aprobadas y ordenadas según los criterios de priorización para entrega del Certificado de Selección y Valor Compra hasta que se agoten los recursos dispuestos para el programa en la Región, que se señalan en el apartado 2.3 de las presentes bases.

Si una misma persona natural o jurídica, postulara a la convocatoria, más de un vehículo de su propiedad, se seleccionará el vehículo saliente de mayor antigüedad de entre los que presente a postulación. Ahora bien, si tuviera uno o más vehículos con la misma antigüedad, se seleccionará según el orden en que fueron postulados. Dicho vehículo seleccionado será priorizado conforme a los criterios precedentemente señalados.

Por otra parte, se elaborará una lista de reserva, según criterios descritos en el punto precedente, con las postulaciones que cumplan con la aprobación de la 1era. etapa, pero que, por disponibilidad presupuestaria, no hayan contado con el Certificado de Selección, quedando su emisión sujeta a nueva disponibilidad de recursos por parte del Gobierno Regional o a saldos disponibles de postulaciones seleccionados que no se presenten a la 2º etapa.

Además, si un postulante decide modificar el año del vehículo entrante o cualquier otra variable que afecte el monto o que esté incluida en los criterios de priorización, se anulará su certificado de selección y se aplicarán nuevamente los criterios de priorización considerando a todos los postulantes que quedaron en la mencionada lista de reserva

**f) Resultado 1era. Etapa a postulación e inicio de entrega de Certificados de Selección**

Los resultados de las postulaciones aprobadas, se darán a conocer en el sitio web [www.goremaule.cl](http://www.goremaule.cl) y se iniciará en las dependencias de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Maule, la entrega de los certificados de selección (según formato contenido en Anexo N°3) los que darán cuenta que el vehículo saliente cumple con los requisitos y con los criterios de selección señalados. Adicionalmente, dicho certificado individualizará al postulante, o a quien este determine según mandato contenido en Anexo N°2,





y el monto del valor de compra, el que será determinado de conformidad a lo señalado en el Reglamento.

Asimismo, en los casos que corresponda, la individualización del tercero que recibiría el valor de compra, en el caso de darse cumplimiento a los requisitos de la segunda etapa de postulación.

**Si se trata de una postulación de vehículos entrantes eléctricos, realizada a través de una UTP, además del certificado, se entregará el 50% del respectivo valor de compra.**

**g) Entrega del vehículo saliente por parte del postulante.**

Los postulantes seleccionados, para efectos del proceso de destrucción y conversión en chatarra, deberán entregar el(los) vehículo(s) saliente(s) a cualquiera de los chatarrizadores incorporados al Programa a nivel nacional, los que se encuentran publicados en la página web [www.renuevatumicro.cl](http://www.renuevatumicro.cl)

Los postulantes deberán solicitar al Chatarrizador la emisión de un documento que dé cuenta de la recepción del (de los) vehículo (s), de conformidad al artículo 8 del Reglamento.

**h) Cambios en los antecedentes de postulación de primera etapa**

Si un postulante decide modificar cualquier variable que afecte el monto de valor de compra, deberá informarlo formalmente mediante correo electrónico dirigido al Coordinador de Transporte Público Regional [ocalcayaga@mtt.gob.cl](mailto:ocalcayaga@mtt.gob.cl), con el fin de ajustar los montos asignados y/o evaluar la disponibilidad presupuestaria, para dar la aprobación o no a la referida solicitud de modificación.

En el caso de que existan recursos disponibles, se deberá emitir un nuevo certificado que dé cuenta del valor de compra que corresponda a dicho vehículo, debiendo hacer devolución del antiguo certificado para su posterior anulación. En este caso, el nuevo certificado no podrá tener una vigencia superior a la fecha de formalización para la segunda etapa de postulación.

Ante la modificación de los montos asignados o renuncia de una postulación seleccionada y en el caso de que los montos asignados fueran suficientes, se seleccionará la postulación siguiente, conforme el orden de la lista aludida en la letra e), debiendo de esta forma modificarse la publicación sobre el resultado de las postulaciones y hacer entrega del respectivo certificado.

**i) Segunda Etapa de Postulación.**

Los postulantes seleccionados, deberán presentar la 2º etapa de su postulación desde el **12 de octubre de 2021 hasta el 12 de noviembre de 2021**.

Si se detectaren observaciones en esta etapa el Secretario Regional, comunicará dicha situación al postulante, mediante correo electrónico, el cual tendrá un plazo máximo de 5 días hábiles para subsanar o aclarar la observación. En caso que el postulante no subsane o aclare la observación, dentro del referido plazo, se entenderá que desiste de su postulación para todos los efectos legales.

Transcurrido el plazo señalado en el párrafo precedente, sin que el postulante haya iniciado la segunda etapa, quedará sin efecto su postulación, entendiéndose que desiste de la misma.

Sin perjuicio de lo anterior, el interesado podrá en la siguiente convocatoria que realice el Gobierno Regional, iniciar nuevamente el proceso de postulación,



solicitando la emisión de un nuevo certificado de Selección.



**j) Valor de Compra**

El Gobierno Regional entregará a los postulantes seleccionados, o a un cesionario cuando corresponda, que den cumplimiento a todos los requisitos del Programa, el valor de compra a que se refiere el 2.2 de esta Convocatoria, previo envío por parte de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de los antecedentes que respalden este subsidio. El documento de pago será entregado por el Gobierno Regional del Maule.

**k) Del Pago del subsidio**

Para el pago del Subsidio la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones enviará al Gobierno Regional mediante un Oficio el listado de los beneficiarios que han cumplido con los requisitos y plazos que se establecen en las presentes Bases y en el Reglamento del Programa.

Si se trata de una postulación de vehículos entrantes eléctricos, realizada a través de una UTP, junto con el pago del 50% restante, del respectivo valor de compra, se devolverá la garantía entregada por la correspondiente UTP.

**5. Exigencia aplicable a vehículo entrante durante la prestación de los servicios de transporte de pasajeros**

El vehículo entrante y los vehículos entrantes eléctricos:

- a) No podrán participar nuevamente del Programa Especial, sino sólo como vehículos salientes, en los casos que corresponda.
- b) No podrán cambiar de tipo de servicio ni de región, por un período de, a lo menos, 36 meses contados desde la fecha de inicio de la segunda etapa de postulación, conforme lo establezcan los respectivos Gobiernos Regionales al inicio de la convocatoria, mientras la propiedad del vehículo entrante corresponda al postulante
- c) No podrán realizar en los días hábiles del período señalado en la letra precedente, servicios especiales regulados en el Decreto Supremo N° 237, de 1992, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Para estos efectos, se entenderá por tipo de servicio a las categorías establecidas en el Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 212, de 1992, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, o el que lo reemplace.
- d) Deberán mantenerse prestando servicios de transporte público de pasajeros por, al menos, 48 meses contados desde el otorgamiento del beneficio. El incumplimiento de esta exigencia, salvo en los supuestos de fuerza mayor o caso fortuito, obligará al beneficiario a restituir la suma percibida, reajustada de conformidad a la variación que experimente el Índice de Precios al Consumidor determinado por el Instituto Nacional de Estadísticas o la entidad que lo reemplace, entre el mes anterior a aquél en que se percibió y el que antecede a su restitución. La devolución deberá materializarse dentro de un plazo de sesenta días hábiles contado desde que haya quedado establecido el precitado incumplimiento por la Subsecretaría de Transportes.

**6. Renuncia al Subsidio**

En caso que el beneficiario solicite la desafectación de las exigencias establecidas en el Art. 15 del Decreto Supremo N° 44, de 2011 de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones, Hacienda e Interior; renunciando al subsidio, no se restituirá el valor del vehículo destruido y entregado al ente Chatarrizador.





<b>RENUEVA TU MICRO</b> Con Apoyos del Tránsito		<b>Formulario N°1 PRIMERA ETAPA de Postulación</b>	
		<b>Postulación Programa Nacional de Renovación de Buses y Minibuses 2021</b>	
Región		Fecha presentación	VºBº Seremitt
<b>Datos Vehículo Saliente que postula al Programa</b>			
PPU	Año Fabricación	Tipo de Vehículo (Bus/Minibus)	
Mes/Año 1ª Inscripción RNVM	Capacidad (Plazas)	Tipo Servicio autorizado (Urbano/Rural)	
<b>Datos Vehículo Entrante</b>			
PPU	Año Fabricación	Tipo de Vehículo (Bus/Minibus)	
Indicar PPU sólo si ya compró el Vehículo Entrante	Capacidad (Plazas)	Acceso Universal (Marque con una X)	
<b>Nombre Propietario Vehículo Saliente que postula al Programa</b>			
Nombre Completo o Razón Social			
RUT		<input type="checkbox"/> Persona Natural	<input type="checkbox"/> Persona Jurídica
Dirección		Comuna	
Teléfono	<input type="checkbox"/> Celular	E-mail	
<b>Datos persona jurídica (llenar sólo si el propietario del vehículo saliente es una</b>			
Nombre de Fantasia Persona Jurídica			
<b>Datos Representante Legal (1)</b>			
Nombre completo			
RUT			
Dirección		Comuna	
Teléfono	<input type="checkbox"/> Celular	E-mail	
<b>Datos Representante Legal (2)</b>			
Nombre			
RUT		Actúa en Conjunto con otro representante SI/NO	
<b>Indique si otorga mandato para que un tercero reciba el Valor de Compra</b>			
SI/NO	Nombre del	RUT	

Nombre, Rut y Firma del Postulante





RENUEVA TU MICRO



Formulario N°2 SEGUNDA ETAPA de Postulación

Postulación Programa Nacional de Renovación de Buses y Minibuses.

Región del Maule

Fecha presentación

VºBº Seremitt

Datos Vehículo Saliente que postula al Programa

Form fields for outgoing vehicle: PPU, Año Fabricación, Mes/Año 1ª Inscripción RNVM, Capacidad Pasajeros Según RT, Tipo Servicio autorizado (Urbano/Rural), Fecha cancelación, Fecha cancelación RNSTPP, Fecha recepción Chatarrizador

Datos Vehículo Entrante

Form fields for incoming vehicle: PPU, Año Fabricación, Mes/Año 1ª Inscripción, Capacidad Pasajeros, Tipo Servicio autorizado

Nombre Propietario Vehículo Saliente que postula al Programa

Form fields for owner: Nombre Completo o Razón Social, RUT, Persona Natural/Jurídica, Dirección, Comuna, Teléfono, Celular, E-mail

Datos persona jurídica (llenar sólo si el propietario del vehículo saliente es una Persona Jurídica)

Form field: Nombre de Fantasía Persona Jurídica

Datos Representante Legal (1)

Form fields for legal representative 1: Nombre completo, RUT, Dirección, Comuna, Teléfono, Celular, E-mail

Datos Representante Legal (2)

Form fields for legal representative 2: Nombre completo, RUT, Actúa en Conjunto con otro representante SI/NO

Indique si otorga mandato para que un tercero reciba el Valor de Compra

Form fields for mandate: SI/NO, Nombre del Tercero, RUT

Nombre, Rut y Firma del Postulante



**ANEXO N° 1  
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE**



Sres.  
Gobierno Regional del Maule  
Presente

De mi consideración:

Quien suscribe declara haber analizado las Bases de la Convocatoria al Programa Especial de Renovación de Buses, Minibuses, Taxibuses y Trolebuses y que, habiendo tomado conocimiento de las aclaraciones necesarias, las he considerado para la presentación de mi postulación al mencionado Programa.

Declaro asimismo conocer, aceptar y estar conforme con dichas Bases y con todas las condiciones y exigencias en ellas establecidas.

Finalmente, autorizo al Gobierno Regional por sí y por otro, para requerir de cualquier organismo público o privado toda información necesaria para validar el cumplimiento de los requisitos exigidos en las Bases del Programa.

Saluda atentamente a Ud.

\_\_\_\_\_  
Firma del postulante  
(Persona natural o representante legal persona jurídica)

Fecha: \_\_\_\_\_



**ANEXO N° 2  
FORMATO OTORGAMIENTO MANDATO NOTARIAL  
PARA PAGO DEL VALOR DE COMPRA**



Sres.  
Gobierno Regional del Maule  
Presente

De mi consideración:

Quien suscribe por este acto otorga mandato especial irrevocable al Gobierno Regional del Maule, para que en su nombre proceda a efectuar el pago del valor de compra asociado al Programa Especial de Renovación de Buses, Minibuses, Taxibuses y Trolebuses a don \_\_\_\_\_, cédula nacional de identidad número \_\_\_\_\_.

Saluda atentamente a Ud.

\_\_\_\_\_  
Firma del postulante  
(Persona natural o representante legal persona jurídica)

Fecha: \_\_\_\_\_

NOTARIO QUE AUTORIZA



**ANEXO N°3  
FORMATO CERTIFICADO**



**CERTIFICACIÓN N°**

El Gobierno Regional del Maule certifica que el vehículo placa patente única \_\_\_\_\_, de propiedad de \_\_\_\_\_, cédula nacional de identidad número \_\_\_\_\_ cumple con los requisitos señalados en el artículo 4 del Decreto Supremo N° 44, de 2011, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones suscrito en conjunto con los Ministerios del Interior y Seguridad Pública y de Hacienda, en adelante el Reglamento, y con los criterios de selección indicados en el artículo 11 del Reglamento y en las Bases de la Convocatoria para la presentación de postulantes, la cual fue aprobada mediante Resolución Exenta N° \_\_\_\_\_, de 2021, de este Gobierno Regional, en adelante la Convocatoria.

El valor de compra asociado a la renovación del vehículo saliente placa patente \_\_\_\_\_ por un vehículo entrante, con capacidad \_\_\_\_\_, año de fabricación \_\_\_\_\_, asciende a la suma de \_\_\_\_\_, y su pago por parte de este Gobierno Regional se encontrará condicionado a la presentación de la segunda etapa de postulación acorde con la información de este certificado, al cumplimiento de los demás requisitos establecidos en el Reglamento y en la Convocatoria.

El presente certificado tendrá una vigencia de \_\_\_\_\_ días, a contar de la fecha indicada de su emisión, plazo dentro del cual \_\_\_\_\_ deberá formalizar la segunda etapa de su postulación, lo cual además estará sujeto a los períodos de vigencia establecidos para la presente convocatoria.

En Talca, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

**CRISTINA BRAVO CASTRO  
GOBERNADORA REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE**





ANEXO N°4  
**FORMATO MANDATO PARA ARRENDATARIOS CON OPCIÓN DE COMPRA**

**MANDATO**

En Talca, a ..... de ..... de 20.....

Por el presente, *(individualización de la persona o entidad propietaria del vehículo)*, RUT N° \_\_\_\_\_, propietaria de los vehículos cuyas placas patentes se indican en el presente mandato, representada por *(individualización de la persona jurídica o natural que representa a la persona o entidad propietaria del vehículo)*, RUT N° \_\_\_\_\_, según consta en Escritura Pública de fecha -dd/mm/aa-, otorgada ante el Notario Público de *(individualización de Notaria)* confiere poder especial, a favor de \_\_\_\_\_ *(postulante que corresponderá al arrendatario con opción de compra)*, RUT N° \_\_\_\_\_, para que en su nombre y representación, solicite(n), cobre(n), perciba(n) y otorgue(n) recibo respecto del valor de compra de los vehículos placa patente XXXX, XXXX y XXXX, que ingresen como vehículo entrante al Programa Especial de Renovación de buses, minibuses, trolebuses y taxibuses, a que se refiere el Decreto Supremo N° 44, de 2011, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Hacienda e Interior y Seguridad Pública, en relación al artículo cuarto transitorio letra a) de la Ley N° 20.378 que Crea un Subsidio Nacional para el Transporte Público Remunerado de Pasajeros, facultándolo para actuar ante los organismos públicos o privados correspondientes y, en general, para ejecutar todos aquellos actos que resulten necesarios para el cumplimiento del objeto del presente mandato.

FIRMA PODERDANTE

NOTARIO QUE AUTORIZA



**ANEXO N° 5  
DECLARACIÓN JURADA NOTARIAL**



En Talca, a .... de ..... de 20....

Por la presente, (*individualización de la persona o entidad propietaria del vehículo*), RUT N° \_\_\_\_\_, declara que el vehículo entrante placa patente \_\_\_\_\_ corresponde al informado por el fabricante, armador, importador o representante en su certificado, según lo solicitado en el punto 3.1.2 letra j.1 y 3.2.2 letra n.1 de las presentes bases, dando cumplimiento a la Resolución Exenta 172, de 2018, modificada por la Resolución Exenta N° 2371, de 2021, ambas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

\_\_\_\_\_  
Firma del postulante  
(Persona natural o representante legal persona jurídica)

NOTARIO QUE AUTORIZA



ANEXO N° 6  
MANDATO UTP



MANDATO

En Talca, a .... de ..... de 20....

Por el presente, *(individualización de las personas o entidades propietarias de los vehículos)*, RUT N° \_\_\_\_\_ *(indicar todos los rut)*, propietarias de los vehículos salientes cuyas placas patentes se indican a continuación:

- 1)  
...  
10)

Representadas por *(individualización de la persona jurídica o natural que representa a la persona o entidad propietaria del vehículo, en caso de ser alguna persona jurídica)*, RUT N° \_\_\_\_\_, según consta en Escritura Pública de fecha -dd/mm/aa-, otorgada ante el Notario Público de *(individualización de Notaria)* confiere poder especial, a favor de \_\_\_\_\_ *(representante de la UTP)*, RUT N° \_\_\_\_\_, para que en su nombre y representación, solicite(n), cobre(n), perciba(n) y otorgue(n) recibo respecto del valor de compra de los vehículos entrantes eléctricos que ingresen al Programa Especial de Renovación de buses, minibuses, trolebuses y taxibuses, a que se refiere el Decreto Supremo N° 44, de 2011, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Hacienda e Interior y Seguridad Pública, en relación al artículo cuarto transitorio letra a) de la Ley N°20.378 que Crea un Subsidio Nacional para el Transporte Público Remunerado de Pasajeros, facultándolo para actuar ante los organismos públicos o privados correspondientes y, en general, para ejecutar todos aquellos actos que resulten necesarios para el cumplimiento del objeto del presente mandato.

FIRMA PODERDANTE

NOTARIO QUE AUTORIZA



**ANEXO N° 7  
DECLARACIÓN JURADA GPS**



**Sres.  
Gobierno Regional del Maule  
Presente**

De mi consideración:

Quien suscribe declara que el vehículo entrante presentado cumple con tener instalado un sistema tecnológico de "Localización Automática de Vehículos", en adelante "AVL", que cumpla con registrar datos sobre la ubicación geográfica de sus vehículos en distintos instantes de su operación y que, además, entregue estos datos al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, usando para ello tecnologías de posicionamiento satelital, en adelante "GPS", integradas a módulos de comunicaciones para transmisión inalámbrica de la información.

Me comprometo, además, a almacenar los datos, al menos por seis meses, y consolidarlos para luego, si el Gobierno Regional o el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones así lo requiere, ser enviados para su análisis, en el formato establecido en la Resolución Exenta N° 2778, de 2021, del mencionado Ministerio o a realizar el envío en línea de esta misma información, de manera selectiva y aleatoria, para los efectos que este estime pertinente.

Finalmente, autorizo al Gobierno Regional por sí y por otro, para requerir de cualquier organismo público o privado toda información necesaria para validar el cumplimiento de los requisitos exigidos en las Bases del Programa.

Saluda atentamente a Ud.

\_\_\_\_\_  
Firma del postulante  
(persona natural o representante legal persona jurídica)

Fecha: \_\_\_\_\_



**ANEXO N° 8  
DECLARACIÓN JURADA NOTARIAL**



En Talca, a ... de ..... de 20....

Por la presente, (*individualización de la persona o entidad propietaria del vehículo*), RUT N° \_\_\_\_\_, declara que el vehículo entrante placa patente \_\_\_\_\_ corresponde al informado por el fabricante, armador, importador o representante en su certificado, según lo solicitado en el punto 3.1.2 letra k.1 y 3.2.2 letra p.1 de las presentes bases, dando cumplimiento a lo señalado en la Resolución Exenta N° 3149, de 2021, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, en relación a los requisitos que debe cumplir el vehículo entrante o los vehículos entrantes eléctricos, para obtener el bono estándar red.

\_\_\_\_\_  
Firma del postulante  
(Persona natural o representante legal persona jurídica)

NOTARIO QUE AUTORIZA



**ANEXO N° 9  
DETALLE PUNTAJE CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN**



#	Criterios de selección	Ponderador
1	Vehículos salientes que presenten la mayor antigüedad a la fecha de postulación, en orden del más antiguo al más nuevo, conforme al año de fabricación consignado en el Registro de Vehículos Motorizados.	30%
2	Vehículos que se encuentren en un proceso de implementación de un Perímetro de Exclusión en la región (Acta de Preacuerdo firmada).	5%
3	Vehículos que se encuentren en un Perímetro de Exclusión.	10%
4	Postulaciones que presenten vehículos entrantes eléctricos o vehículos estándar Red.	10%
5	Buses, minibuses, trolebuses y taxibuses que hayan sido vandalizados con resultado de pérdida total.	20%
6	Postulantes que hayan participado en convocatorias anteriores y no hayan obtenido beneficio. En este sentido, se cotejará el nombre del postulante 2021 con el listado de beneficiarios de la convocatoria 2020.	25%
<b>PUNTAJE</b>		<b>100%</b>

**CRITERIO N° 1**

Antigüedad vehículo saliente (N° de años)	Puntaje (P1)
12 a 15 años	50
16 a 18 años	80
19 años o mas	100

**CRITERIO N° 2**

Vehículos que se encuentren en un proceso de implementación de un Perímetro de Exclusión en la región (Acta de Preacuerdo firmada)	Puntaje (P2)
SI	100
NO	0

**CRITERIO N° 3**

Vehículos que se encuentren en un Perímetro de Exclusión:	Puntaje (P3)
SI	100
NO	0



**CRITERIO N°4**

Postulaciones que presenten vehículos entrantes eléctricos o vehículos estándar Red	Puntaje (P3)
SI	100
NO	0

**CRITERIO N°5**

Buses, minibuses, trolebuses y taxibuses que hayan sido vandalizados con resultado de pérdida total.	Puntaje (P4)
SI	100
NO	0

**CRITERIO N°6**

Obtuvo beneficio en llamado 2020	Puntaje (P5)
SI	0
NO	100



Don César Muñoz, prosigue "luego analizamos la solicitud de aprobar asignación de recursos sectoriales MOP 2021, del Programa de Agua Potable Rural, a la iniciativa denominada "Reparación del Estanque Metálico del SSR Escorpión, Provincia de Talca, Comuna de San Clemente, Cód. BIP 40034109-0, por el monto de M\$ 20.610 (iniciativa que forma parte del proyecto "Conservación Renovación Estanques 2021-2022, Región del Maule". El estanque está en funcionamiento, pero se encuentra con evidentes fallas y hay que pintarlo y garantizar la seguridad del suministro de agua y para ello se debe conservar el estanque en buenas condiciones. Los recursos son sectoriales".

"La Comisión acuerda aprobar por la unanimidad, la propuesta detallada, por lo que le solicitamos a Usted Gobernadora lo someta a votación ante este pleno".

La Gobernadora somete a votación la aprobación los recursos sectoriales MOP 2021, del Programa de Agua Potable Rural, a la iniciativa denominada "Reparación del Estanque Metálico del SSR Escorpión, Provincia de Talca, Comuna de San Clemente, Cód. BIP 40034109-0, por el monto de M\$ 20.610 (iniciativa que forma parte del proyecto "Conservación Renovación Estanques 2021-2022, Región del Maule", cuya propuesta se encuentra contenida en el Oficio N° 1561, de fecha 02.09.2021.

El Secretario Ejecutivo, procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 21 votos a favor, que son expresados por la Gobernadora Regional y los Consejeros(as) Segura, Bravo Rebolledo, Chávez Valderrama, Oses, Améstica, Bordachar, Rojas, Del Río, Guajardo, Ojeda, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Urrutia, Vargas, Valdebenito, Parham, Muñoz Saavedra y Tapia.

**El Consejo acuerda aprobar recursos sectoriales MOP 2021, del Programa de Agua Potable Rural, a la iniciativa denominada "Reparación del Estanque Metálico del SSR Escorpión, Provincia de Talca, Comuna de San Clemente, Cód. BIP 40034109-0, por el monto de M\$ 20.610 (iniciativa que forma parte del proyecto "Conservación Renovación Estanques 2021-2022, Región del Maule", cuya propuesta se encuentra contenida en el Oficio N° 1562, de fecha 02.09.2021.**

Don César Muñoz, continúa "mencionar que el Consejero Manuel Améstica reitera solicitud de visita a Proyecto de Alcantarillado Los Quillayes, que tiene



una historia y que Usted, nos acompañó a terreno cuando aún era Consejera, también cuando era Candidata, por tanto solicita nos reunamos, y que por favor asistan los profesionales del GORE, con el fin de ver cómo está eso".

"Además el Consejero reclama la falta de recorridos de minibuses en sectores rurales, en recorrido de Curicó- Sarmiento- Teno- Hacienda Teno-Comalle, desde hace cinco meses que no pasa locomoción, porque señala que la gente manifiesta sus reclamos, porque no están pasando los buses".

"En la Comisión además queremos saber, cómo va el Convenio de Fibra Optica con SUBTEL, tema que conversamos en el Consejo anterior, sería conveniente, prudente también que ello se nos informara en el pleno".

La Gobernadora, manifiesta "gracias Consejero, aprovechando que nos acompañan el SEREMI y los profesionales de la SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, porque a mí también me gustaría saber, porque tengo la misma inquietud que Ustedes Consejeros(as), y es un tema que además me han planteado varios Alcaldes, en el sentido de saber a qué se deben los escasos recorridos del transporte público que hay en las distintas comunas de la Región, incluso hay funcionarios del propio Gobierno Regional que también me lo han mencionado".

"Respecto al proyecto de Fibra Optica, decirle que nosotros enviamos todos los antecedentes que nos solicitó la Subsecretaría de Transportes y Telecomunicaciones pero aún no tenemos respuesta".

La Gobernadora, concede la palabra al Consejero Juan Valdebenito, presidente de la Comisión de Educación y Cultura.

Don Juan Valdebenito, expresa "no teníamos temas de Tabla, pero si acordamos invitar al SEREMI de Educación a la reunión de la Comisión próxima, con el objeto de que nos pueda explicar cómo va el avance de los Consejos Educativos que se están creando. Y es todo cuando puedo informar, Gobernadora".

La Gobernadora, concede la palabra al Consejero Edgardo Bravo, Presidente de la Comisión de Salud.



Don Edgardo Bravo, manifiesta "muchas gracias Gobernadora aprovecho de saludarla, también a los Consejeros, a los funcionarios presentes, a las Secretarías y a nuestro Secretario Ejecutivo. Comentarle que nosotros tampoco teníamos tema del parte del Ejecutivo, pero teníamos como invitado a don Jorge Fajardo jefe de DIPLADE y también se incorporó don Nelson Salgado, Jefe DIT. Los invitamos para que nos informaran respecto al avance del Convenio MINSAL/GORE".

"Nos indicó don Jorge Fajardo, que el día viernes pasado, junto con la Gobernadora Regional doña Cristina Bravo y el jefe de la División de Infraestructura don Nelson Salgado, se reunieron con el Ministro de Salud Enrique Paris, esto surgió básicamente ya que al hacer una revisión acuciosa del convenio MINSAL GORE , se encontraron con algunos temas bien delicados, indica que este convenio está vencido desde el 2020, debido a eso se comenzó a trabajar en una Adenda que tuvo algún avance en la incorporación de eventuales proyectos y además se agregó la posibilidad de adquirir algunos vehículos asociados a la construcción de alguna infraestructura: sin embargo al realizar una revisión jurídica de la situación se encuentran con algunos elementos preocupantes por lo que se toma la decisión de solicitar la reunión con el Ministro de Salud Enrique Paris".

"En base de esto, es el convenio que nace el año 2016, el 2018 se intenta hacer una Adenda respecto de este convenio, la que no llega a concretarse debido a que este nunca se materializó, llegó a firma recién en octubre del año 2019, ocurrido eso recién se comienza a trabajar en una Adenda definitiva, esa Adenda no se concretó nuevamente y el convenio venció".

"La revisión jurídica menciona que este convenio tiene un problema de confección, tiene una serie de iniciativas o proyectos que no podrían jurídicamente ser materia de un convenio, ya que los convenios son jurídica y básicamente un acuerdo de voluntad entre 2 o más Servicios, respecto al desarrollo de proyectos no de iniciativas. Entonces aquí hay una serie de iniciativas un número muy importante cerca del 70% de las iniciativas que no son ni siquiera proyectos, por lo tanto jurídicamente no podrían ser materia de este convenio".

"Señala que se acordó en esa reunión confeccionar un nuevo convenio que jurídicamente esté bien y que tenga esas iniciativas que puedan ser viables, que estén en un proceso de diseño por eso se realiza una división en diferentes grupos".



"Primero, los que podrían formar parte de este convenio son los que están en la situación de diseño o de ejecución o se están terminando; el segundo grupo es el que está terminado que formaba parte de este convenio; el 3º grupo son las iniciativas que están prontas a resolver la situación para poder transformarse en un proyecto, o sea, son las que están con terrenos validados o con terrenos pronto a ser validados y que podrían comenzar un proceso de diseño; y el otro grupo de iniciativas, que es el más grande, son 67 iniciativas que no existen, que no tienen terreno validado, que son solo la intención de poder desarrollar un proyecto ahí y que están los recursos disponibles de parte nuestra, del Gobierno Regional están garantizados, sin embargo en la mayor cantidad de casos, son los municipios los que no han podido concretar, ya sea la adquisición de los terrenos, la validación de los terrenos o la autorización del MINSAL respecto de los terrenos".

"Con el Ministro, se llegó a un acuerdo de concretar una mesa de trabajo que debería estar compuesta por representantes del Consejo Regional o de la Comisión de Salud, más gente del Ministerio y del Gobierno Regional del Maule".

"Por otra parte, don Nelson Salgado nos indicó que tanto el Ministro como el Jefe de Gabinete del Subsecretario de Redes Asistenciales, reconocen la no viabilidad del Convenio GORE/ MINSAL dado su origen y como se llevó a cabo en el tiempo, por lo tanto, técnicamente hoy día no habría existencia de Convenio alguno".

"Añadió don Jorge Fajardo, que existe la voluntad de ambas partes por concretar este nuevo convenio donde se pueda incluir todas las iniciativas que estén en condiciones de ser financiadas y además donde se pueda incorporar alguna clausula que en el fondo garantice que el gasto de los recursos se desarrolle de manera ordenada y de manera bien distribuida, ya que los servicios gastan sus platas para cumplir con sus compromisos y no gastan los recursos del Gobierno Regional y ahí se genera un problema de la no ejecución del gasto".

"Como Presidente le expuse, que según lo que han manifestado ambos Jefes de División, el convenio que se firmó en diciembre 2018 al cual asistió a la firma el Ministro de ese entonces, no fue validado por las partes y se quedó solamente con el anterior que terminaba el 2020, lo cual deja un poco complicada la situación, por lo

que don Jorge Fajardo respondió que hay que dejar súper claro que el convenio del



2018 no se concreta debido a que el del 2016 jamás se materializó, como no se pudo materializar el convenio del 2016. Lo que ocurrió recién en octubre del 2019. El convenio del 2018 en el fondo era una Adenda que jamás se pudo hacer, porque no existía convenio original, por eso el convenio del 2018 no se pudiera concretar".

"Nos hace un resumen don Jorge Fajardo, donde nos informa que hay 8 proyectos que no se han iniciado, pero están en condición de viable y podrían entrar sin problemas al convenio nuevo: CESFAM de Iloca, Reposición del CESFAM Empedrado, Reposición Posta Colbún, Reposición Posta San Ramón de Constitución, Reposición Posta de Curepto, Reposición Posta de Rauco, Reposición Posta de Sagrada Familia y Reposición Posta de San Javier sector El Sauce".

"En ejecución están: Adquisición de Vehículos APS, Adquisición Vehículos SAMU, Construcción del CESFAM de Molina, Fondo de Urgencias Médicas en el Maule, Programa de Formación de Especialistas, Reposición del CESFAM de Sagrada Familia, Reposición Hospital de Curicó y Reposición de Hospital de Linares".

"Los Proyectos en evaluación RATE FI viables: Construcción CESFAM Maule Norte, Reposición Adosado Hospital de Curepto, Reposición CESFAM Curanipe, Reposición CESFAM Oscar Bonilla de Linares, Reposición CESFAM Rauco y Reposición CESFAM Vichuquén. Los Proyectos nuevos que pudiesen entrar: Adquisición Ambulancia 4x4 comuna Teno, Adquisición Ambulancia Posta Las Mercedes Comuna de Talca, Adquisición Ambulancia comuna Maule, Adquisición Ambulancia comuna de San Rafael, APS a punto atención Primaria para Conservación, Conservación del Centro Oncológico, Equipamiento para la Unidad Oncológica, reposición Ambulancia comuna de Retiro, reposición CESFAM Panimavida, Reposición CESFAM Pelarco, Unidad Oftalmológica CESFAM Carlos Trupp y Construcción CESFAM Carlos Trupp".

"Existen también 67 iniciativas que no existe proyecto, pero de las cuáles hay una sola que pudiera entrar al otro grupo, que es Reposición APS Barrio Estación San Javier".

"Eso es lo que se trató en la Comisión de ayer, estimada Presidenta Y Gobernadora, no sé si se me escapa algo, está por ahí don Jorge y don Nelson, que a lo mejor pudieran complementar o agregar algo que se me pudiera escapar de esta minuta".



Don George Bordachar, maniesta "Gobernadora, usted era Consejera cuando firmamos, donde estaba el Ministro de Salud de la época, Sr. Santelices, el Ex Intendente Pablo Milad y quien habla George Bordachar, que era el Presidente del Consejo Regional, quienes firmamos el convenio más importante en las Regiones en materia de salud, por eso lo encuentro de una irresponsabilidad tremenda lo que se nos está diciendo hoy acá, por eso le pido hoy día a usted que nos traiga, que invite al Ministro Paris, porque días atrás estuvimos una reunión con él junto con el Alcalde Javier Muñoz y tocamos este tema, así que yo le quiero pedir que sea más responsable el Presidente de la Comisión de Salud y el Sr Fajardo, porque encuentro de una irresponsabilidad, aquí en Talca están trabajando en muchos CESFAM, muchos CECOSF, muchas postas, Jenny Dodds que es la jefa de RRFF del SSM está trabajando en muchos proyectos. Entonces encuentro que si no hay la voluntad del Servicio de Salud que lo encuentro increíble, porque ellos están trabajando en cada uno de los proyectos, el CESFAM de Molina, tenemos también el Cesfam de Rauco, que días atrás entregamos la maqueta con el Director del Servicio de Salud del Maule Luis Jaime, entonces yo le pediría Presidenta y Gobernadora, que aquí alguien aclare esta situación, porque si no es el Ministro, alguien debe venir aclara, nosotros como Consejo Regional nos hemos comprometido con los recursos y eso hemos hecho, hemos avanzado en muchas cosas, así que encuentro una irresponsabilidad tremenda esta noticia que nos está entregando hoy el Presidente de la Comisión de Salud".

La Gobernadora Regional, indica "Consejeros, primero que todo, yo encuentro con el respeto que todos nos merecemos, que cuando uno emite juicios de responsabilidad o de irresponsables, yo lo que les pido en el marco del respeto, sí nosotros le entregamos una información es porque la podemos entregar responsablemente y sobre todo ante un tema tan delicado como este".

"Consejero Bordachar, me acuerdo claramente el día que se firmó el convenio y le voy a decir la fecha, 10 de diciembre del 2018, con el Ministro Santelices, tengo claramente las Postas, los CESFAM y CECOSF que se incorporaron, usted cree que yo estaría siendo irresponsable al estar aseverando las cosas que se plantearon en la Comisión de Salud?. Nosotros fuimos a una reunión con el Ministro de Salud para ver este tema de los convenios y sobre todo por el Convenio de Salud y entiendo que en la Comisión lo comentó latamente el Jefe de División Jorge Fajardo y también el Jefe de División Nelson Salgado, quienes me acompañaron a la reunión con el Ministro.



Una de las cosas que me dijo el Ministro que había que firmar algunas adendas del convenio y que además que él creía que teníamos que incorporar en el nuevo convenio, porque ese estaba fuera de plazo, teníamos que incorporar los proyectos que realmente estaban listos y los que íbamos a realizar para que se incorporaran en la Ley de Presupuesto, hoy me encuentro con el Director del Servicio de Salud del Maule Luis Jaime y reiteró lo mismo que les estoy diciendo".

"Yo he visto todo lo que nosotros hemos peleado con los CESFAM de las distintas comunas, entonces Consejero Bordachar, para qué voy a estar dejando afuera una necesidad que es tan importante para la gente. Creo que sería bueno después de darle la palabra al Consejero César Muñoz y al Consejero Patricio Ojeda, darle la palabra a nuestro Jefe de División, pero por favor evitemos emitir juicios de que somos irresponsables, es más hay que regularizar muchos de los convenios que tenemos, porque están obsoletos y esto si hubiese sido Gobernador Regional, le hubiese pasado lo mismo a usted También".

Don Cesar Muñoz, expresa "Presidenta yo tengo una pequeña discrepancia con lo que se nos informó ayer en la Comisión en respecto a los convenios , yo era el Presidente de la Comisión de Salud el 2016 cuando hicimos este convenio, se trabajó mucho tiempo para poder hacer ese convenio ya que en todos los convenios no se pueden poner sueños, se ponen ideas, nombre de proyectos valorizados por m2 pero no están hecho los proyectos completos sin el RS, ´por eso son convenios a 4 o 5 años, es lo que pasa con los convenios de caminos, por eso siempre en los convenios tenemos una idea de poder asegurar el compromiso de ambas instituciones que concurran a firmar ese convenio".

"Respecto a Becas Maule, nosotros nunca pensamos que íbamos a tener tan pocos alumnos como lo tenemos hoy día, incluso hicimos una tarea con cada uno de los directores de los hospitales para que nos dieran las brechas que existía en cada patología, pero eso no significaba que íbamos a tener cinco cardiólogos, o tres obstetras, por eso yo digo que los convenios son una herramienta para comprometer voluntades".

"El Ministerio de Salud -solo para información- en los convenios mejores que había firmado del año 2000 hacia adelante, nunca cumplió su



compromiso, razón por la cual en un minuto la Ley a través de los Parlamentarios obligo que los convenios tenían que ser cumplidos por las partes y DIPRES siempre iba a decir ok para la disponibilidad presupuestaria para los años siguientes, porque son 5 años presupuestarios, por tanto lo que dijo también Jorge Fajardo es que era bueno hacer una Adenda de que como mejoramos y seguimos en este camino, porque todo lo que planteamos ahí nació de la mesa del Consejo Regional, nació de la necesidad de los alcaldes y son cosas que hay que hacerlas, ojalá no perder el tiempo en hacer un nuevo convenio, ver las postas que necesitamos porque ya están ahí, ojalá poder avanzar en eso Gobernadora con el todo el ánimo que cada uno de nosotros tuvo para poder firmarlo, para poder hacerlo".

"Nos demoramos mucho tiempo en firmarlo, porque cada vez que aprobamos un convenio los Ministros no vienen, hace poco tiempo aprobamos uno para la Policía de Investigaciones de Chile de la Región y nunca vino a firmar el Ministro del Interior. Es todo un lío, se nos complica con la autoridad central; el Ministro de Obras Públicas, vino después de mucho tiempo a firmar el convenio estando ya en ejecución, entonces ahí yo creo que debemos tener una mirada de que todos estos convenios no los hacemos, porque no confiamos en el otro o definitivamente son convenios de voluntades y no de compromisos formales. Por eso debemos avanzar Gobernadora, no sé si hacer una Adenda y así para no perder tiempo, ya que son las comunidades las que están sufriendo".

Don Patricio Ojeda, expresa "gracias Presidenta, lo primero en señalar es que cuando nosotros hablamos de Convenio, sea de Salud, del MOP, o de la DOH, no existe el día de la firma del convenio ningún proyecto, no existen proyectos de los caminos que tenemos, así tampoco como hay proyectos de salud en materia de postas que tampoco existen, pero que están en el convenio como también pasa en la DOH. Por lo tanto me gustaría saber Presidenta, si la misma suerte que está corriendo el Convenio de Salud la van a correr todos los demás Convenios que tiene suscritos el Gobierno Regional, esa es la primera pregunta que creo que tenemos que hacerle al Departamento Jurídico de este Gobierno Regional, para saber a qué nos vamos a atener o mejor, con qué nos vamos a encontrar".

"En segundo lugar, me gustaría que se aclarara Presidenta el término, yo no estuve presente en la Comisión de Salud ayer, por eso prefiero presentar las inquietudes, no me quedó claro de la presentación del Presidente de la Comisión de



Salud, si finalmente se concluyó que lo que se firmó el día 10 de diciembre del 2018 en Talca, fue una Adenda o un Convenio, porque aquí hablaron que era una Adenda del año 2016 y alguien dijo en la presentación que acaba de hacer el Presidente, que el convenio del 2018 está vencido. O sea, hay convenio o hay Adenda, porque no puede haber dos cosas juntas, eso es lo primero que me gustaría que se me aclarara, si hay Adenda o convenio que esta vencido".

"Ello porque si hay convenio, este no podría estar vencido, porque vencería el año 2024, en cambio sí hay Adenda y esta nunca se concretó claro que esta vencida, porque estamos hablando del año 2016, se entiende".

"Ahora lo que nosotros hicimos el 2018 fue efectivamente una declaración de colaboración entre el Gobierno Regional del Maule y el Ministerio de Salud, donde yo los quiero invitar a todos ustedes, en particular a la Gobernadora a no perder de vista que la participación del Gobierno Regional en este convenio es solo financiamiento, no es el diseño ni presentación de proyectos. Por lo tanto la pregunta del millón es ¿en el documento que se firmó el año 2018 cuando se definen los roles de cada uno de los participantes, es el Ministerio de Salud a través de su Servicio de Salud del Maule son quienes se comprometen a presentar los distintos proyectos que se tienen que ir materializando en el plazo de 4 a 5 años que es el plazo que se fijó, ya sea para el convenio o adenda del año 2018?".

"Dicho lo anterior me gustaría dejar sumamente claro que el Ministerio de Salud -lo dijo con todas sus letras Presidenta- y yo lo vengo anunciando desde el año pasado, no ha cumplido y no tiene intenciones de cumplir el convenio que tenemos suscrito. Y les importa un rábano si esto es convenio o Adenda. Aquí hay una declaración del 2018 donde nos fijamos que en cierto plazo nosotros íbamos a reconstruir Postas y CESFAM en distintos puntos, ahora el Ministerio de Salud debiera haber ingresado proyectos a lo menos con el sí lo pudo haber hecho, porque no lo hizo si ellos mismos numeraron el listado de proyectos?".

"Yo les quiero recordar a los Consejeros, por si algunos no tienen muy buena memoria, los proyectos nacieron de lo que propusieron cada uno de ustedes, recuerden que los proyectos nacieron del listado que nos hizo llegar el Servicio de Salud del Maule, por lo tanto ellos conocen muy bien de los proyectos que estábamos



hablando, por lo tanto ellos perfectamente pudieron haber ingresado algunos con FI aunque no se hubiese concretado".

"Segundo Presidenta, el año 2019 cuando todavía no teníamos pandemia, el Ministerio de Salud tenía que dar curso al financiamiento de la primera tanda de vehículos para las APS y no lo hizo, tenían que comprar los vehículos SAMUS, 3 Ambulancias de Alta Resolución Americanas, se excusó diciendo que no se podía, ya que esos vehículos no existían en Chile, sin embargo, en Tarapacá, sí el Servicio los pudo comprar".

"Tercero, dijeron que el año 2019 se iba a comprar un hospital de emergencia para catástrofe que también era parte del convenio tampoco se hizo, estoy hablando del 2019 cuando no había pandemia".

"Entonces recordando el hecho que en este convenio o adenda solo tenemos que financiar, la pregunta es ¿quién fue que no llegó con los convenios hasta esta mesa de trabajo, quien no los trajo?. Ahora el Servicio de Salud podrá decir, es que a mí los Alcaldes no me enviaron los terrenos validados, perfecto ellos verán cómo se escudan, nosotros, no una sino muchas veces Presidenta, yo siendo Presidente de la Comisión Salud, convoqué a los jefes de Salud primarios para que validaran proyectos".

"Termino diciendo que a mí me parece Presidenta que tenemos que defender con todas las fuerzas la realización de estos proyectos en el plazo que se estipule, pero lo tenemos que hacer".

"Le pido que mantenga firme la disposición de los recursos que están comprometidos, para que dada la formalidad que se haga, ahora se haga, y termino diciendo una sola cosa porque, ya me he extendido más de la cuenta: cuando hicimos este convenio lo trabajamos con cada uno de los Consejeros, lo trabajamos con el Intendente, lo trabajamos con el Servicio de Salud del Maule y saben que, no en una, sino que en muchas reuniones, aquí en el noveno piso llegó gente desde el Ministerio a validar todo el proceso, entonces no me vengan a decir tres años después desde el Ministerio que todo está mal, si ellos mismos vinieron a custodiar todo el proceso, si ellos mismos nos dijeron lo que se podía y lo que no se podía".



"Haciendo caso lo que dice don George Bordachar, porque entiendo para donde van dirigidas sus palabras, a mí me parece que el Ministerio y del punto que él dijo, el Ministerio sí tiene que dar una respuesta y el Servicio de Salud del Maule, sí se tiene que hacer cargo que, si el fracaso de este convenio o adenda se produce, es única responsabilidad del Ministerio, solamente eso Presidenta, gracias".

La Gobernadora Regional, expresa "Nelson Salgado, usted puede responder a lo que solicita el Consejero y después Jorge Fajardo".

Don Nelson Salgado, manifiesta "buenas tardes Gobernadora, Consejeros y Consejeras, sola para aclararle que esto no se trataría de un convenio de colaboración sino más bien de un convenio de programación financiera, donde hay una cantidad de iniciativas identificadas, muchas de ellas en calidad de ideas, otras en calidad de proyectos, otras formuladas, otras no formuladas".

"Por cuanto a la consulta del Convenio inicial que se había firmado el año 2014 que tendría una vigencia hasta el 2020, este no habría llegado a término y respecto a la adenda que se habría firmado para extender el plazo del mismo convenio, ésta habría sido tomada razón por parte de Hacienda fuera de plazo, por lo tanto, no tendría razón de ser. Las Adendas se deben firmar siempre y cuando los convenios se encuentren vigentes, no habiendo un convenio vigente no existe una Adenda, por lo tanto es otro convenio".

"Ahora me imagino que nadie en su sano juicio va a querer retirar recursos o no comprometer recursos que tengan que ver netamente con salud, mayoritariamente cuando se trata de iniciativas de las localidades más aisladas o rurales, por lo tanto lo que hay aquí es seguir trabajando e insistir en la colaboración con el Servicio de Salud y con los mismos municipios para la entrega de antecedentes y formular las iniciativas ante el Ministerio del Desarrollo Social, así como requiere también la colaboración del mismo Ministerio de Desarrollo Social".

Don Jorge Fajardo, añade "complementando lo que dice mi colega Nelson Salgado, también en honor a la verdad existió en la reunión con el Subsecretario la voluntad de ambas partes de resolver esta situación, es efectivo que el convenio está vencido y que el del 2018 nunca se concretó, ya que el primero jamás se concretó. Básicamente lo que se plantea para resolver esto, es una mesa de trabajo que



comienza a funcionar desde ahora, lo que busca finalmente la mejor forma de resolver esta situación, ya sea poder completar una Adenda del 2019 que está vencida. No sé si jurídicamente procede o no procede hay que estudiarlo, o derechamente realizar un nuevo convenio que tenga las iniciativas que corresponden y complementarlo con una Adenda después con aquellas iniciativas que están con muchas posibilidades que pueden transformarse en iniciativas diseñadas “.

“No es mucho más lo que puedo complementar, porque me parece muy precisa la exposición del Presidente de la Comisión de Salud, es lo que ahí ocurrió, es la observación y quiero terminar contándoles que le hicimos llegar tal cual comprometimos en la Comisión a don Juan Paulo Soto, todos los antecedentes de las iniciativas en la condición que están, tal cual lo conversamos en la Comisión y además el Informe Jurídico, que da lugar con la reunión con el Ministro y que finalmente termina hoy día en lo que estamos conversando, eso es, muchas gracias Gobernadora”.

Don Gabriel Rojas, manifiesta “gracias Presidenta, mire hay varias dudas que nacen por lo menos de mi parte en cómo se entiende el convenio, en virtud de un principio que es super básico que es la certeza Jurídica y la certeza tiene que estar para ambas partes para la realización de un convenio, a lo cual yo me remito al conocimiento que todos nosotros como Cuerpo Colegiado que como Consejeros y Consejeras Regionales estuvimos en el momento en ratificar de parte de nuestro Intendente, de nuestro Presidente en su momento y esa certeza habla que a lo menos que yo creo interpretar el sentir de ustedes , no existía de nuestro conocimiento de una caducidad del convenio de una fecha determinada, sino que existía una programación de recursos los cuales se podían demorar no por determinadas situaciones y evidente situaciones como es el caso de la pandemia , es un caso de fuerza mayor, pero en ningún momento se habló de una caducidad por la llegada de determinado plazo, nunca se habló eso, entonces a lo menos eso faltaría a la certeza que nosotros como Consejo Regional tenemos respecto a un convenio, donde está involucrado no tan solo una situación administrativa en la ejecución de sus recursos, sino que también la fe pública, nosotros como intérprete de una u otra manera de las necesidades que se nos plantearon que colegiamos y que discutimos y que llevamos a cabo en la Comisión en donde se plantearon algunos proyectos que se estaban desarrollando de ese convenio”.



"Cuando yo escucho que en el convenio poco y menos nos sentamos a discutir ideas, yo creo que falta a la verdad , en ningún momento ningún Consejero o Consejera Regional se sentó a discutir ideas , aquí nos sentamos a discutir proyectos con comunidades en concreto con territorios en particular por lo cual yo este tema no lo veo tan livianamente como que acá se pueda generar una adenda, como acá se pueda generar un nuevo convenio faltando todo un proceso, de cual yo en lo particular en temas varios lo he pedido sin número de ocasiones, ni siquiera se me ha entregado, no tan solo ahora, sino que también en tiempo anteriores, en ese sentido Presidenta yo creo que acá no tan solo por un mandato político de confianza pública, sino que también de certeza jurídica nosotros, yo creo que hay que darle una vuelta en término a lo menos que se nos entregue un informe jurídico por escrito respecto al cumplimiento de este convenio, si es que en algún momento se determinó caducidad de fecha, porque por lo menos de mi parte yo no tenía conocimiento de aquello, cuando se discutió cuando concurrimos y cuando votamos favorablemente eso, yo creo que este tema no puede a la explicación que se nos acaba de dar, por lo menos es mi versión y creo que en el fondo acá tienen que existir responsabilidades".

"Cuando nacen las obligaciones y esto lo que recuerdo de la universidad el Art 1437siguiente del Código Civil, nacen no tan solo las manifestaciones de voluntad de generar obligaciones, sino que el incumplimiento de esas obligaciones también tiene consecuencias y las consecuencias políticas al menos yo no estoy dispuesto aceptarlas y yo creo que ni usted como Gobernadora y ninguno de los Consejeros y Consejeras Regionales que estamos sentados acá".

"En virtud de ello Presidenta, le solicito que se ingrese por escrito un Informe Jurídico donde se dé la certeza por lo menos a mí de que existen las razones por las cuáles no existiría convenio o a lo menos las situaciones de flexibilidad que se han abusivo acá, ya que yo por lo menos no lo comparto, gracias Presidenta".

La Gobernadora Regional, indica "le vamos a responder a usted Consejero Rojas, también a todos los Consejeros y Consejeras Regionales un Informe Jurídico de lo que está solicitando, aclarar que desde que yo estoy presidiendo el Consejo Regional, no recuerdo Consejero Rojas que haya pedido algún informe relacionado con este tema".



La Gobernadora Regional, prosigue y sede la palabra al Presidente de la Comisión de Turismo y Medio Ambiente don Pablo del Rio, para que dé cuenta del trabajo de la Comisión.

Don Pablo Del Rio, expresa "gracias Presidenta y Gobernadora, hoy la Comisión de Turismo y Medio Ambiente comenzó a las 10:04 horas y estuvieron los Consejeros Cesar Muñoz, George Bordachar, Arturo Guajardo, Patricio Ojeda, Manuel Améstica, Rodrigo Hermosilla, José Vargas e Ivonne Oses, como invitados estuvo Paulina Ramírez funcionaria de la DIPLADE, no teníamos punto en tabla pero si convocamos a Paulina por lo preocupante que habíamos podido constatar los Consejeros y Consejeras que asistieron a la Comisión que se realizó allá en la Laguna Torca en un tiempo atrás, la profesional mencionada anteriormente nos pudo señalar sobre la preocupación donde que en enero del año pasado empezó a ver la problemática por la crisis hídrica y ambiental que está enfrentando la Laguna Torca, debido a que esta laguna tuvo una intervención con isla flotantes para tratar la eutrofización que la contaminación del agua , por lo mismo esta preocupación la hemos llevado a Comisión donde lo hemos conversado con el MOP y con otros actores sobre los diferentes factores a propósito del cambio climático pero también de una intervención del MOP en el sector, acordamos que en la próxima Comisión vamos a tener la visita de diferentes técnicos tanto de CONAF, del MOP y del Gobierno Regional para planificar una eventual solución o propuesta para la problemática y se le solicita Presidenta que podamos acordar una Comisión ampliada , solicitada por el Consejero George Bordachar para el día 06 de octubre a las 11:00 horas en la Laguna Torca, ese fue el acuerdo de Comisión, para que pueda ser ampliada y puedan participar todos los Consejeros y Consejeras, ya que no es solo una preocupación de los Consejeros de Curicó, sino de todos los Consejeros y Consejeras de la Región".

"También vimos el tema del Tren Ramal, a propósito de convenio y anhelos, es una situación que se ha mantenido por los años con la compra de los trenes ,como el mejoramiento de las vía, ni hablar de las estaciones y es por lo mismo que pudimos discutir en la Comisión y me gustaría solicitarle estimada Gobernadora pudiéramos tomar acciones al respecto, sabemos que en el caso de las estaciones para desarrollar los proyectos deben ser presentados por EFE, sabemos y estoy seguro que hay disponibilidad de parte suya y por parte de todos los Consejeros para poder financiar estos proyectos de estaciones, pero para eso debe ser presentado en una primera instancia por EFE y sabemos que EFE al parecer ha cambiado sus políticas y sus



intereses no están en nuestra región ni en el Ramal, entonces quería solicitar y creo interpretar el ánimo de la Comisión que tomemos acciones directa estimada Gobernadora, de poder ir a Santiago y si es necesario que usted solicite la reunión, se me manifestó que podía solicitarlo yo como Presidente de la Comisión, pero creo que tiene mucha fuerza hacerlo con usted estimada Gobernadora y con los Consejeros que estén disponible de ir a Santiago al EFE".

"A propósito de lo que se hablaba del Convenio de Salud, también nos debemos a la ciudadanía y la ciudadanía nos pregunta que pasa que no avanzan los proyectos, es complicado nosotros asumir como lo dice el Consejero Gabriel Rojas los costos políticos, yo creo que es muy importante que quede claro que no pasa por nosotros, que no pasa por este Gobierno Regional y que no nos podemos quedar tranquilos hasta hacer las gestiones necesarias para que estos proyectos se reactiven".

"Primero saber en qué están las licitaciones de los trenes, de las vías para este Ramal, si ellos van a presentar o no van a presentar proyecto para poder desarrollar las estaciones tan anheladas por las comunidades y para el desarrollo Turístico y Cultural de la Región, entonces para cerrar Gobernadora, solicitarle gestiones para que vayamos a Santiago, si ellos no vienen acá nosotros vamos y hagamos la presión necesaria para destrabar estos proyectos, muchas gracias".

La Gobernadora Regional, expresa "comentarle Consejero Pablo del Rio y a todos los Consejeros y Consejeras , que nosotros estamos viendo con el Subgerente de Comunidades una visita a la Región, con el Subgerente Vicente Pino estamos coordinando tener una reunión por zoom para el día 21 y lo vamos a invitar como Presidente de la Comisión, este es un tema que no solo me lo planteó usted sino que también estuve en conversaciones con el Alcalde de Constitución Fabian Pérez, además con los Alcaldes donde hay estaciones que necesitamos recuperar a partir del tema patrimonial como Constitución, Pencahue, son Alcaldes que nos han pedido tanto a usted como a mí visualizar este tema, así que cuando tengamos la reunión con el Subgerente de Comunidades lo vamos a invitar en su calidad de Presidente y vamos a extender la invitación a los Consejeros y Consejeras que quieran participar y si de aquí a mediados de octubre no concretamos ninguna reunión, nosotros vamos a Santiago".



"Ahora le damos la palabra a la Srta. Ivonne Oses Castro, Presidenta de la Comisión de Estrategia y Fomento Productivo, para que nos dé cuenta del trabajo realizado en la Comisión".

Doña Ivonne Oses, señala " muchas gracias Presidenta y Gobernadora, saludar a todos los Consejeros y Consejeras presente, a los funcionarios del Consejo Regional y del Gobierno Regional, a los Jefes de las Divisiones del Gobierno Regional, a nuestro Secretario Ejecutivo y a nuestras queridas Secretarias, Presidenta comentarle que no teníamos punto en tabla, pero de igual manera estuvieron presente en la Comisión los Consejeros George Bordachar, Arturo Guajardo, Roberto Urrutia, Boris Tapia, María del Carmen Pérez, Mirtha Segura y quien les habla."

"Como Presidenta de la Comisión, les informe que la semana fui invitada por usted Gobernadora para participar a 2 reuniones, a las cuales asistí estas eran con los pescadores por la inquietud que tienen muchos sobre la veda de la merluza, primero el día lunes nos juntamos con los tripulantes, algueros, orilleros y mariscadores y el día jueves nos juntamos con los armadores, habían representantes de toda la región, la Gobernadora muy preocupada por el tema de la veda de la merluza, aunque no se puede hacer mucho ya que ella lleva recién dos meses en su cargo y la veda comenzó el 1º de septiembre, de igual manera les tenía una respuesta, ya que converso la semana anterior con el director del SENCE, ellos podrán acceder a la realización de un curso con una duración de 40 horas que tendrán que asistir a clases y posterior a eso se les va a entregar un bono de \$300.000 en herramientas, ellos propusieron un curso de buceo, de mecánica para poder reparar sus embarcaciones, también propusieron el tema de la fibra para internet, también el tema de las radios, ya que cuando quedan varados en alta mar no tienen como comunicarse a veces ya que los celulares pierden la cobertura, la Gobernadora nos indicó ese día que ella junto con su equipo ya están trabajando en el proyecto y ojalá les pueda ir bien con Contraloría para así más menos a principio de noviembre entregándoles una pequeña solución, un alivio y así para el próximo año comenzar a trabajar antes para darles solución en el mes de septiembre, porque ustedes saben que aquí nosotros aprobamos unos proyectos para emergencia que fueron en febrero y todavía no salen, así que ojala que todos los que vamos a la reelección nos vaya muy bien para así el próximo año aprobar el proyecto que sé que la Gobernadora lo va a presentar muy pronto al Gobierno Regional".



"En Esa mesa reunión la Gobernadora acordó con los pescadores que cada último martes de cada mes se realizará la mesa de trabajo y esta será en septiembre el día 28 para que estemos atento a la invitación que nos hará la Gobernadora".

"Como acuerdo en la Comisión, acordamos invitar para la próxima Comisión al Seremi de Agricultura, a la Directora de la DOH y de la DGA, para que puedan dar a conocer cómo se está tratando el tema Hídrico en la región, sobre todo por el tema de la agricultura, es un tema que ya lo estamos viviendo el tema hídrico, sabemos que hay dos mesas de trabajo por el tema hídrico, una es la que la Preside la Gobernadora y la otra el Delegado Presidencial, por eso es importante que podamos participar en las mesas hídricas a lo menos que sea dos Consejeros que nos representen, eso sería lo que tengo que informar sobre la Comisión Presidenta".

La Gobernadora Regional, indica "solo precisar mi querida Consejera Ivonne Oses, que también fueron invitados los Consejeros de las diferentes bancadas para la reunión pero no participaron".

Don George Bordachar, exclama "perdón Presidenta, pero no es así, no hay una invitación formal y nosotros si tenemos artos pescadores de Curicó".

La Gobernadora Regional, expresa " Consejero Bordachar, yo le avise a la Consejera Mirtha Segura, lo primero que ustedes tienen que tener claro que los pescadores de la región del Maule solicitan dos mesas distintas, una donde están los Armadores y la otra donde están los Tripulantes y los Algueros, hay una que quedo establecida que es la mesa de los Armadores yo le avise a la Sra. Mirtha Segura Consejera Regional, si ella les podía avisar a ustedes y convocarlos porque la reunión con los Armadores me la solicitaron de un día para otro, ella me dice que solicitan más formalidad, si por la premura del tiempo nosotros los invitamos a una reunión por WhatsApp, téngalo seguro que yo le voy a pedir en el Consejo Regional que se incorpore en la Comisión de Régimen Interno, además de la invitación y que ustedes aceptan venir le vamos a pedir a través de nuestro Secretario Ejecutivo una invitación formal ".

"Comentarles como lo acaba de decir la Consejera Ivonne Oses, sobre el tema de la merluza, de un proyecto de mitigación sobre todo en el mes de



septiembre, nosotros sabemos de hace muchos años por lo menos 10 años o más para los que alguna vez hemos trabajado en el servicio público que siempre en el mes de septiembre existe la veda de la merluza, lo que nosotros queremos es antepoernos antes la situación , nosotros no tenemos ningún instrumento que nos permita ayudar a los pescadores artesanales que nos sea a través de los servicios públicos y el instrumento que tenemos hoy en día es a través del SENCE, eso es lo que se les trasmitió a los pescadores , además estuvimos una conversación con el director nacional del SENCE, con la directora regional quienes estaban muy disponible a apoyar este proyecto y hacer el proyecto para presentarlo al Gobierno Regional, eso es lo que quería abundar en respecto a lo que señalo la Presidenta de la Comisión de Estrategia".

"Ahora como hay una multiplicidad de bancadas, vamos a todas las bancas invitarlas, así que no tenemos problemas".

Don Juan Andrés Muñoz, plantea, "para evitar malos entendidos en los mensajes, es mejor que nos comuniquen a todos directamente, así es mucho más fácil, así nos ahorramos que pueda pasar lo que paso, que alguien se le olvido, se le fue, que no le llegue a todo, porque a mí no me llevo".

La Gobernadora Regional, prosigue y sede la palabra a la Presidenta de la Comisión de Régimen Interno, Ética y Jurídica doña María del Carmen Pérez Donoso, para que dé a conocer el trabajo realizado de la Comisión".

Doña María del Carmen Pérez, dice "gracias Gobernadora y Presidenta, bueno hoy en la mañana tuvimos una larga Comisión donde participaron 14 Consejeros una asistencia muy importante, por lo que estamos casi todos informado, dentro de los puntos que vimos en la Comisión son los 4 concesiones de uso Gratuito de inmuebles fiscales que se aprobaron de manera favorable, los cuales paso a leer:

ORD	Oficio	Solicitante	Inmueble	Destino Inmueble	Plazo
1563	E- 83065 18.08.21 Expediente: 7CGC7929 Ingreso Of. de Partes N°5747 19.08.21	Comité de Agua Potable Rural Constantué	Provincia : Talca Comuna : Curepto Ubicación: Constantué, Lotes 1 y 2	Utilizada para continuar abasteciendo de agua potable al sector de Constantué de la comuna de Curepto.	05 años
1564	E-83066 18.08.21 Expediente: 7CGC7818 Ingreso Of. de Partes N°5748 19.08.21	Municipalidad de Constitución	Provincia : Talca Comuna: Constitución Ubicación: Población Hermano Carrera, Pasaje 1	Utilizada para el funcionamiento de la Sede Social, para los vecinos de la población Hermanos Carreras	05 años



1565	E-83069 18.08.21 Expediente: 7CGC7940  Ingreso Of. de Partes N°5749 19.08.21	Municipalidad de Pelluhue	Provincia: Cauquenes Comuna : Pelluhue Ubicación: Curanipe, Lote D	Utilizada para la Oficina de los departamentos de Movilización, estacionamiento de vehículos Municipales, Taller Mecánico, Bodegas de Emergencias y Bodega Depto. Social.	05 años
1566	E- 83070 18.08.21 Expediente: 7CGC7980  Ingreso Of. de Partes N°5750 19.08.21	Asociación de Funcionarios de la Salud "Agua Lluvia" de las Municipalidad de Maule	Provincia : Curicó Comuna : Romeral Ubicación: Lote Balneario Los Queñes, Manzana 8, Sitio 26	Utilizada para continuar con la construcción de cabaña de recreación para los socios y sus familias de dicha asociación.	05 años

La Gobernadora Regional, "invita a votar los Ordinarios N° 1563 – 1564 – 1565 y 1566, en donde se solicita la Aprobación de Concesiones de Uso Gratuito de Inmuebles Fiscales, según lo leído por la Presidenta de la Comisión".

El Secretario Ejecutivo, procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 21 votos a favor, que son expresados por la Gobernadora Regional y los Consejeros (as) Chávez, Segura, Bravo Rebolledo, Oses, Améstica, Bordachar, Rojas, Del Río, Guajardo, Ojeda, Valdebenito, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Urrutia, Vargas, Parham, Muñoz Saavedra y Tapia.

**El Consejo acuerda acordó otorgar opinión favorable a las siguientes Concesiones de uso gratuito de inmuebles fiscales, para las Instituciones y por el plazo que en cada caso se señala. Cuyo detalle se encuentra contenidos en el Ord N°1563 – 1564 – 1565 y 1566 de fecha 02.09.2021 todos de la Sra. Gobernadora Regional.**

OF. SRM. BS. NAC.	NOMBRE INSTITUCION	UBICACIÓN INMUEBLE FISCAL Y OBJETIVO	PLAZO
E-83065	Comité de Agua Potable Rural Constantué	Constantué, Lores 1 y 2, Comuna de Curepto, con el propósito de continuar con el abastecimiento de agua potable para el sector.	05 años
E-83066	Ilustre Municipalidad de Constitución.	Población Hermanos Carrera, Comuna de Constitución, con el fin de continuar con el funcionamiento de la Sede Social, para los Vecinos de la citada Población.	05 años
E-83.069	Ilustre Municipalidad de Pelluhue	Curanipe, Lote "D", Pelluhue, con el fin de destinarlo a dependencias Municipales: Depto. de Movilización, Estac. Vehículos, Municipales, Taller Mecánico, Bodegas de Emergencia y Bodega Depto. Social.	05 años
E-83070	Asociación de Funcionarios de la Salud "Agua-Lluvia", Ilustre Municipalidad de Maule	Loteo Balneario Los Queñes, Manzana 8, Sitio 26, Comuna de Romeral, con el fin de normalizar su uso y continuar con la construcción de cabaña de recreación para los socios y sus familias.	05 años



Doña María del Carmen Pérez, indica "como segundo punto tenemos el ORD. N° 1389 en donde se solicita acuerdo del Consejo Regional para designar a persona a cargo del seguimiento de la ejecución del "Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunes año 2021".

"Se propone para nominar o designar los siguientes Titulares don Patricio Ojeda Alarcón y don Roberto Urrutia Concha y como Subrogante a don George Bordachar Sotomayor y doña María del Carmen Pérez Donoso, la Comisión aprobó con 08 votos a favor y hubo 02 rechazos de los Consejeros Améstica y Valdebenito".

Don Manuel Améstica, indica "Gobernadora quiero justificar mi voto de rechazo en la Comisión, lo que pasa que después la Presidenta de la Comisión me llamo y me informo, lo que paso que yo nunca fui considerado en esto y lo que yo le pedí en la Comisión de la mañana y lo mismo se lo pido ahora formalmente y le hago un llamado a usted Gobernadora para que una las fuerza, para que una los equipos y esto de que las bancadas DC, la bancada Progresista que las bancadas de esto y de este otro yo creo que nos está haciendo mucho daño, lo dije en la mañana que esta cosa ya nos había hecho daño no hemos cumplido los compromisos, no los cumplimos el año pasado y por lo tanto yo le hago un llamado a usted Gobernadora que una nuevamente los equipos , es usted quien tiene la capacidad en estos momentos, yo estoy absolutamente disponible y por eso vote en contra porque nunca fui considerado, me explicó después la Presidenta de la Comisión, se lo tengo que reconocer y agradecer sus palabras que me dijo, esa fue mi posición y obviamente que en las circunstancias de todas maneras cambiaría mi voto, eso Presidenta".

Doña María del Carmen Pérez, dice "muchas gracias Manuel, la verdad fue error mío, así mis excusas".

Don Juan Valdebenito, indica "al igual que el Consejero Améstica yo rechace, la verdad cuando vote justifiqué mi motivo, la verdad que al inicio de este periodo como Independiente pertenecía a la bancada de Chile Vamos, posteriormente como ustedes ya todos saben me inscribí en el Partido Republicano, la verdad que por el mismo motivo que el Consejero Manuel Améstica y es cierto hasta el día de hoy estoy sin bancada y hoy me acaba de invitar mi amiga la Consejera Mirtha Segura a pertenecer a la bancada de Chile Vamos , yo sé que ella lo hace por el cariño y amistad, pero tengo que esperar que la bancada tome acuerdo.



"Creo que por ese motivo no se me considero, para informar a mi quienes iban a ser los representantes en estas Comisiones por ese fue mi motivo por lo cual rechace y como estoy solo, estoy en aguas de nadie y ahí donde está mi dificultad, con respecto también al trabajo que quisiera ser parte en el sentido de recibir la información".

La Gobernadora, llama a votar el Ord N°1389, que se solicita designar a los Consejeros Regionales (titulares y suplentes), para el seguimiento de la ejecución del Concurso del "Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunes, año 2021.

"La propuesta es, el Consejero Regional Patricio Ojeda Alarcón como titular y su suplente el Consejero Regional George Bordachar Sotomayor, también propone como titular al Consejero Regional don Roberto Urrutia Concha y como suplente a la Consejera Regional doña María del Carmen Pérez Donoso".

El Secretario Ejecutivo, procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son expresados por la Gobernadora Regional y los Consejeros (as) Chávez, Segura, Bravo Rebolledo, Oses, Améstica, Bordachar, Rojas, Del Río, Guajardo, Ojeda, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Urrutia, Vargas, Parham, Muñoz Saavedra y Tapia. Con 01 abstención del Consejero Valdebenito.

**El Consejo acordó acordó designar a los siguientes Consejeros Regionales (titulares y suplentes), para el seguimiento de la ejecución del Concurso del "Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunes, año 2021", según lo establecido en las Bases Administrativas del Concurso: según lo solicitado en el Ord N°1389 de fecha 13.08.2021, de Sra. Gobernadora Regional.**

**Titular** : Patricio Ojeda Alarcón.  
**Suplente** : George Bordachar Sotomayor.

**Titular** : Roberto Urrutia Concha.  
**Suplente** : María del C. Pérez Donoso.

Doña María del Carmen Pérez, prosigue "como tercer punto tenemos los Mandatos que son 05, que son para los próximos días, la Comisión los analizo y los vimos cada uno, además el Secretario Ejecutivo Juan Paulo Soto ya se los envió a todos sus correos y de igual manera paso a leer cada uno de ellos".



N°	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Jornada de Capacitación en eficiencia energética del Programa "Con Buena Energía", en las comunas de Linares y Yerbas Buenas. Invita: Gobernadora Regional del Maule – Seremi de Energía.	Miércoles 08.09.21 11:00 hrs	11:00 hrs. - En Colegio Salomón Salman, en Av. Cardenal Raúl Silva Henríquez 0880 Linares 14:00 hrs – En Escuela Alejandro Gidi, en calle Lautaro 532 en Linares. 16:30 hrs – Sede Social del sector 5 caminos en la comuna de Yerbas Buenas.
2	Invita a Jornada de Trabajo, en materias propias de su cargo según lo establecido en la Ley N° 19.175- Invita: Gobernador Regional de Concepción <b>Dirigido a: Manuel Améstica, Cesar Muñoz, Maria del Carmen Pérez.</b>	Jueves 9 y viernes 10.09.21	Salón Gregorio de la Fuente, Edificio Gobierno Regional, ubicado en calle Avenida Prat N° 525, primer piso Concepción.
3	Invita a participar en la Entrega de Incentivos de Fortalecimiento Productivo a usuarios del Programa de Desarrollo Local-PRODESAL, comuna de Río Claro. Invita: Director Regional INDAP	Jueves 09.09.21 10:30 hrs	Media Luna de Cumpeo.
4	Invita al Te Deum de Acción de Gracias y Oración por la Patria. Invita: Obispo de Talca.	Sábado 18.09.21 10:00 hrs	Iglesia Catedral de Talca.
5	Comisión ampliada de la Comisión de Turismo y Medio Ambiente del Consejo Regional del Maule.	Miércoles 06.10.21	Laguna Torca – Vichuquen. Hora y Lugar a definir.

La Comisión los aprobó, Gobernadora por favor llame a votar".

La Gobernadora Regional, dice ¿quiénes son los Consejeros que asistirán a Concepción?

Doña María del Carmen Pérez, dice "los Consejeros que van a Concepción y que son invitados por ANCORE son: Cesar Muñoz, Manuel Améstica y María del Carmen Pérez".

La Gobernadora Regional, llama a votación las invitaciones mencionadas, para que se mandate a los Consejeros Regionales para participar en las actividades a las que han sido invitados.

El Secretario Ejecutivo, procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 21 votos a favor, que son expresados por la Gobernadora Regional y los



Consejeros (as) Chávez, Segura, Bravo Rebolledo, Oses, Améstica, Bordachar, Rojas, Del Río, Guajardo, Ojeda, Valdebenito, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Urrutia, Vargas, Parham, Muñoz Saavedra y Tapia.

**El Consejo acordó otorgar mandatos a los Consejeros Regionales, para participar en las actividades a las que han sido invitados, en la fecha, lugar y horario que se detalla a continuación, o en la que, por motivos de fuerza mayor, deba modificarse:**

N.º	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Jornada de Capacitación en eficiencia energética del Programa "Con Buena Energía", en las comunas de Linares y Yerbas Buenas. Invita: Gobernadora Regional del Maule y SEREMI de Energía.	Miércoles 08.09.21 11:00 hrs	11:00 hrs. - En Colegio Salomón Salman, en Av. Cardenal Raúl Silva Henríquez 0880, Linares 14:00 hrs – En Escuela Alejandro Gidi, en calle Lautaro 532 en Linares. 16:30 hrs – Sede Social del sector 5 caminos en la comuna de Yerbas Buenas.
2	Invita a Jornada de Trabajo, en materias propias de su cargo según lo establecido en la Ley N° 19.175- Invita: Gobernador Regional de Concepción <b>Dirigido a Consejeros(as) Manuel Améstica, César Muñoz y María del Carmen Pérez.</b>	Jueves 09 y viernes 10.09.21	Salón Gregorio de la Fuente, Edificio Gobierno Regional, ubicado en calle Avenida Prat N° 525, primer piso Concepción.
3	Entrega de Incentivos de Fortalecimiento Productivo a usuarios del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL), Comuna de Río Claro. Invita: Director Regional de INDAP	Jueves 09.09.2021. 10:30 hrs.	Dependencias de la Medialuna de Cumpeo.
4	Invita al Te Deum de Acción de Gracias y Oración por la Patria. Invita: Obispo de Talca.	Sábado 18.09.21 10:00 hrs	Iglesia Catedral de Talca.
5	Reunión ampliada de la Comisión de Turismo y Medio Ambiente del Consejo Regional del Maule.	Miércoles 06.10.2021	En Laguna Torca de Vichuquén. (lugar y horario, por definir).

"El cuarto punto que analizamos en la Comisión, fueron los mandatos retroactivos, tenemos 09, que también están en sus carpetas y que fueron enviadas a sus correos por el Secretario Ejecutivo, la Comisión lo aprobó con 01 rechazo y 02 abstenciones, por favor Gobernadora llame a votar".

Don Juan Andrés Muñoz, expresa "lo que pasa Gobernadora que hay mandatos que por omisión mía nunca los envié a tiempo, pero pensé que como



eran invitaciones la mayoría de la Gobernadora Regional iban a estar, pero lo agregamos en la próxima, no creo que tenga sentido, solo que se van a ver muy antiguos en la próxima Sesión".

"Son tres actividades invitadas por la Gobernadora Regional y otro por un Servicio con fondos entregados por el Gobierno Regional a tres servicios, uno de Bienes Nacionales de la Regulación de Título, la otra es de FOSIS y la tercera es de INDAP fondos INDAP- GORE dice la invitación para pequeños agricultores de la zona."

Doña María del Carmen Pérez, dice "los incorporamos, entonces serian 12 mandatos retroactivos".

Don Rafael Ramírez, añade "yo también tengo actividades de Bienes Nacionales de ayer, no sé si estarán Presidenta dentro de los mandatos retroactivos".

La Gobernadora Regional, expresa "Consejeros y Consejeras, para no ir mas ahondando en este tema, yo creo que los mandatos retroactivos es un tema que deberíamos volver a tratar en Comisión de Régimen Interno".

Don Juan Andrés Muñoz, indica "Presidenta este es un tema que no se va a poder a solucionar nunca , ya que muchas invitaciones llegan después que pasan las Comisiones y Sesión, siempre van a ser retroactivos, que vamos hacer nosotros, esto generalmente llegan 1 o 2 días antes de las actividades y nosotros no tenemos Sesión después de 15 días, no hay ningún Servicio ni el Gobierno Regional que envíe las invitaciones 1 mes antes o 15 días antes, es una cuestión práctica que no vamos a poder cambiar nunca, solo dejarlo como nota al margen, va a ser imposible tenerlos antes, siempre van a ser retroactivos".

Don Rafael Ramírez, dice "Presidenta por lo demás cumplen la condición los mandatos de ser actividades financiadas por el Gobierno Regional y además aprobadas por los Consejeros Regionales, yo estoy hablando con lo que sucedió ayer en la comuna de Villa Alegre y de Linares, espero que la Presidenta haya acogido la solicitud de parte mía, porque la secretaria la Sra. Patricia Orrego le envió un documento con una invitación".



Don Juan Paulo Soto, manifiesta "Presidenta muy breve, ustedes comprenderán que en el caso mío sería mucho más fácil quedarme callado en este punto, más conveniente incluso, pero creo que es el deber decirlo por último para que quede claro".

"Con respecto a lo que dice el Consejero Juan Andrés Muñoz, esto que se presentaría siempre, bueno eso es lo que ocurrió siempre, siempre las invitaciones que llegaron desfasadas, en un tiempo no se podían cubrir bajo ninguna figura de mandato porque no existía, hasta que hubo un dictamen de la Contraloría que estableció de manera excepcional para caso muy puntuales, una figura que se permitía una interpretación legal para casos muy excepcionales y muy puntuales, pero eso lo que yo digo, insisto no puede ser la regla general, ni puede convertirse en una aplicación general como está ocurriendo en algunos de estos casos, porque como ven ustedes hay más mandatos retroactivos que de los otros de los normales, eso es lo que yo planteo y pongo arriba de la mesa, pero es resorte de ustedes si quieren aprobarlos, pero quiero que tengan muy claro que esto puede ser sujeto el día de mañana a una revisión por parte de Contraloría y de eventuales reembolso de estos gastos que se les están pagando a ustedes por esta figura".

Don José Vargas, señala "yo quisiera agregar a lo que dice don Juan Paulo Soto, si llegamos a revisar ese tema, hay Consejeros que en un mes no tenemos invitación o no tenemos ninguna actividad que cobrar en viatico, yo también estoy observando de un tiempo a esta parte que me ha llamado mucho la atención o es que no nos están llegando a todos las invitaciones, sería interesante echarle una mirada a ese tema Presidenta".

La Gobernadora Regional , llama a votar los mandatos retroactivos donde se incluyen los mandatos que ha hecho referencia don Juan Andrés Muñoz.

Nº	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Entrega de Incentivos a pequeños agricultores atendidos por la Agencia INDAP de Cauquenes (convenio Zonas Rezagadas INDAP/GORE y el Convenio de Fortalecimiento de Riego INDAP/GORE. Invita: Gobernadora Regional, Delegado Presidencial y Director Regional de INDAP	Viernes 13.08.2021, a las 11:30 hrs.	En dependencias de la I. Municipalidad de Pelluhue.
2	Entrega en incentivos para obras Menores de Riego del Convenio entre INDAP y el Gobierno Regional. Invita: Gobernadora Regional y Presidenta del CORE y Director Regional de INDAP.	Martes 17.08.21 10:30 hrs	Salón Municipal de la Municipalidad de San Javier.



3	Entrega de Títulos de Dominio (15) en la comuna de Linares. Invita: Delegado Presidencial, SEREMI de Bienes Nacionales y Gobernadora Regional.	Martes 17.08.21 12:00 hrs	Salón Manuel Francisco Mesa Seco, calle Manuel Rodríguez N° 580 segundo Piso, Linares.
4	Punto de Prensa en el marco del Programa "Desarrolla Inversión", instrumento CORFO financiado con recursos FNDR. Invita: Delegado Provincial de Curicó, SEREMI de Economía y Director Regional de CORFO	Jueves 19.08.21 12:00 hrs	En Delegación Provincial de Curicó.
5	Capacitación en eficiencia energética del Programa "Con Buena Energía". Invita: Gobernadora Regional del Maule y SEREMI de Energía.	Miércoles 25.08.21 15:00 hrs	Liceo Juan Gómez Millas, sector orilla de Maule, Yervas Buenas
6	Ceremonia por el "DIA DE LA PROVINCIA DE CURICO". Invita: Delegado Presidencial Provincial de Curicó.	Jueves 26.08.21 12:00 hrs	Teatro Provincial de Curicó.
7	Jornada de Capacitaciones del Programa "Con Buena Energía". Invita: Gobernadora Regional y SEREMI de Energía.	Jueves 26.08.21 14:30 hrs	Liceo Federico Heise, calle Claudina Urrutia N° 375 Parral.
8	Seminario "Protocolos y Regularización Sanitarias: Ejes para la Revitalización del Turismo. Invita: Corporación Regional de Desarrollo Productivo del Maule".	Jueves 02.09.21 10:30 hrs	Auditorio Campus Alameda de la Universidad Autónoma de Talca, Alameda 4 Norte N° 95, Talca.
9	Ceremonia de Capacitación y Cierre de Ejecución del "Proyecto Fortalecimiento de Programas de Fomento para Empresas Productoras y Comercializadores de Leña". Invita: Gobernadora Regional y SEREMI de Energía.	Jueves 02.09.21 10:30 hrs	Salón de la Delegación de Provincial de Curicó, Carmen N° 560, 4to. Piso, Curicó.
10	Inauguración del embalse de regulación Corta El Cerro. De Longavi. Invita: Gobernadora Regional, Delegado Presidencial y Coordinador Zonal CNR.	Jueves 02.09.21 15:00 hrs	Sector Cerrillos Km. 2,5 ruta L-494, comuna de Longavi.
11	Entrega de Títulos de Dominio en la Comuna de Chanco. Invita: SEREMI Bienes Nacionales, Alcalde de Chanco y Gobernadora Regional	Viernes 03.09.2021, a las 12:30 hrs.	En dependencias del Teatro Municipal, ubicado en Calle Abdón Fuentealba N° 334, Chanco.

Don Rafael Ramírez, indica "Presidenta, nuestra Secretaria Patricia Orrego, le hizo llegar hace una media hora atrás la invitación de la que le pregunté, que es la actividad de Bienes Nacionales en la Comuna de Villa Alegre y Linares".

Doña María del Carmen, dice "si fue media hora atrás es imposible, ya que la Comisión fue en la mañana, así que es imposible que la tenga, ya que son las secretarias las que las envían".

Don Rafael Ramírez, dice "estamos agregando mandatos que no están dentro de los nueve que se vieron en la Comisión Presidenta, por eso yo acabo de



solicitar que se agregue el de la actividad de ayer de Villa Alegre y Linares, insisto que son con recursos aprobados por nosotros “.

Doña María del Carmen, añade “no sé cuál es Consejero Rafael Ramírez, ya que a mí no me ha llegado a mi ninguno”.

La Gobernadora Regional, manifiesta “Consejero le parece que lo incluyamos en la próxima Sesión ese mandato”.

Don Rafael Ramírez, indica “no tengo ningún problema, le agradezco Gobernadora por solucionar el problema”.

El Secretario Ejecutivo, procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 13 votos a favor, que son expresados los Consejeros (as) Oses, Améstica, Bordachar, Del Río, Ojeda, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Urrutia, Parham, Muñoz Saavedra y Tapia. Rechazan los Consejeros (as) Bravo Rebolledo, Chávez, Rojas, Segura y Valdebenito, se abstienen la Gobernadora Regional y los Consejeros Guajardo y Vargas.

**El Consejo acordó autorizar y ratificar los siguientes cometidos, de conformidad a lo dictaminado por la Contraloría General de la República, a los Consejeros Regionales del Maule, que hayan asistido y participado en las siguientes actividades:**

Nº	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Entrega de Incentivos a pequeños agricultores atendidos por la Agencia INDAP de Cauquenes (convenio Zonas Rezagadas INDAP/GORE y el Convenio de Fortalecimiento de Riego INDAP/GORE. Invita: Gobernadora Regional, Delegado Presidencial y Director Regional de INDAP	Viernes 13.08.2021, a las 11:30 hrs.	En dependencias de la I. Municipalidad de Pelluhue.
2	Entrega en incentivos para obras Menores de Riego del Convenio entre INDAP y el Gobierno Regional. Invita: Gobernadora Regional y Presidenta del CORE y Director Regional de INDAP.	Martes 17.08.21 10:30 hrs	Salón Municipal de la Municipalidad de San Javier.
3	Entrega de Títulos de Dominio (15) en la comuna de Linares. Invita: Delegado Presidencial, SEREMI de Bienes Nacionales y Gobernadora Regional.	Martes 17.08.21 12:00 hrs	Salón Manuel Francisco Mesa Seco, calle Manuel Rodríguez N° 580 segundo Piso, Linares.
4	Punto de Prensa en el marco del Programa “Desarrolla Inversión”, instrumento CORFO financiado con recursos FNDR. Invita: Delegado Provincial de Curicó, SEREMI de Economía y Director Regional de CORFO	Jueves 19.08.21 12:00 hrs	En Delegación Provincial de Curicó.



5	Capacitación en eficiencia energética del Programa "Con Buena Energía". Invita: Gobernadora Regional del Maule y SEREMI de Energía.	Miércoles 25.08.21 15:00 hrs	Liceo Juan Gómez Millas, sector orilla de Maule, Yervas Buenas
6	Ceremonia por el "DIA DE LA PROVINCIA DE CURICO". Invita: Delegado Presidencial Provincial de Curicó.	Jueves 26.08.21 12:00 hrs	Teatro Provincial de Curicó.
7	Jornada de Capacitaciones del Programa "Con Buena Energía". Invita: Gobernadora Regional y SEREMI de Energía.	Jueves 26.08.21 14:30 hrs	Liceo Federico Heise, calle Claudina Urrutia N° 375 Parral.
8	Seminario "Protocolos y Regularización Sanitarias: Ejes para la Revitalización del Turismo." Invita: Corporación Regional de Desarrollo Productivo del Maule".	Jueves 02.09.21 10:30 hrs	Auditorio Campus Alameda de la Universidad Autónoma de Talca, Alameda 4 Norte N° 95, Talca.
9	Ceremonia de Capacitación y Cierre de Ejecución del "Proyecto Fortalecimiento de Programas de Fomento para Empresas Productoras y Comercializadores de Leña". Invita: Gobernadora Regional y SEREMI de Energía.	Jueves 02.09.21 10:30 hrs	Salón de la Delegación de Provincial de Curicó, Carmen N° 560, 4to. Piso, Curicó.
10	Inauguración del embalse de regulación Corta El Cerro. De Longaví. Invita: Gobernadora Regional, Delegado Presidencial y Coordinador Zonal CNR.	Jueves 02.09.21 15:00 hrs	Sector Cerrillos Km. 2,5 ruta L-494, comuna de Longaví.
11	Entrega de Títulos de Dominio en la Comuna de Chanco. Invita: SEREMI Bienes Nacionales, Alcalde de Chanco y Gobernadora Regional	Viernes 03.09.2021, a las 12:30 hrs.	En dependencias del Teatro Municipal, ubicado en Calle Abdón Fuentealba N° 334, Chanco.

"Continúa doña María del Carmen Pérez, "como sexto punto, tenemos donde se solicita tener una reunión los 20Consejeros con la Gobernadora Regional y usted manifestó que después de la Fiesta Patrias coordinaríamos una fecha, en el fondo tener una instancia poder conversar los 20 Consejeros y la Gobernadora Regional, para ver todos los puntos que tenemos pendiente".

Don Juan Valdebenito, "solicita la palabra a la Gobernadora Regional.

La Gobernadora Regional, consulta "¿es de Régimen Interno lo que quiere manifestar, Consejero Valdebenito?"

Don Juan Valdebenito, le responde "es un tema de Régimen Interno, al igual como lo manifestó el Consejero Patricio Ojeda, estoy claro cuando uno puede hacer uso de la palabra Gobernadora".

"La verdad Gobernadora , es que quiero que quede en acta, la verdad Gobernadora mirándole a los ojos como es mi costumbre diciendo lo que siento, en este periodo de los 2 meses me he sentido entendiendo que recién se están



acomodando los equipos , entendiendo lo ocupada que ha estado estos 2 meses, la verdad que he sentido poca deferencia, por no decir respeto a este Consejero Regional como no estoy en ninguna bancada, me encontré en la Comisión de Infraestructura de la cual soy miembro de la Comisión, que el Presidente de la Comisión por el tema de la Chatarrización, me manifiesta personalmente que no hay reglamento, que no hay nada , motivo por el cual rechacé en ese momento el proyecto".

"También me manifiesta él, que en las conversaciones que hubo para armar este proyecto o estas bases, tampoco fue convocado como Presidente de la Comisión, así que malamente nos podía entregar "una información" para votar medianamente informados".

"Es por eso que le solicite a la Presidenta de la Comisión de Régimen Interno esta reunión con usted Gobernadora, porque los que no pertenecemos a bancada , probablemente voy a pertenecer a una bancada por eso se me va aliviar el tema la coordinación con los equipos, yo lo he manifestado desde que llegue a este Consejo Regional, que la verdad a mí me gustaría ser parte del Gobierno Regional, o sea en el sentido de poder tener opinión, a lo menos, se lo digo con todo el cariño que le tengo y se merece y no lo dogo por usted, entiendo lo ocupada que esta, pero creo que debe haber una persona que tiene que ser el puente entre usted y este Consejo Regional , su jefa de Gabinete, o no sé, pero alguien que se digne a tomar el teléfono y al menos a llamarme como no pertenezco a bancada e informarme algunas situaciones y yo decirle, cuente conmigo o no puedo asistir, no sé si me entiende, yo siento que falta esa coordinación, creo que no hay mala intención o que no nos están mirando ser parte de su Gobierno, eso es lo que yo le quiero manifestar, yo quiero sentirme "respetado como un Consejero más" y que se me informe".

"Insisto yo no pertenezco a ninguna bancada, no tengo la información, luego soy el último en enterarme y ocurre lo que no va a ocurrir , acá me acabo de enterar por la Presidenta de la Comisión de Estrategia que usted invito algunos Consejeros a la reunión con los pescadores cosa que efectivamente no tuve idea porque como no pertenezco a bancada entonces no tengo ese anexo y eso es lo que yo solicito y agradecer también que usted haya tenido la voluntad efectivamente de reunirnos para hacer de esto un trabajo, un trabajo que yo siento que nos merecemos como lo dice muy bien el Consejero Hermosilla, las dos líneas, la línea técnica que reconozco que no soy muy entendido en lo técnico y confío en los equipos técnicos,



pero si me voy por la línea política, soy un actor político y usted sabe que en política los gestos valen más que muchas cosas Gobernadora, eso quería decir".

La Gobernadora Regional, expresa "muchas gracias Consejero Juan Valdebenito, decirle al respecto que vamos a determinar quién va a ser la persona que se va a relacionar con los 20 Consejeros, sin perjuicio lo dejo para que quede en acta, mi teléfono y las puertas de la oficina están abiertas para los 20 Consejeros y Consejeras Regionales, nunca he dejado de contestar algún mensaje o algún llamado, me he demorado a veces un poco pero lo he respondido".

"En el caso de las invitaciones, para que ustedes puedan participar en las actividades que estamos haciendo con los distintos gremios y también cuando yo les mande la invitación por el chat de Conferencias, también van a tener que definir quiénes van a ser los que asistan, ya que por el tema de aforo no podemos asistir tantas personas, no obstante a eso yo voy a aclarar, aun no llevo 2 meses, los voy a cumplir y sin perjuicio de eso estuve 10 días con licencia por ser contacto estrecho, pero me parece bien que tengamos una reunión los 20 Consejeros Regionales, contarles también que cuando pregunte cuáles son los Consejeros y Consejeras que van a ir a la ciudad de Concepción es porque el día 08, 09 y 10 de septiembre tenemos un encuentro los 16 Gobernadores y Gobernadoras Regionales, donde está invitado ANCORE, la Asociación de Municipios, donde está también invitada la Presidenta del Senado y también los Candidatos Presidenciales para que ellos nos puedan exponer respecto a cuáles son su visión y como ellos ven el tema de la descentralización, así que me alegra mucho que puedan participar Consejeros de la Región del Maule y que puedan acompañar también este proceso".

"Les voy hacer llegar también algunos temas del programa que se van a ver en este encuentro del 08,09 y 10, pero por mi parte yo tengo toda la voluntad que trabajemos en conjunto, yo al igual que ustedes fui Consejera Regional y la verdad que estar de este lado es mucho más de lo que uno piensa, en término del funcionamiento respecto al tema administrativo y respecto a lo que pasa con un proyecto que cuando uno lo aprueba hasta que finalmente llega a su ejecución, así que acojo la sugerencia como se lo dije a la Presidenta de Régimen Interno, vamos hacer esa reunión con los 20 Consejeros Regionales que quieran participar y le voy a pedir algunos de los Jefe de División mantener contacto con ustedes, pero también quiero que sepan que todos los Jefes de División a los cuales ustedes han consultado algún tema, incluso el



Administrador Regional entiendo yo ninguno les ha negado la información o gestión que ustedes les hayan solicitado ".

Don Pablo del Rio, manifiesta "sobre lo mismo y en misma línea que Juan Valdebenito, llorando un poco, los Consejeros que somos rasos, que non tenemos oficialidad podemos ir sin derecho a viatico, a mí me interesa esta actividad, se puede generar la instancia a Concepción".

La Gobernadora Regional, responde "lo voy a consultar Consejero Del Rio".

"Comentarles que voy acompañada de algunos Jefes de División y le voy a consultar al organizador que es Gobernador de la VIII Región don Ricardo Diaz, le consultare si se puede extender la invitación".

Doña María del Carmen Pérez, "le comento que, dentro del directorio, no todo el directorio va a poder participar en la reunión con los Gobernadores, son solamente 10 Consejeros ".

La Gobernadora Regional, dice "eso lo tengo claro, María del Carmen, en la reunión con ANCORE vamos a ir algunos Gobernadores Regionales, no todos, pero la pregunta del Consejero Pablo del Rio, si pueden participar del encuentro de Gobernadores que voy averiguar ese tema, porque también a través de online se va a poder difundir, pero no se preocupe Consejero Pablo del Rio, yo consulto y sino también si hay alguna invitación acá miércoles, jueves y viernes puedan participar".

Prosigue doña María del Carmen Pérez, "me queda el último punto, la Presidenta de la Comisión de Presupuesto doña Cecilia Parham Mucarquer, ella renuncio a la Presidencia y la bancada designo al Consejero don Juan Andrés Muñoz Saavedra, era importante informarlo, ya que a partir de la próxima Comisión de Presupuesto doña Cecilia Parham Mucarquer no será la Presidenta, por motivos personales indico que la deja".

La Gobernadora Regional, llama a votación cambio de Presidente de la Comisión Presupuesto, por la renuncia a la Presidencia de parte de doña Cecilia



Parham Mucarquer, por tanto el cambio de Presidente, la persona propuesta es don Juan Andrés Muñoz Saavedra".

El Secretario Ejecutivo, procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 21 votos a favor, que son expresados por la Gobernadora Regional y los Consejeros (as) Chávez, Segura, Bravo Rebolledo, Oses, Améstica, Bordachar, Rojas, Del Río, Guajardo, Ojeda, Valdebenito, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Urrutia, Vargas, Parham, Muñoz Saavedra y Tapia.

**El Consejo, acuerda designar al Consejero Juan Andrés Muñoz Saavedra, para que presida la Comisión de Presupuesto, atendida la renuncia presentada a dicho cargo, por la Consejera Cecilia Parham Mucarquer.**

Doña Cecilia Parham, expresa "Gobernadora, solamente quisiera agradecer a todos los Consejeros por la paciencia que tuvieron conmigo, pero mi renuncia es totalmente personal, voluntaria y desearlo lo mejor al Consejero Juan Andrés Muñoz, que sé que lo va hacer muy bien".

"También quiero agradecer a la Jefa de División de Presupuesto e Inversión Elena Fuica, la Jefa de División de Desarrollo Social Leandra Urzua, al Jefe de División de DIPLADE don Jorge Fajardo, que me ayudaron siempre y me respondieron cada vez que los llame, me aclaraban de las dudas y siempre me están ayudando y aclarando las dudas que les manifiesto, sólo agradecerles infinitamente, todos ellos llevan muy poco en sus cargos, pero siempre han tenido la disposición para ayudar, eso Gobernadora y Presidenta, muchas gracias".

Doña María del Carmen Pérez, manifiesta "es todo lo que puedo informar sobre la Comisión Gobernadora".

La Gobernadora Regional, señala "ahora pasamos a puntos varios Consejeros, por favor respetar los tiempos asignado a cada uno de 3 minutos".

Don Boris Tapia, manifiesta "quiero hacerle presente a doña Ivonne Oses, a don Pablo del Río, en la comuna de Romeral se formó una Comisión en la cual se integra la oficina de Fomento Productivo PRODESAL y la oficina de Fomento Agrícola del Municipio, se ha estado haciendo un estudio desde el año pasado con respecto a



la escases hídrica de la comuna y habido una serie de acuerdo que se han tomado y que se hizo un oficio en el mes de noviembre del 2020 a la Comisión Nacional de Riego, en el cual se pedía que se viera de alguna forma el financiamiento al tranque de acumulación del Estero Pataguilla del Sector de Peuman, que va a beneficiar a 250 hectáreas de la comuna, de las cuales 132 son pequeños productores agrícolas".

"Además hay otro tranque que también se está solicitando, que también se envió a la Comisión es el de la Cabecera del Canal Unificado, que está privilegiando alrededor de 700 hectáreas y que beneficia a 1.200 regantes".

"Hay una preocupación del Municipio, de los Concejales y de los trabajadores agrícolas del sector, de los pequeños empresarios de ver a donde poder recurrir, con quien se tienen que entender, yo escuchaba a la Consejera Ivonne Oses, que se está invitando a la gente del Servicio del Ministerio de Agricultura que tiene relación con la Comisión de Riego, me da la impresión que Obras Publicas también tendrá que ver y otros servicios más, lo que interesa es concretar en qué momento, yo escuchaba al Consejero Pablo del Río con respecto a la Laguna Torca, por supuesto que eso es un impactante para el turismo en la Provincia de Curicó, pero aquí estamos con un problema que viene ya, viene para el sector frutícola en unos meses más y nos podemos encontrar con unas escases tremenda de agua y eso a quien va a perjudicar, obviamente que va a perjudicar a las pequeños y medianos productores y no a los grandes que tienen un sinfín de manera para salvaguardar y defenderse frente a ésta escases hídrica".

"Mi petición es como vamos a integrar, yo he escuchado recién que se puede integrar a estas Comisiones que se están formando, pero en definitiva ser nosotros los Consejeros la voz de nuestra Provincia y de las Comunas con respecto a este tremendo problema que se avecina, muchas gracias Gobernadora".

La Gobernadora Regional, dice "solamente decirle don Boris Tapia, que obviamente nosotros por supuesto que los vamos a invitar, lo que hicimos en primera instancia que es distinto a la convocatoria del Delegado Presidencial, nosotros lo que queremos tener es un comité que nos pueda asesorar técnicamente respecto, como me dijo un Consejero Regional por ahí respecto a que nosotros invertimos, para ser más eficiente el uso del agua, ya sea en ámbito de mejoramiento de APR, los recursos que entregan a través del INDAP para forraje, o que se entrega a través de la Comisión



Nacional de Riego, eso es lo que nosotros queremos que del mundo académico, del mundo privado, los regantes, los agricultores, ustedes mismos podamos visualizar como todo lo que hemos invertido, desde años anteriores hasta ahora puede contribuir a un uso más eficiente del agua en Región del Maule".

"Y en qué etapa vamos con esa constitución de esa Comisión, le solicitamos al Delegado Presidencial un representante por Servicio de los que están involucrado, además mandamos a las distintas universidades de la región que enviaran un representante experto en esta materia y de los regantes y de los agricultores, si ustedes sugieren incorporar alguien más a este Comité Asesor, no hay ningún problema en incorporarlo, también es bueno que se incorporen algunos de ustedes los Consejeros Regionales, si bien es cierto alguien me dijo por ahí que nosotros invertíamos el 10% del Presupuesto Regional y aunque sea el 5% a mí me parece fundamental que lo hagamos de buena manera y que vamos abalando también si la política pública que tenemos o si podemos decirle política pública como Gobierno Regional apunta o no apunta de una u otra manera hacer más eficiente el uso del agua".

"Yo estuve con algunos Consejeros en Pelluhue en la entrega de recursos a través del INDAP y veía como algunos agricultores a través de esos recursos ellos podían revestir sus canales y hacían más eficiente el uso del agua, así como en ese programa de los pequeños y medianos agricultores nos dicen que eso es efectivo, también necesitamos la opinión de expertos para que vamos avanzando y contribuyendo de una u otra manera en el déficit hídrico".

Don Gabriel Rojas, manifiesta "gracias Presidenta, dentro de los puntos varios que tengo, quiero partir con una situación de vivienda que está ocurriendo en el sector norte de la comuna de Maule, en donde son 566 vecinos que se encuentran afectados, me refiero al sector del loteo de Flores de Pucará, en donde la empresa constructora Pocuro, que genero la entrega el año 2012, de estas propiedades no se ha hecho cargo de varias situaciones de habitabilidad que están teniendo, dentro de las cuales está la instalación de red de agua potable donde tienen filtraciones al interior, subterráneas, las redes son ejecutadas con retazos de tubería, en términos de la instalación eléctrica también han tenido inconvenientes en lo que significa la instalación de la red de alcantarillado también han tenido roturas y pavimento, todos estos temas han generado un conflicto respecto a estas familias que no son pocas y que a la larga nosotros como Gobierno Regional de manera indirecta cumplimos un rol puesto que



en la región existen empresas constructoras que son en definitiva van generando la planificación urbanística de nuestra ciudad, pero no podemos nosotros estar exentos de la fiscalización de cómo se están llevando a cabo estas viviendas y esta situación es una cuestión generalizada en la región y en particular quería tocar este tema a lo cual también solicito que por su intermedio se pueda oficiar al tanto al Secretario Ministerial de Vivienda para tomar conocimiento de esta situación y del Servicio del Vivienda y Urbanismo, Presidenta".

"En segundo lugar, en varios tengo es el Proceso de Construcción de la Rampla de Canotaje en Constitución, proyecto que ya fue zanjado por este Consejo Regional del Maule y me gustaría tener conocimiento del informe técnico cómo va el proceso de su realización Presidenta".

"Finalmente una cuestión más interna del Gobierno Regional, yo creo que todos y todas nos hemos percatado, sobre lo que pasa por ejemplo con el tema de los ascensores, tenemos una situación de los ascensores, tenemos situación de filtraciones en el edificio del Gobierno Regional, tenemos situación de deterioro de infraestructura que es relativamente nueva , entonces Presidenta me gustaría tener conocimiento de que lo que pasa por que en el fondo aquí se afecta la vida diaria de todos los que somos partes de este Gobierno Regional principalmente de los funcionarios y en ese sentido quiero tocar un tema y con esto finalizo Presidenta, que es lo que pasa con las bases de licitación del personal de aseo del Gobierno Regional, tenemos personas que trabajan de manera indirecta por la Ley de Subcontratación, trabajan de manera indirecta dentro del Gobierno Regional y que en cinco años no han tenido vacaciones, porque, porque se licitan a la empresa llega a fin de año 31 de diciembre son finiquitados y al próximo año se puede adjudicar otra empresa, pero en términos legales no se cumple los requisitos para que a lo menos tengan su feriado legal, feriado proporcional que son más de 15 días hábiles, entonces ahí Presidenta hay un tema, tenemos personas que trabajan en el Gobierno Regional que no tienen vacaciones y que son parte de la familia de este Gobierno Regional, por lo cual Presidenta dos cosas si bien dentro de las bases de licitación está establecido de esa manera, pero se puede generar un acuerdo convencional con la empresa para poder compensar en términos de vías y por otro lado que se tenga en consideración en la próxima licitación la empresa que este considerado días de descanso para los trabajadores y trabajadoras de aseo del Gobierno Regional, eso Presidenta".



La Gobernadora Regional, indica "vamos a esperar que el Secretario Ejecutivo Juan Pablo Soto, nos haga llegar esta solicitudes, para nosotros poder responder a lo que está planteando, pero debo señalar Consejero que cuando nosotros asumimos el Gobierno Regional, desde ahí que estamos viendo el tema de los ascensores, está funcionando uno, incluso pedimos apoyo de un técnico desde SERVIU que viniera ayudar para ver cómo podemos modificar eso, también el tema de la climatización, todos los temas que está planteando, vamos a informales, si bien es cierto ahí está nuestra Jefa de División Susan Canales, pero para no alargar el Consejo se lo vamos a informar por escrito y vamos a ver cómo podemos influir en el tema que está planteando no solamente el personal de aseo sino que también de los guardias".

Don George Bordachar, dice "Presidenta, con mucho orgullo trabajamos para que este joven Romeralino, pueda viajar a un mundial de motocross, por eso le quiero pedir los buenos oficios a usted también Presidenta para que financie el documento de transferencia, obtuvo un tercer lugar en el mundial de enduro en Italia, medalla de bronce para este Romeralino, así como lo decía don José Vargas de otra deportista destacada y también lo tocamos en la Comisión de Deporte, gente que se destaca en distintos deportes no futbol solamente, quiero felicitar a Carlos González por este logro y agradecer a nosotros mismos los Consejeros Regionales que de una u otra forma apoyamos a este deportista de elite".

"Lo otro Presidenta, algo que le compete a usted, en su periodo cuando era Gobernadora, después Consejera Regional, que lo trabajamos junto a otros Consejeros, el tema del camino Los Culenes, días atrás pregunte en Vialidad lamentablemente no hay oferente para esa cantidad de recursos, son 500 metros nomas Presidenta, yo le pediría los buenos oficios, yo le pedí que nos reuniéramos con don Cesar Muñoz Presidente de la Comisión de Infraestructura, con la dirección de Vialidad, con los funcionarios del Gobierno Regional y usted porque era parte importante de ese proyecto para poder subsanar eso Presidenta, creo que llevamos mucho tiempo, los recursos fueron aprobados acá en el Consejo Regional y ayudar si hay que aumentar los recursos ver como usted los puede ayudar para que este proyecto se haga realidad, son solo 500 metros para poder ayudar a la población, usted sabe lo que viven en tiempo de invierno, por eso muchas gracias Presidenta y buen retorno a todos a sus hogares, gracias Presidenta".



La Gobernadora Regional, indica "efectivamente usted me lo había planteado verbalmente anteriormente y lo conversamos con la Seremi de Obras Públicas que existe toda la voluntad para que incorporen un nuevo proyecto en donde se solicite el aumento de recursos para poder cumplir con esa solicitud de muchos años atrás".

Don Rodrigo Hermosilla, plantea "Presidenta y Gobernadora, voy a compartir una reflexión en voz alta con todos los Consejeros y con usted por cierto, para ver Gobernadora de qué manera podría tal vez en lo que viene, buscar la forma de poder agilizar algunos temas y me voy a referir específicamente a esto que usted ha planteado y que tiene que ver con los pescadores."

"Los pescadores para que obtengan un bono van a tener que hacer un curso por el SENCE y con suerte este bono podría servir para comprar regalos de pascua, para navidad, seamos franco y no nos vendamos ilusiones, resulta que generalmente la gente que tiene problema necesita los recursos ayer, alguien me puede decir es que así funciona el sistema, es que es imposible hacerlo de una forma distinta y la verdad estimada Gobernadora y estimados Consejeros tienen para hacer una lista de cien imposibles o de diez imposible que al calor de los hechos se torna imposibles, era imposible que sucediera, que saliera Boric, era imposible que perdida Lavín y como esos posibles hay muchos más, en política en todas partes, entonces lo que yo digo de qué manera podemos hacer estas cosas que son imposibles las hagamos posibles".

"Planteaba yo hace tiempo, cuando planteaba este bono, que podíamos haberle dado a las ferias libres de la Región del Maule, partir primero por las ferias libres del Maule Sur, nombre 5 comunas como Chanco, Cauquenes, Parral, Retiro y Longaví, pero que a lo mejor lo podíamos expandir a la región, se dijo que era imposible hacerlo, luego hablamos con el SENCE y el SENCE dijo que podía hacer un curso, al final no hubo curso, no hubo SENCE, no hubo nada y fijese que el Gobierno al final dio un bono para todas las ferias libre del País y sin curso, ve que se puede y sin curso".

"Entonces, lo que yo quiero decir, es como poder ver la forma de flexibilizar estas ayudad estos bonos, porque en realidad de repente yo estoy mirando a los pescadores del Maule de las 3 Provincias donde hay pescadores, pero yo veo a



estos pescadores haciendo un curso de cómo van a salir con los botes de mar adentro, de mar afuera, la verdad que no sé qué tanto es lo que se puede hacer, entonces se lo dejo Gobernadora, porque a usted le van a tocar muchas de estas cosas y le van a decir los expertos , los asesores de todo el mundo de qué manera hay que hacerlo, vuelvo a decir y con esto termino, hay cosas que tienen que ver con decisiones políticas que hay que tomar rápidas, porque la gente que necesita un bono, lo necesita para ayer y no para 4 meses después cuando el curso termina, eso quería compartir Gobernadora , gracias".

Don Pablo del Rio, indica " Gobernadora, traigo algunos puntos que están relacionados con la Comuna de Constitución, específicamente lo que ocurre con la carretera costera que une tanto a Constitución, Chanco y Pelluhue, hay algunas obras que no están terminadas y nos han manifestado la gente del sector que no se reciba esa carretera, que financiada con recursos del Gobierno Regional, creo que sería muy importante ir a visitar, porque se dice que la empresa va a entregar en unas semanas más y creo que debiéramos escuchar a nuestros vecinos y no recibir esta obra, hasta que la empresa finalmente pueda concluir".

"Otro punto, es un anhelo histórico de la gente de Constitución del centro de Constitución de la calle Egaña entre Zañartu y Oñederra no ha podido ser pavimentada a través de muchas administraciones municipales, esto ha tenido diferente motivaciones o excusas, a mí me gustaría solicitarle poder oficiar al SERVIU y que nos pudiera dar las explicaciones en que esta el proceso de licitación, porque nos mencionaron que estaba en proceso de licitación, entonces me gustaría tener la información al respecto".

"Lo otro Gobernadora, ya lo habíamos mencionado antes, pero solicitarle con mucha fuerza que podamos asistir a una reunión con EFE para poder ver cuál es el estado de avance de la licitación, tanto de los trenes la mejora de la vía del tren Ramal, por supuesto también preguntarles si van a ejecutar el diseño de las estaciones que son tan anheladas por la gente de los diferentes territorios del tren Ramal, así que solicitarle con mucha fuerza que podamos los Consejeros , Consejeras y usted poder asistir y hacer responsable a EFE de este anhelo tan importante para la gente de Constitución, Pencahue y de las Comunas aledañas, muchas gracias Presidenta".



Don Pablo Chávez, dice "gracias Presidenta, Gobernadora Regional, mire yo quiero plantearle dos puntos breves y precisos, respecto a dos problemáticas que aquejan a vecinos de la Provincia de Curicó".

"Recientemente usted pudo apreciar Gobernadora, el problema que manifestaron con fuerza los vecinos de sector Isla Marchand, Ruta J-60 que une Curicó con la Costa Curicana, en reiteradas ocasiones he oficiado al Seremi de Obras Públicas y al Director de Vialidad respecto a esta problemática, no solamente porque existe tres puntos críticos que han ocurrido una serie de accidente incluso han cobrado vidas humanas, yo lo he planteado en reiteradas veces en la Comisión de Infraestructura a la cual soy miembro, el Presidente tiene conocimiento de esto, también lo hecho en el Pleno frente a todos los Consejeros y prueba de ello los vecinos se manifestaron con mucha fuerza pacíficamente por esta problemática de seguridad vial, sobre todo en el kilómetro 3.5 junto frente a la botillería Luchín que une los caminos de Tutuquén con los Guindos, la ruta J-60, entonces me gustaría que a través suyo Gobernadora nos pudiera ayudar básicamente a los vecinos, canalizar estas medidas de mitigación de seguridad Vial , que minimicen accidentes y no tengamos que lamentar vidas humanas".

"El otro punto, en la misma dirección del Consejero Boris Tapia, respecto a una escala de prioridades que tenemos en la Región del Maule, tienen que ver claramente con el cambio climático y como consecuencia del cambio climático trae una escases hídrica muy seria y grave, Consejeros de la Región del Maule déjenme decirles, el Maule Norte es la zona más afectada por la sequía, eso está comprobado, esto nos va a afectar a todos, pero en el Maule Norte es mucha más seria la situación y aquí yo tengo un oficio Gobernadora que se lo voy a enviar vía chat correspondiente a una Resolución de la Dirección General de Agua, con fecha 21 de marzo 2021, que señala claramente respecto al Código de Agua cuando se utilizan sobrantes de agua cuando las pueden ocupar ciertos captadores de agua, en este caso Endesa antes del puente Teno que es conocido por todos los de la Provincia de Curicó desvía el caudal de agua perjudicando seriamente a las comunidades de regantes de las Comunas de Teno, Curicó y Rauco, en ese punto dice claramente el oficio que se los voy a enviar , esta empresa solamente puede ocupar 600.000.000 de m3 del caudal del rio, hemos logrado con mucha insistencia decretar Emergencia Agrícola para la Región del Maule y eso se traduce en mayores recursos, pero tampoco podemos permitir que sean afectados los pequeños agricultores como lo señalaba don Boris Tapia que esta empresa abusadora realmente capta el agua en periodos que no lo puede captar ósea



si hay un sobrante de agua, pero no cuando se está en una emergencia agrícola, de hecho ya las comunidades de regantes Gobernadora me lo han hecho ver porque la preocupación es seria y es la principal fuente de ingreso para la zona agrícola, los animales no van a sufrir el déficit hídrico, no se pueden morir nuestros animales y por supuesto los cultivos tradicionales de la agricultura familiar campesina que va condenada a erradicarse por esta situación, es por ello que le pido Gobernadora si es posible que nos podamos reunir con los dirigentes, citemos a la Dirección General de Agua en que fiscalice en esa captación de agua que me parece que es irregular en Emergencia Agrícola Decretada por el Ministerio de Agricultura ".

"Me parecen dos puntos resaltes, primero los vecinos de Isla Marchand requieren protección y por otro lado nuestros regantes requieren los recursos hídricos para ser sostenible en el largo plazo y podamos de alguna forma sobrevivir, esos son los puntos Gobernadora, muchas gracias".

Don Edgardo Bravo, señala "Presidenta solamente un punto, no sé si usted está en conocimiento y alguno de los Consejeros que se van a construir e instalar unas torres de alta tensión que van a travesar la Región del Maule y que afecta a 3 regiones que son las VI, VII y VIII región, que están afectando también a varias Comunas, son 20 Comunas y alrededor de 150 localidades, en específico en la Región del Maule afecta a 11 Comunas y a 92 localidades, por su intermedio me gustaría que por su intermedio se oficiara al SEA, Servicio de Evaluación Ambiental, para que nos informe de este proyecto de torres de alta tensión y cuál ha sido el proceso de participación activa de la comunidad para conocer y opinar con respecto a este proyecto que dicho sea de paso va afectar a la flora y la fauna , también va afectar a actividades en el sector agrícola y también en el sector urbano porque va a pasar por algunas Comunas más o menos grandes, eso es estimada Presidenta".

La Gobernadora Regional, comenta "nosotros desde la División DIPLADE, participamos en todo lo que se nos invita que dice relación con la participación de las comunidades, que si bien es cierto me gustaría que fuera mucho más real antes de la definición del proyecto, incluso tanto así que hay Consejeros y Consejeras que han sido invitados a estas reuniones como por ejemplo la Consejera Cecilia Parham Mucarquer que hace unos días atrás asistió a una reunión con los vecinos de Nirivilo, donde la acompañamos del Gobierno Regional, así que en todas las



jornadas de participación que quedan en este proyecto se las vamos a enviar para que ustedes también las tengan y puedan participar".

Don José Vargas, expresa "gracias Gobernadora, Consejeros yo parto agradeciendo a las funciones administrativas que con mucha prestancia, con mucha rapidez me entregaron un informe respecto con al estado de avance de la restauración de la Iglesia Corazón de María de Linares, quiero agradecer ese informe que es muy completo, pero quiero que quede de manifiesto que ahí se nos va a presentar un problema bastante delicado respecto a la aprobación de este Consejo Regional por M\$1.700, en circunstancia en que hubo una sola empresa que postuló a la licitación y esta lo hizo por sobre M\$5.700, quiero dejar constancia en este Consejo, dejar la inquietud a la Gobernadora y a los Consejeros en general que ahí estamos frente a un tema que del 2010 se viene arrastrando y quiero señalar que lo vamos a tener que ver como Consejo Regional o llamar a una segunda licitación en las condiciones en lo que está aprobado o ver la situación en términos de que se resuelva ese problema de larga data".

### **ACUERDOS:**

1. POR 21 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA n° 766, DE FECHA 17.08.2021.
2. POR 21 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN N° 6 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN REGIONAL 2021 Y LOS MARCOS PRESUPUESTARIOS QUE LO COMPONEN, SEGÚN SE DETALLA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA, Y EN BASE A LA PROPUESTA PRESENTADA POR MEDIO DEL OFICIO N° 1569, DE FECHA 01.09.2021.
3. POR 21 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR EL PROGRAMA "TRANSFERENCIA REPOSICIÓN ESP. TRANS. PUBL. MAYOR Y TAXIS COLEC. REG. MAULE" (PROGRAMA DE CHATARRIZACIÓN DE LA REGIÓN DEL MAULE) AÑO 2021, POR UN MONTO DE M\$ 2.000.000. SE DEJA CONSTANCIA QUE DICHO MONTO SERÁ DISTRIBUIDO EN M\$ 500.000 PARA EL PROGRAMA ESPECIAL DE RENOVACIÓN DE TAXIS COLECTIVOS, Y M\$ 1.500.000 PARA EL PROGRAMA RENOVACIÓN DE BUSES, MINIBUSES, TROLEBUSES Y TAXIBUSES, AÑO 2021, REGIÓN DEL MAULE", CUYAS BASES SE INSERTAN EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA, TODO LO CUAL SE ENCUENTRA CONTENIDO EN LOS OFICIOS N° 1562 DE FECHA 02.09.2021 Y N° 1597, DE FECHA 06.09.2021, AMBOS DE LA GOBERNADORA REGIONAL
4. POR 21 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR RECURSOS SECTORIALES MOP 2021, DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE RURAL, A LA INICIATIVA DENOMINADA "REPARACIÓN DEL ESTANQUE METÁLICO DEL SSR ESCORPIÓN, PROVINCIA DE TALCA, COMUNA DE SAN CLEMENTE, CÓD. BIP 40034109-0, POR EL MONTO DE M\$ 20.610 (INICIATIVA QUE FORMA PARTE DEL PROYECTO "CONSERVACIÓN RENOVACIÓN ESTANQUES 2021-2022, REGIÓN DEL MAULE", CUYA PROPUESTA SE ENCUENTRA CONTENIDA EN EL OFICIO N° 1562, DE FECHA 02.09.2021.



5. POR 21 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA OTORGAR OPINION FAVORABLE A 04 CONCESIONES DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES, PARA LAS INSTITUCIONES QUE SE SEÑALAN Y POR EL PLAZO QUE EN CADA CASO SE DA CUENTA EN EL DETALLE INSERTO EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
6. POR 20 VOTOS A FAVOR y 01 ABSTENCIÓN, EL CONSEJO ACUERDA DESIGNAR A LOS SIGUIENTES CONSEJEROS REGIONALES (TITULARES Y SUPLENTE), PARA EL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONCURSO DEL "FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES, AÑO 2021", SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS DEL CONCURSO, TODO LO CUAL SE ENCUENTRA CONTENIDO EN LA PROPUESTA PRESENTADA POR MEDIO DEL OFICIO ORD. Nº 1389, DE FECHA 13.08.2021:
 

**TITULAR** : PATRICIO OJEDA ALARCÓN.  
**SUPLENTE** : GEORGE BORDACHAR SOTOMAYOR.

**TITULAR** : ROBERTO URRUTIA CONCHA.  
**SUPLENTE** : MARÍA DEL C. PÉREZ DONOSO
7. POR 21 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA OTORGAR MANDATO A LOS CONSEJEROS REIGONALES DEL MAULE, PARA PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES A LAS QUE HAN SIDO INVITADOS, EN LOS LUGARES, HORARIOS Y FECHAS QUE SE DETALLAN EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
8. POR 13 VOTOS A FAVOR, 03 ABSTENCIONES Y 04 RECHAZOS, EL CONSEJO ACUERDA AUTORIZAR Y RATIFICAR MANDATOS RETROACTIVOS, DE CONFORMIDAD A LO DICTAMINADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, A LOS CONSEJEROS REGIONALES QUE HAYAN ASISTIDO Y PARTICIPADO EN LAS ACTIVIDADES A LAS QUE FUERON INVITADOS, SEGÚN SE INDICA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
9. POR 21 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA QUE EL CONSEJERO REGIONAL, DON JUAN ANDRES MUÑOZ SAAVEDRA, OCUPE EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMISION DE PRESUPUESTO DEL CONSEJO REGIONAL, ATENDIDA LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA CONSEJERA CECILIA PARHAM MUCARQUER.

Siendo las 19:30 horas, y habiéndose cumplido con el total desarrollo de la Tabla programada, la Gobernadora pone fin a la presente Sesión.



**JUAN PAULO SOTO GARCÉS**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

CBC/JPSG/jpc/nbb.-



**CRISTINA BRAVO CASTRO**  
**GOBERNADORA REGIONAL**  
**PRESIDENTA**